

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 218

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 26 de septiembre del 2023.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 217. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas y demás documentos. 6.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 7.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 8.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputadas y diputados buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las diez horas con veintiséis minutos del día 26 de septiembre del año 2023.

Damos inicio a los trabajos de la sesión de la Primer Periodo Ordinario, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Le solicito, de favor, a los que nos acompañan, guardar silencio y a mis compañeras y compañeros diputados tomar sus lugares.

2.

DECLARATORIA DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia, por favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos al pase de lista.

Diputadas y diputados presentes en ente Recinto Oficial, se les informa que se encuentra abierto el sistema electrónico para el registro de la misma.

Así mismo procedo a nombrar a quienes nos acompaña en la modalidad virtual, para que de viva voz manifieste su asistencia.

Diputada Ilse América García Soto.

¿Alguna diputada o diputado que falte de registrar su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de asistencia.

Co su... informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 25 diputadas y diputados.

Así mismo, informo que la Diputada Leticia Ortega Máynez justifica la inasistencia a la presente sesión en virtud de atender asuntos propios de su encargo.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) e Ilse América García Soto (MORENA), la última lo hace de forma virtual.

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia de la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 21 de septiembre del 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolu-

cionario Institucional.

- 2.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA:
- 3.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 4.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA:
- 5.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 6.- Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA:
- 2.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.
- 3.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien presentara 2 proposiciones:
- 4.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA:
- 5.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 6.- Diputado Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 7.- Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA:

VII. Asuntos generales, posicionamientos y

efemérides.

- 1.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA:
- 2.- Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA:
- 3.- Diputado Gustavo De la Ros Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA:

Chihuahua, Chihuahua; a 26 de septiembre del año 2023.

Diputada Marisela Terrazas a sus órdenes.

¿Con qué objeto Diputada?

Me le permiten el micrófono por favor a la Diputada Marisela Terrazas.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Quisiera hacer una moción, Diputada Presidenta sobre el orden del día.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** En que... en que... en relación a qué tema, Diputada.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Quisiéramos a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, adicionar un punto de acuerdo sobre el tema de emigración, sobre las últimas acontecimientos del tema de emigración en ciudad Juárez, y quisiera también pedir la consideración de este Pleno se enlistara de manera prioritaria dada los acontecimientos y las reuniones y los avances que ha habido en el tema en nuestra comunidad.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** En virtud de que se ha presentado una moción para el orden del día, procederemos a la votación de la moción presentada por la Diputada Marisela Terrazas, quien solicita que de manera prioritaria se incluya un tema sobre migración, por lo que solicito a la Primera Secretaria proceda

en consecuencia con la votación de la moción presentada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la moción presentada por la Diputada Marisela Terrazas.

Ya se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes está en la modalidad acceso remoto para que manifieste de viva voz su voto.

Diputada Ilse América García Soto.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** En contra, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada Ilse América le solicito de favor, encender su cámara si es tan amable.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Ya cerramos la votación si, se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la moción presentada por la Diputada Marisela Terrazas.

[Se manifiestan 26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc

Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Leticia Ortega Máñez (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Nada más hacer una aclaración el voto de la Diputada Ilse América García Soto, no se contabiliza pues tenía su cámara apagada.

Se aprueba la moción.

Solicito a la Primera Secretaria... a la secre... a la Primera Secretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día incluyendo la moción.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Precederemos a la votación respecto del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores han manifestado su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han manifestado a favor del orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

Antes de continuar con el siguiente punto,

queremos dar la más cordial bienvenida a las y los alumnos del Claustro Universitario que hoy nos acompañan, bienvenidos todos ustedes.

[Aplausos].

4.

ACTA 217

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto solicito a la Segunda Secretaria, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las acta de la sesión celebrada el día 21 de septiembre del 2023, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta antes referida, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no ver objeciones procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores nos hemos pronunciado a favor del acta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta.

[Texto del Acta aprobada]:

[Acta 217

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 21 de septiembre de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Nota: Las Diputadas Ivón Salazar Morales (PRI) y Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), ocupan la Presidencia y la Segunda Secretaría, hasta la incorporación a la sesión de las Legisladoras Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Presidenta y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva, respectivamente.

Siendo las diez horas con veinticinco minutos del día 21 de septiembre del año en curso, la Presidenta en funciones declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta en funciones, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual. Comunica que han registrado su asistencia 20 diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA),

Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), los 2 últimos lo hacen de forma virtual.

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia de la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Acto seguido, la Presidenta en funciones declara la existencia del quorum para la sesión e indica que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 12 de junio de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Informe del cómputo de las resoluciones emitidas por los Ayuntamientos y Declaratoria de aprobación de la reforma contenida en el Decreto No. LXVII/RFCNT/0594/2023 XI P.E.

VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

VIII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6. Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

8. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

9. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de la Diputada:

1. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Antes de proceder con la aprobación del orden del día, solicitan la palabra, a fin de presentar moción, las Diputadas Ilse América García Soto (MORENA) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), por lo que se les concede el uso de la voz en el siguiente orden:

- Ilse América García Soto (MORENA), quien pide, de conformidad a lo que se estipula en los artículos 193, fracción VIII y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 126, 127 y 130 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, una moción para solicitar un minuto de silencio en memoria de quienes perdieron la vida, el día 23 de septiembre de 1965, en el ataque al cuartel militar en Madera, Chihuahua.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria somete a la consideración del Pleno la moción presentada, a efecto de que se guarde un minuto de silencio. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto

Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), la última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba la moción.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para proponer una moción a fin de que se le permita incluir un asunto general en el orden del día, respecto a un posicionamiento sobre violencia de género.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno la moción presentada, en el sentido de que se le permita incluir un asunto general en el orden del día. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN),

María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), la última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba la moción.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día y comunica que han manifestado su aprobación en votación económica.

La Presidenta en funciones declara aprobado el orden del día.

Nota: Las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), colocan frente a sus curules letreros con la frase: "Ni una Más".

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 12 de junio del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta en funciones indica que se aprueba el acta citada.

En seguida, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

La Primera Secretaria, por instrucción de la Presidenta en funciones, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de

información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de quienes perdieron la vida, el día 23 de septiembre de 1965, en el ataque al cuartel militar en Madera, Chihuahua.

Para desahogar el siguiente punto aprobado, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, da lectura al documento relativo al cómputo de cómputo de las resoluciones emitidas por los Ayuntamientos y Declaratoria de aprobación de la reforma contenida en el Decreto No. LXVII/RFCNT/0594/2023 XI P.E., por el que se reforma el artículo 93, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de aumentar al presupuesto participativo el porcentaje del 3% a por lo menos un 5% de los recursos para inversión pública productiva provenientes de los ingresos de libre disposición del Estado.

En consecuencia, y por instrucciones de la Presidenta en funciones, la Primera Secretaria da lectura a la declaratoria de aprobación de la reforma a la Constitución Política del Estado, por medio del cual se reforma el artículo 93, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, misma que fue aprobada por 30 ayuntamientos que representan el 50.55% de la población del estado. Por lo tanto, y habiéndose cumplido a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, se expide el decreto correspondiente.

La Presidenta en funciones declara aprobada la reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua y ordena a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos remita la declaratoria de aprobación al Poder Ejecutivo Estatal para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, acompañada del Decreto respectivo.

Acto seguido, y para continuar con el orden del día aprobado, en lo relativo a la presentación de dictámenes cuya resolución se propone en sentido positivo, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, que presenta:

1.- En voz del Diputado Omar Bazán Flores (PRI), dictamen

con carácter de decreto, por el que se reforman los artículos 22, párrafo primero; y 63, fracción I; ambos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de que las sesiones de los Ayuntamientos se transmitan en vivo y estén disponibles desde sus portales oficiales de internet, en algún medio electrónico o plataforma digital a su alcance.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, mismo que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), la última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos realice el trámite correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien presenta una

iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende adicionar la fracción XII, al artículo 63 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de implementar programas y campañas de prevención sobre el uso de sustancias psicoactivas.

Para felicitar a la oradora y solicitar que se les permita adherirse a la iniciativa presentada, participan los diputados:

- Omar Bazán Flores (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien hace algunos comentarios respecto a su lucha constante en esta materia.

Aprovecha el momento para expresar su protesta por la decisión del Juez Agustín Saláis Ortiz, de no vincular por tentativa de feminicidio al ciudadano Javier Arturo R. B., en el juicio que se lleva en su contra.

- Ismael Pérez Pavía (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidenta en funciones comunica que se le ha notificado que la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), retira su iniciativa.

2.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone adicionar una fracción XV Bis, al artículo 33 de la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua, a efecto de que las personas responsables y operadoras de establecimientos para la venta y suministro de bebidas alcohólicas, colaboren dentro de estos, con campañas para prevenir y atender cualquier tipo de violencia hacia la mujer, en especial el acoso u hostigamiento sexual.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, quien agrega que con anterioridad el Grupo Parlamentario al cual pertenece presentó una similar subrayando la violencia que sufren las mujeres en los espacios públicos.

- Omar Bazán Flores (PRI), quien felicita a la iniciadora.

3.- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, con el propósito de reformar diversas disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, para que la Fiscalía General de la República atraiga, de oficio, la investigación de los casos de multihomicidios y, además, se consideren como de delincuencia organizada.

4.- Omar Bazán Flores (PRI), para dar lectura a iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar una fracción XIX, al artículo 13 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, con la finalidad de priorizar en la selección, contratación, remuneración, capacitación y promoción laboral, a las personas con discapacidad.

Para expresar su deseo de adherirse a la iniciativa presentada, participan las diputadas: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, Ilse América García Soto, Jael Argüelles Díaz y David Oscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone nombrar Benemérita del Estado de Chihuahua, a Adela Velarde Pérez, "La Adelita"; asimismo se inscriba en los Muros del Salón de Sesiones, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, su nombre en letras doradas.

La Presidenta en funciones da la bienvenida a un grupo de niños del equipo de futbol de la Escuela Primaria Plan de Guadalupe, de Creel, Municipio de Bocoyna, Chihuahua.

6.- Saúl Mireles Corral (PAN) en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con la finalidad de adecuar y ampliar los medios por los cuales se

hacen públicas las convocatorias.

7.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende adicionar un segundo párrafo al artículo 40 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, en lo correspondiente al plebiscito.

Nota: Se incorpora a la sesión la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA) y asume la Presidencia.

8.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), para presentar, a nombre propio y de las y los legisladores Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar diversas disposiciones de la Constitución Política, y de las Leyes Orgánica del Poder Ejecutivo y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, a fin de promover la igualdad y contribuir a la eliminación de la brecha salarial por género.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a las legisladoras:

1.- Ilse América García Soto (MORENA), quien hace un posicionamiento respecto a la conmemoración por el aniversario número 58 del ataque al cuartel de Madera, con el fin de recordar a los Mártires que perdieron la vida en dicho evento.

2.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hace un posicionamiento respecto a los detestables actos de violencia

que Javier Arturo R.B. ejerció en contra de una mujer chihuahuense.

Nota: Acompañan a la oradora las y los diputados Georgina Alejandra Bujanda Ríos, José Alfredo Chávez Madrid, Andrea Daniela Flores Chacón, Saúl Mireles Corral, Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Ismael Pérez Pavía, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Ismael Mario Rodríguez Saldaña y Marisela Terrazas Muñoz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los diputados:

- Ivón Salazar Morales (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que se suman al posicionamiento presentado.

- Ilse América García Soto (MORENA), quien del mismo modo, comunica, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, se suman al rechazo de la violencia y condena los hechos que sean mencionado.

Nota: Acompañan a la oradora las y los diputados Jael Argüelles Díaz, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo De la Rosa Hickerson, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Magdalena Rentería Pérez, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Presidenta notifica que recibe los posicionamientos planteados y, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 26 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto solicito a la Primera Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como lo delos turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

26 de septiembre de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Otros Estados

1. Oficio No. SG/2981/2023, que envía el H. Congreso del Estado de Puebla, por medio del cual nos comunica el fallecimiento de la Diputada Aurora Guadalupe Sierra Rodríguez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, acaecido el martes nueve de agosto del año en curso.

B) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

2. Oficio No. SFP/TOIC/SOPyA/392/2023, que envía el titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa Sector Obra Pública y

Agua, en respuesta al oficio No. 163-2/2023 II D.P. MD-SGIG-126, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/126/2023 II D.P., presentada por la Diputada Ilse América García Soto, a fin de solicitar al Director General del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, así como a su Órgano Interno de Control, para que informen si se iniciaron investigaciones acerca del abandono y falta de entrega de la Secundaria Federal Paquimé Número 58.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 1175-1/2023 y 1175-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 20 y 21 de septiembre de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a los CC. Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFDEC/0619/2023 I P.O., por el que se reforman diversos Decretos, relativos a la integración de Comisiones, Comités y Representaciones del H. Congreso del Estado, de la Sexagésima Séptima Legislatura.
2. Oficios No. 1176-1/2023 y 1176-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 20 de septiembre de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Presidenta Municipal de Meoqui, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/AUAFL/0620/2023 I P.O., por el que se autoriza el nuevo fundo legal de la cabecera municipal Pedro Meoqui, con la superficie de 1,619-15-83.182 hectáreas.
3. Oficios No. 1182-1/2023 y 1182-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 20 septiembre de 2023, dirigidos a las Presidentas de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVI/INICU/0022/2023 I P.O., por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar una fracción VII, al artículo 61 de la Ley General de Salud, con el propósito de garantizar la aplicación del tamiz auditivo neonatal, para la detección temprana de algún padecimiento auditivo, antes del alta hospitalaria.
4. Oficio No. 1183/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 20 de septiembre de 2023, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0709/2023 I P.O., por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, establezca en el Reglamento de Insumos para la Salud, la disposición de que los medicamentos prescritos a las personas pacientes del sistema de salud pública, sean surtidos en las farmacias de las unidades médicas en un lapso no mayor de 48 horas posteriores a su expedición.
5. Oficios No. 1184-1/2023 y 1184-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 20 de septiembre de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLEY/0622/2023 I P.O., por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud y de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, en materia de positividad corporal y prevención de trastornos alimenticios.
6. Oficios No. 1185-1/2023 al 1185-3/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 20 de septiembre de 2023, dirigidos a la Presidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a la Secretaria de Gobernación Federal y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0710/2023 I P.O., por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, al titular del Ejecutivo Federal y a la Comisión Federal de Electricidad, para que, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, se destinen los recursos necesarios para infraestructura y mantenimiento del abasto de energía eléctrica en el Estado de Chihuahua.
7. Oficio No. 1186/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 20 de septiembre de 2023, dirigido al Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0711/2023 I P.O., por el que se le exhorta a que realice una inspección urgente de seguridad laboral correspondiente, y verifique que la empresa ALIUMMERCAPRO, S.A. DE C.V., ha corregido las fallas en sus equipos de proceso y que cuenta con las medidas de protocolos establecidos de acuerdo a su objeto social.
8. Oficio No. 1187/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 20 de septiembre de 2023, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0712/2023 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación, para que atiendan la situación migratoria emergente, definan la política migratoria a seguir ante la llegada de miles de personas migrantes a Ciudad Juárez e informen sobre la supuesta inversión en la gestión y mejora de los cruces

fronterizos y aduanas que mencionó en el comunicado No. 378, de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Así mismo, en conjunto con el Gobierno de los Estados Unidos, busquen un acuerdo de colaboración para el procesamiento de los migrantes, para evitar la saturación de migrantes en la frontera y con esto evitar el cierre a la exportación en los puentes fronterizos en Ciudad Juárez e informen a esta Soberanía sobre las acciones que implementarán, y a cuánto ascienden las pérdidas en el comercio por esta medida.

9. Oficio No. 1188/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de septiembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFCNT/0594/2023 XI P.E., por medio del cual se reforma el artículo 93, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de aumentar al presupuesto participativo el porcentaje del 3% a por lo menos un 5% de los recursos para inversión pública productiva provenientes de los ingresos de libre disposición del Estado; además, se envía el Decreto No. LXVIII/DRFCT/0623/2023 I P.O., por el que se emite la Declaratoria de Aprobación de la Reforma a la Constitución Política Local.

10. Oficios No. 1189/2023; 1190-1/2023 al 1190-67/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 21 y 22 de septiembre de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFCOD/0624/2023 I P.O., por el que se reforman los artículos 22, párrafo primero; y 63, fracción I; ambos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de procurar que las sesiones de los Ayuntamientos se transmitan en vivo y estén disponibles desde sus portales oficiales de internet, en algún medio electrónico o plataforma digital a su alcance.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

11. Oficio No. 170/2023 I P.O. MD-SGIG-128, enviado el 22 de septiembre de 2023, dirigido a la Secretaria de Educación y Deporte del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/128/2023 I P.O., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, a fin de solicitarle a dicha Secretaría, tenga a bien informar, mediante instancia a su cargo competente, las causas de la falta de personal docente de la Escuela Primaria Antonio Ortiz Mena, clave 08EPR0766Q, ubicada en Ciudad Juárez.

12. Oficio No. 171/2023 I P.O. MD-SGIG-129, enviado el 22 de septiembre de 2023, dirigido a la Secretaria de Educación y Deporte del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/129/2023 I P.O., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, a fin de solicitar a la citada Secretaría, se ejerzan todas las acciones, medidas y diligencias necesarias, a efecto de lograr la regularización y mejora de las condiciones estructurales de la Secundaria por Cooperación 8305 "Salvador Allende", localizada en la carretera a Casas Grandes, km 27, Colonia Villa Esperanza, en Ciudad Juárez; así mismo, para lograr la protección y retribución digna del cuerpo docente que sirve bajo el estatus de "voluntariado" en dicha secundaria].

[TURNOS A COMISIONES.

26 de septiembre de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de adicionar la fracción XII, al artículo 63 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de implementar programas y campañas de información y concientización sobre el consumo de sustancias psicoactivas. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA)).

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de adicionar una fracción XV Bis, al artículo 33 de la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua, a efecto de que las personas responsables y operadoras de establecimientos para la venta y suministro de bebidas alcohólicas, colaboren dentro de estos, con campañas para prevenir y atender cualquier tipo de violencia hacia la mujer, en especial el acoso u hostigamiento sexual. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA).

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

3. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso

de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con el propósito de reformar diversas disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, para que la Fiscalía General de la República atraiga, de oficio, la investigación de los casos de multihomicidios y, además, se consideren como de delincuencia organizada.

Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar una fracción XIX, al artículo 13 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, con la finalidad de priorizar en la selección, contratación, remuneración, capacitación y promoción laboral, a las personas con discapacidad. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN)).

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por medio de la cual proponen nombrar Benemérita del Estado de Chihuahua, a Adela Velarde Pérez "La Adelita"; asimismo, se inscriba su nombre en letras doradas, en los Muros del Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Turismo y Cultura.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con la finalidad de adecuar y ampliar los medios por los cuales se hacen públicas las convocatorias.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de adicionar un segundo párrafo al artículo 40 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, en lo correspondiente al

plebiscito.

Se turna a la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por medio de la cual proponen reformar diversas disposiciones de la Constitución Política, y de las Leyes Orgánica del Poder Ejecutivo y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, a fin de promover la igualdad y contribuir a la eliminación de la brecha salarial por género.

Se turna a la Comisión de Igualdad.

9. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley que Establece los Requisitos para el Funcionamiento de los Centros Privados de Atención Residencial para Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, en materia de visitas de inspección y vigilancia.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 21 de septiembre de 2023).

10. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, con el propósito de priorizar la compra de unidades de transporte y accesorios de calidad que garanticen un servicio digno a la sociedad y no el beneficio de particulares.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 21 de septiembre de 2023).

6. PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

7 - La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas, perdón, viene primero el tema verdad, las iniciativas si tiene razón.

Como siguiente punto relativo a la presentación de

iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Ya mero, ya mero, ya moreno estoy, pero hasta ahí verdad.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar la Ley Estatal de Salud, a fin de que se adicione un artículo 179 BIS, con la finalidad de promover e implementar programas para transformar el bienestar de la población a través de las determinadas zonas azules para promover un estilo de vida más saludable, fortalecer los lazos sociales y sobre todo fomentar la calidad de vida de los residentes, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente exposición de motivos.

Le solicito amablemente Presidenta me permita ser lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

El proyecto de Transformación el Bienestar a través de Zonas Azules se inspira en el concepto de las Zonas Azules ubicadas particularmente en algunas regiones del mundo esencialmente en los Estados Unidos, que vienen siendo áreas donde las personas tienden a vivir más tiempo o más saludables. Este proyecto busca transformar el bienestar común el adoptar principios de prácticas de estas determinadas Zonas Azules para promover un estilo de vida más saludable, fortalecer los

lazos sociales y mejorar la calidad de vida de sus residentes.

Los residentes de algún localidad de Estados Unidos tienen que ser más saludables entre ellos, para ello particularmente 56 ciudades están utilizando ya este proyecto llamada zonas azules, para transformarse en comunidades más fuertes y sanas.

Utilizando los datos y aprovechando las lecciones aprendidas en esta área donde la longitud particularmente la longevidades mayor, la organización de los líderes de sectores públicos y privados para mejorar la salud de los ciudadanos locales la vitalidad económica local. El resultado de personas más sanas y ciudades más resilientes, juntos la organización y las autoridades municipales se enfocan a políticas locales, escuelas, tiendas de abarrotes, restaurantes y entornos construidos.

Particularmente como ejemplo en varias ciudades de Estados Unidos en California más de 15, en la Florida 10, en Hawái cerca de 15 y con esto más de 50 ciudades en todo Estados Unidos cuentan con estos programas que están funcionando y funcionando bien.

Por ejemplo, al fijarse en los entornos construidos, la organización Blue, trabaja con las comunidades para mejorar la posibilidad de caminar, crear carriles de bicicleta, espacios verdes, transporte público; factores del ejercicio, reducción de contaminantes al medio ambiente y pueden ayudar a los resilientes particularmente al clima climático.

En cuanto al enfoque de la alimentación también tienen que ver en estas zonas particularmente otros alimentos en base de plantas, lo... se impulsa la agricultura urbana fundamental y una mejor distribución de alimentos, esta iniciativa tienen un impacto directo y positivo en la salud del medioambiente.

Cuando las ciudades aplican políticas con buena salud, con buen ordenamiento para también favorecer el no fumar y particularmente actividades físicas y benefician a todos los residentes de la

comunidad y particularmente a todo, para que todo funcione bien.

En este objetivo de las zonas azules:

La promoción de la Salud y la Longevidad: Fomentar un estilo de vida saludable para los que residen en estas comunidades, incluye la adopción de dietas equilibradas, prácticas regulares de actividades físicas, acceso médico de calidad, la creación de comunidades, el mejoramiento de la calidad de vida, estrategias de actividades para la promoción de alimentación saludable, el fomento de actividades físicas en su desarrollo, acceso a la atención médica de calidad, incentivo de la vida, sobre todo de la vida social activa, ambiente amigable para la Longevidad también tiene diseños en educación continua, la evaluación y sobre todo el seguimiento.

El proyecto será evaluado mediante indicadores de salud pública para la esperanza de la vida, sobre todo en estos proyectos donde ya hay una mejora esperada en un mejor impacto, creo que nuestras comunidades pueden dar este trabajo y podemos lograr vivir más, el impacto esperado se espera en este proyecto mejore la salud el bienestar de la comunidad reduzca el costo de la atención médica a largo plazo y fortalezca los lazos sociales de la ciudad, además pueden servir como un modelo de comunidades interesadas en adoptar enfoques simulados para simular también... y también las mejorar la calidad de vida.

El proyecto: Transformemos el Bienestar a través de estas zonas tienen un potencial de creación y sobre todo un entorno en que las personas no solo vivan más tiempo, sino que vivan mejor y, sobre todo lo que todos deseamos saludablemente y más felices.

Por lo anterior, me permito poner en su consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.- Se reformar la Ley Estatal de Salud, a fin de que se adicione un Artículo 179 BIS, con la finalidad de promover e implementar programas para la transformación, el bienestar de la población a través de las determinadas Zonas Azules para promover un estilo de vida más saludable, fortalecer los lazos sociales y mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 179 BIS:

Fomentar el desarrollo de programas con la finalidad de crear proyectos para la transformación del bienestar de la población a través de las determinadas Zonas Azules, para promover un estilo de vida más saludable fortalecer los lazos sociales y mejorar la calidad de vida de sus residentes.

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO.-El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que corresponde, así mismo remita copia de los mismos a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, el 26 del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Es cuanto, Diputada.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con

fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley Estatal de Salud, a fin de que se adicione un Artículo 179 Bis, con la finalidad de promover e implementar programas para transformar el bienestar de la población a través de Zonas Azules para promover un estilo de vida más saludable, fortalecer los lazos sociales y mejorar la calidad de vida de sus residentes, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El proyecto: "Transformando el Bienestar a través de Zonas Azules" se inspira en el concepto de las Zonas Azules ubicadas en territorio estadounidense, que son áreas geográficas donde las personas tienden a vivir más tiempo y más saludablemente. Este proyecto busca transformar el bienestar de la comunidad, al adoptar principios y prácticas de las Zonas Azules para promover un estilo de vida más saludable, fortalecer los lazos sociales y mejorar la calidad de vida de sus residentes.

Los residentes de algunas localidades de Estados Unidos tienden a ser más saludables que otros. Es por ello que 56 ciudades están utilizando el proyecto "Blue Zones" (zonas azules, en inglés) para transformarse en comunidades más fuertes y sanas.

Utilizando datos y aprovechando las lecciones aprendidas en otras áreas donde la longevidad es mayor, la organización se asocia con líderes de los sectores público y privado para mejorar la salud de los ciudadanos locales y la vitalidad de las economías locales. El resultado: personas más sanas y ciudades más resilientes. Juntos, la organización y las autoridades municipales se enfocan en las políticas locales, escuelas, tiendas de abarrotes, restaurantes y entornos construidos.

Iowa tiene 15 ciudades que son "zonas azules". California tiene 10. Florida y Hawái ocho cada uno. Las otras 15 zonas azules están en otros nueve estados.

Por ejemplo, al fijarse en los entornos construidos, la organización Blue Zones trabaja con las comunidades para mejorar la posibilidad de caminar, crear carriles para bicicleta,

espacios verdes y transporte público; factores que favorecen el ejercicio, reducen la contaminación ambiental y pueden ayudar a la resiliencia climática.

En cuanto al enfoque en la alimentación, la organización Blue Zones ayuda a las ciudades a mejorar su acceso a alimentos sanos y buenos para el clima, como los frijoles y otros alimentos en base a plantas. Los asociados impulsan la agricultura urbana y una mejor distribución de alimentos. Sus iniciativas tienen un impacto directo y positivo en la salud y el medioambiente.

Cuando las ciudades aplican políticas que facilitan la buena salud, una ordenanza que desfavorece el fumar o alienta la actividad física, los beneficios para los residentes pueden durar décadas. Cuando la comunidad está convencida eso ayuda a que todo funcione.

Objetivos de las zonas azules:

Promoción de la Salud y la Longevidad: Fomentar un estilo de vida saludable entre los residentes, lo que incluye la adopción de una dieta equilibrada, la práctica regular de actividad física y el acceso a atención médica de calidad.

Creación de Comunidad: Fortalecer la comunidad, al promover la interacción social, la participación cívica y la colaboración entre los residentes.

Mejora de la Calidad de Vida: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de dichas zonas mediante la creación de un entorno físico y social que fomente el bienestar.

Estrategias y Actividades:

Promoción de la Alimentación Saludable: Implementar programas de educación nutricional y colaborar con agricultores locales para promover el acceso a alimentos frescos y saludables.

Fomento de la Actividad Física: Desarrollar espacios públicos para la actividad física, como senderos para caminar y andar en bicicleta, y promover actividades al aire libre.

Acceso a Atención Médica de Calidad: Colaborar con instituciones médicas locales para mejorar el acceso a atención médica preventiva y promover revisiones de salud regulares.

Incentivo a la Vida Social Activa: Organizar eventos y actividades comunitarias, como grupos de caminatas, clubes de lectura y proyectos de voluntariado para fomentar la interacción social.

Ambientes Amigables para la Longevidad: Diseñar espacios urbanos que sean seguros y accesibles para todas las edades, fomentando la movilidad activa y reduciendo el aislamiento social.

Educación Continua: Proporcionar oportunidades de aprendizaje y desarrollo personal para adultos mayores, fomentando su participación activa en la comunidad.

Evaluación y Seguimiento: El proyecto será evaluado mediante indicadores de salud pública, como la esperanza de vida, la prevalencia de enfermedades crónicas y la calidad de vida percibida. También se llevarán a cabo encuestas y grupos de discusión para recopilar comentarios de la comunidad sobre el impacto del proyecto.

Impacto Esperado: Se espera que este proyecto mejore la salud y el bienestar de la comunidad, reduzca los costos de atención médica a largo plazo y fortalezca los lazos sociales en la ciudad. Además, puede servir como modelo para otras comunidades interesadas en adoptar enfoques similares para mejorar su calidad de vida.

El proyecto: "Transformando el Bienestar a través de Zonas Azules" tiene el potencial de crear un entorno en el que las personas no solo vivan más tiempo, sino que vivan mejor, más saludablemente y más felices.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar la Ley Estatal de Salud, a fin de que se adicione un Artículo 179 Bis, con la finalidad de promover e implementar programas para transformar el bienestar de la población a través de Zonas Azules para promover un estilo de vida más saludable, fortalecer los lazos sociales y mejorar la calidad de vida de sus residentes, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 179 Bis.

Fomentar el desarrollo de programas con la finalidad de crear proyectos para transformar el bienestar de la población a través de Zonas Azules para promover un estilo de vida más saludable, fortalecer los lazos sociales y mejorar la calidad de vida de sus residentes.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Edgar Piñón.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Muchas felicidades, Diputado por esta iniciativa.

Definitivamente es un tema crucial, es un tema importante para el desarrollo de las comunidades y para el desarrollo de la gente en diferentes latitudes del Estado de Chihuahua, así que pedirte a diaras a tu Grupo Parlamentario, al Partido Revolucionario Institucional, a esa iniciativa.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Con mucho gusto, Diputado, muchas gracias.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta, y saludando a todos los muchachos que nos acompañan hoy,

bienvenidos buenos días.

Diputada Presidenta, conforme a lo dispuesto en el artículo 75, fracción XVII, de nuestra Ley Orgánica, le solicito la dispensa parcial de lectura de la exposición de motivos, pidiendo, por tanto, que también se incluya íntegramente lo aquí expuesto en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Quienes suscribimos, Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Jael Argüelles Díaz, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Magdalena Rentería Pérez, y la de la voz Rosana Díaz, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; me permito someter a consideración de esta Soberanía, una iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a fin reformar el artículo 424 del Código Penal Federal, a efecto de sancionar la retención o acopio de libros de texto gratuitos distribuidos por la Secretaría de Educación Pública, lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La educación es un derecho fundamental, un bien público y una tarea colectiva, sino una educación de calidad y humanista no podremos alcanzar el bienestar atender la cobertura, permanencia y culminación de los estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes constituye un reto para las autoridades educativas, para las maestras y maestros, para las madres y padres de familia, para nosotros como representantes legislativos y para la sociedad en general.

No basta con dar un espacio a las niñas, niños y jóvenes en escuelas de todos los niveles educativos, es necesario que la educación promueva la convivencia, los derechos humanos y la responsabilidad social, el cuidado de las personas y del entorno, la protección del medio ambiente, la puesta en práctica de conocimientos, habilidades y actitudes para favorecer el desarrollo integral de los seres humanos.

Pero pareciera que hoy la educación en Chihuahua ha dado un paso atrás, es absurdo el momento que viven todas aquellas niñas, niños y adolescentes a quienes se ha vulnerado el derecho a la educación, negándoles el acceso a sus libros de texto gratuito, esto, por cierto, a una decisión unilateral por parte del Gobierno del Estado.

Tal parece que en Chihuahua las luchas sociales no acabarán mientras existan privilegios e intereses de unos cuantos que pretendan su beneficio a costa y sacrificio de quienes son más vulnerables, seguiremos dando la batalla.

Somos nosotros, diputadas y diputados la representación de la lucha de las causas sociales y por eso es la más alta virtud y honor democrático que existe, ser voz y acción de las personas que no son escuchadas, de las que son acalladas e incluso ignoradas, las niñas, niños y adolescentes son una parte trascendental que debemos considerar en las legislaciones, en especial cuando se trata de lograr la protección de sus derechos, sobre todo aquellos derechos que son producto de las luchas históricas, como el acceso a la educación y libros de texto gratuitos.

Cuando se trata de proteger los derechos a la educación de las niñas, niños y adolescentes no podemos escatimar esfuerzos, debemos protegerlos desde todos los frentes posibles, desde todas las formas posibles y hasta con el último aliento, existen bastas razones jurídicas para proteger varios derechos e intereses sociales a través de una tipificación en el Código Penal, no es nuevo siempre será útil observar la trascendencia de la tipificación penal.

El acceso pleno y universal a la educación, así como a los libros de texto gratuito merecen el mayor grado protección, jurídicamente es indudable el texto constitucional lo refiere, el sentido humano lo comprende y nuestra juspriu... jurisprudencia lo expresa.

Compañeras y compañeros diputados Pueblo de Chihuahua, los últimos días han sido desastrosos para la educación en Chihuahua ante una postura arbitraria hemos tenido que salir a las calles mujeres y hombres valientes, niñas, niños, adolescentes, maestras, maestros que, por cierto, han sido amenazados por manifestar su derecho a la libre expresión, hemos presenciado manifestaciones genuinas por parte del pueblo chihuahuense que ha salido a las calles a defender el derecho a la educación pública. Cada vez se han sumado más voces que solidariamente se integran a la lucha por la defensa de los libros de texto gratuitos y a la nueva escuela mexicana.

Hace unos días acudimos como representantes del pueblo, con voluntad decidida acompañamos a las y los chihuahuenses a entregar 100 mil solicitudes dirigidas a la gobernadora, a fin de que se les sean entregados los libros de texto gratuitos que por derecho les corresponde.

El sábado fuimos testigos del banderazo de salida a una caravana conformada por mujeres y hombres decididos a llegar a Palacio Nacional hasta la Ciudad de México, para de la misma manera entregarle al Presidente Andrés Manuel López Obrador 100 mil solicitudes para que conozca el sentir del pueblo chihuahuense.

Estoy segura que mis compañeros del PRIAN, del PRI y del PAN van a repetir hasta el cansancio que hay una resolución de la Corte que acatar, diciéndolo en un tono como si la Corte fuera la única responsable de la embestida en contra de la educación pública y de las niñas, niños y adolescentes en Chihuahua.

No, compañeros, el pueblo ya despertó nosotros tenemos memoria y tenemos muy claro que la

gobernadora María Eugenia Campos Galván es la responsable de este acto tan atroz, en MORENA y en el gobierno de la cuarta transformación estamos convencidos de que sólo un México educado tendrá justicia social y, por tanto, lograr el bienestar que todas las personas merecemos.

Como en un principio dije y reitero, la educación y los libros de texto gratuito merecen el mayor grado de protección, si merecen todo el esfuerzo legislativo hasta nuestro último aliento, porque es el derecho que se conquistó con el último aliento de quienes murieron por la libertad y la esperanza de nuestra patria.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción Primera del artículo 424 del Código Penal Federal, para quedar de la siguiente forma:

Código Penal Federal, Título Vigésimo Sexto.

De los Delitos en Materia de Derechos de Autor.

Artículo 424.- Se impondrá prisión de seis meses a seis años y de trescientos a tres mil días multa:

I. Al que especule en cualquier forma, o sin autorización retenga, acopie o condicione la entrega de libros de texto gratuitos que distribuye la Secretaría de Educación Pública;

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Económico.- Aprobado que sea, remítase copia de la presente iniciativa al Congreso de la Unión a efecto de seguir el trámite legislativo correspondiente.

Dado en el Pleno del Poder Legislativo, a la fecha de su presentación al vigésimo sexto del mes de

septiembre del dos mil veintitrés.

Atentamente, Fracción Parlamentaria de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Jael Argüelles Díaz, María Antonieta Pérez Reyes, Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Magdalena Rentería Pérez, y la de la voz, Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del artículo 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; me permito someter a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con carácter de DECRETO ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, a fin reformar el artículo 424 del Código Penal Federal, a efecto de sancionar la retención o acopio de libros de texto gratuitos distribuidos por la Secretaría de Educación Pública, lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las luchas sociales no acabarán mientras existan privilegios e intereses de pocos que busquen su beneficio a la costa y sacrificio de quienes son más vulnerables. Somos las y los legisladores, la representación de las luchas sociales, y por eso es la más alta virtud y honor democrática que existe: Ser voz y acción de las personas que no son escuchadas, de las que son acalladas, e incluso ignoradas. Las niñas, niños y adolescentes son una parte trascendental que debemos considerar en las legislaciones, en especial, cuando se trata de lograr la protección de sus derechos, sobre todo aquellos derechos, que son producto de las luchas históricas como el acceso de la educación y libros de texto gratuitos.

Considerando lo anterior, debemos mencionar que los bienes jurídicamente tutelados nos permiten visibilizar lo que se busca proteger, muchas veces, dentro de un mismo bien jurídicamente tutelado, existen dos o más situaciones que

se buscan proteger. Este es el caso, cuando hablamos de los derechos de autor en materia de libros gratuitos, pues el Código Penal Federal atiende más allá de los derechos autor en el artículo 424 fracción primera, pues advierte que el objetivo es evitar cualquier forma de especulación de los libros de texto gratuitos.

Ciertamente el mayor peligro que observó el legislador federal en 1996, en relación a los libros de texto gratuito, era su venta como tal ¿quién imaginaría la retención y acopio de libros gratuitos para especulación política o intereses no comerciales? Por ello, los derechos de autor, en este caso en particular, protege los derechos de educación que tiene toda niña o niño, lo que implica por supuesto el acceso universal a la literatura gratuita.

A través del artículo 424 fracción primera, que a la letra castiga "Al que especule en cualquier forma con los libros de texto gratuitos que distribuye la Secretaría de Educación Pública", es claro y preciso que no busca proteger un interés económico o de autoría del Estado Mexicano, porque evidentemente hay un interés superior de la niñez, que es lo que realmente se busca proteger, a través de los delitos contra los derechos de autor. Cuando se trata de proteger los derechos a la educación de las niñas, niños y adolescentes no podemos escatimar esfuerzos, debemos protegerlos desde todos los frentes posibles, desde todas las formas posibles y hasta con el último aliento.

Existen bastas razones jurídicas para proteger varios derechos e intereses sociales a través de una tipificación en el Código Penal, no es nuevo y siempre será útil observar la trascendencia de la tipificación penal. En este caso, podemos citar una jurisprudencia en distinta materia pero que deja claro la protección indirecta de un bien jurídicamente tutelado, que por su importancia y carácter superlativo, se proteger colateralmente:

DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA GESTIÓN AMBIENTAL. BIEN JURÍDICO TUTELADO EN EL TIPO PENAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 420, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL. ⁽¹⁾

El bien jurídico tutelado directamente por el precepto mencionado es la eficacia de la declaración de veda ordenada por la autoridad administrativa, la cual es el producto final del procedimiento de elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas, la cual requiere la protección reforzada del

derecho penal. Lo anterior es así, debido a que en el tipo penal contenido en el artículo 420, fracción II, del Código Penal Federal, después de prever todos los tipos de conducta que puede realizar el sujeto activo del delito, específicamente, la captura, transformación, acopio, transportación o daño, señala en su parte final a aquellos ejemplares de especies acuáticas declaradas "en veda".

De lo anterior se concluye que el objeto del delito es claro y preciso, pues se actualiza cuando no se acata la resolución administrativa que declara la veda, de ahí que el bien jurídico tutelado indirectamente es todo aquello que sea declarado en veda por la autoridad administrativa, lo cual tiene como propósito directo la conservación de las especies, lo cual reviste un interés de carácter superlativo, ya que la protección jurídica del medio ambiente es una necesidad universalmente reconocida y porque en nuestro país dicha protección tiene rango constitucional en los artículos 4o. y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La jurisprudencia citada, nos habla al final de un bien jurídicamente tutelado en el Código Penal de forma indirecta, con un propósito específico, mismo que es de gran importancia, y que adquiere carácter superlativo al ser de protección constitucional. Lo mencionado, es en materia de delitos contra el medioambiente, aquí debemos resaltar que si la legislación, e incluso el máximo juzgador, de forma correcta observan con tal valor el medioambiente ¿el acceso pleno a la educación y los libros gratuitos no merecen el mismo o mayor grado de protección?

Sin duda, la respuesta es sí, el acceso pleno y universal a la educación así como a los libros de texto gratuito, merecen el mayor grado protección, jurídicamente es indudable, el texto constitucional lo refiere, el sentido humano lo comprende y nuestra jurisprudencia lo expresa:

DERECHO A LA EDUCACIÓN BÁSICA. SU CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS. ⁽²⁾

La educación es un bien básico indispensable para la formación de autonomía personal y, por ende, para ejercer el derecho al libre desarrollo de la personalidad, de aquí su carácter de derecho humano. Y en tanto bien básico para toda persona, la educación elemental debe ser obligatoria, universal y gratuita.

Esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación ha reconocido que uno de los derechos fundamentales tutelados por nuestro sistema jurídico es el derecho al libre desarrollo de la personalidad, expresión jurídica del principio de autonomía personal, de acuerdo con el cual, al ser valiosa en sí misma la libre elección individual de planes de vida e ideales de excelencia humana, el Estado tiene prohibido interferir indebidamente con su elección y materialización, debiendo limitarse a diseñar instituciones que faciliten la persecución individual de esos planes de vida y la satisfacción de los ideales de virtud que cada uno elija, así como impedir la interferencia injustificada de otras personas en su consecución.

La posibilidad de elegir y materializar un plan de vida o un ideal de virtud personal, en nuestra sociedad, requiere la provisión de, por lo menos, un nivel básico de educación. Sin embargo, la estrecha conexión que el derecho a la educación tiene con la generación de condiciones necesarias para el ejercicio del derecho a la autonomía personal, condiciona el contenido de la educación.

En efecto, el derecho a la educación sólo constituye un bien básico capaz de generar las condiciones necesarias para el ejercicio de la autonomía personal si satisface un contenido mínimo, a saber: la provisión de principios de racionalidad y del conocimiento científico disponible socialmente; la exposición a una pluralidad de planes de vida e ideales de excelencia humana (incluido el conocimiento, desde un punto de vista crítico, de distintos modelos de vida y de virtud personal, ideas religiosas, no religiosas y antirreligiosas, etcétera); la discusión crítica de la moral social vigente; el fomento de los valores inherentes a una sociedad democrática como los derechos humanos, la tolerancia, la responsabilidad y la solidaridad; y la construcción de las capacidades requeridas para ser miembro activo de una sociedad democrática, como la de discusión racional sobre las cuestiones públicas.

De aquí que tanto la Constitución General como los tratados internacionales reconozcan, convergentemente, que el objetivo de la educación debe ser el desarrollo de las capacidades del ser humano y el fomento de los derechos humanos y otros valores democráticos.

Es satisfactorio referir la jurisprudencia anterior, pues la educación debe ser crítica y exponer diferentes realidades sociales, precisamente para la discusión crítica de la realidad moral vigente. Es decir, no debemos educar para replicar

o reiterar la moral vigente, debemos educar para tener una capacidad crítica ante la moral vigente. Sí, puede ofender que se eduque con la realidad, les puede molestar que se usen los conocimientos validados por maestros y especialistas en la nación, pero la educación siempre será para que las niñas y niños tengan la capacidad crítica de observar la realidad y mejorar, no para negarla, no para ignorarla, pues la ignorancia es la sombra de la esclavitud.

Ahora bien, la presente reforma en materia del derecho de autoría, al igual que su adición en 1996, busca de forma indirecta el derecho a la educación y que nadie abuse del mismo para su propio beneficio, aclarando que debemos ampliar la idea de especulación, pues existen diferentes formas de beneficio y aprovechamiento que lastiman y lesionan a nuestra niñez y al interés público que existe en la distribución de libros gratuitos.

Si bien, ya hemos justificado su importancia como Derecho Humano debemos también señalar que en México tenemos razones históricas de gran peso para proteger el derecho a la educación y a los libros gratuitos, pues la educación universal e términos de igualdad, se forjó para lograr una sociedad con una real igualdad social. Razón por la cual un revolucionario en particular cerraba cantinas y abría escuelas, razón por la cual los constituyentes, federales y locales encontraron la oportunidad de que sus hijas e hijos tuvieran las oportunidades, libertades y desarrollos que ellos no tuvieron; la educación no es una lucha egoísta para fines inmediatos, es una lucha para el futuro, es una lucha por la esperanza.

De diversas formas se ha comentado lo anterior, pero siempre es bueno insistir en ello: Considerando en principio, que la construcción y transformación de la Patria para un mejor México, es primero en la educación, misma que nos construye como ciudadanía, como integrantes funcionales y responsables. Podemos ver las raíces históricas incluso desde la construcción de la Constitución del 1857, pero citaremos en particular el debate de 1916-1917, que atiende el dictamen de la propuesta de la construcción del artículo tercero Constitución, versando gran parte del debate al aspecto laico, es importante resaltar que ningún integrante de dicha asamblea cuestionó la importancia ni lo esencial de la educación:

"... la obligación de asistir todos los niños de seis a doce años a las escuelas primarias oficiales. Es difícil darse cuenta a

primera vista de los grandes beneficios que esta determinación acarrearía. Sería la gran escuela de la democracia, porque el niño rico desde que se cerciora que viste de seda y tiene maestros dedicados exclusivamente para él y para los de su clase, empieza a engendrar ese sentimiento aristocrático, ese orgullo y desprecio hacia el pobre; y el niño pobre igualmente engendra la envidia y odio por el rico; mientras que si pobre y rico frecuentan la misma escuela, mucho aprenderán el uno del otro, se respetarán y, lo que es más, crearán esa Igualdad y esa Fraternidad que tanto necesita nuestro país..."⁽³⁾

"... No se diga, señores, como ayer se pretendió decir aquí, que este es también jacobinismo, y si es jacobinismo, es un jacobinismo bien desnudo: la inteligencia de los niños es sagrada: nadie tiene derecho a tocarla; puede ser que ni los padres mismos tengan derecho de imponer a sus hijos creencias determinadas, y este es el momento en que yo me siento consecuente con esos principios, ..." ⁽⁴⁾

Es inevitable resaltar que el "espíritu del legislador" constituyente es el mismo que es el espíritu de México, y es imprescindible resaltar también, que es el deber ser del espíritu legislativo en Chihuahua: Garantizar la educación plena y universal para todas las niñas, niños y adolescentes. Nuestros libros fueron construidos con la mayor de las exigencias jurídicas, científicas y sociales, educan para una niñez de pensamiento crítico, y no podrán ser detenidos por intereses políticos, menos cuando están mal basados en torpes criterios morales con dos siglos de atraso.

Sólo un México educado tendrá justicia social, y por tanto, logrará la felicidad que todas las personas merecen.

Como en un principio dije, y reitero, la educación y los libros de texto gratuito merecen el mayor grado de protección, sí, merecen todo el esfuerzo legislativo, hasta nuestro último aliento, porque es el derecho que se ganó con el último aliento de quienes murieron por la libertad y la esperanza de nuestra Patria.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la fracción Primera del artículo 424 del Código Penal Federal, para quedar de la siguiente

forma:

Código Penal Federal
TITULO VIGESIMO SEXTO

De los Delitos en Materia de Derechos de Autor

Artículo 424.- Se impondrá prisión de seis meses a seis años y de trescientos a tres mil días multa:

I. Al que especule en cualquier forma, o sin autorización retenga, acopie o condicione la entrega de libros de texto gratuitos que distribuye la Secretaría de Educación Pública;

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Económico.- Aprobado que sea, remítase copia de la presente iniciativa al Congreso de la Unión a efecto de seguir el trámite legislativo correspondiente.

D a d o en el Pleno del Poder Legislativo, a la fecha de su presentación al día vigésimo quinto del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. EDIN CUAHUTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS. DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ].

[Pies de página del documento]:

(1) 1a./J. 23/2012 (9a.), Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro XIV, Noviembre de 2012, Tomo 1, página 586

(2) 1a./J. 82/2017 (10a.), Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 47, Octubre de 2017, Tomo I, página 178

(3) Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917 -El C. Chapa, p. 693, Tomo I

(4) Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917 -El C. Múgica, p. 710, Tomo I

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones**

de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

A continuación, haré uso de la Tribuna para presentar mi iniciativa, por lo que le solicito a la Segunda Vicepresidencia si puede, por favor subir.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** La suscrita, Ivón Salazar Morales, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Partido... del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política de Chihuahua; 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter de decreto a efecto de adicionar un artículo 138 BIS al Código Penal del Estado de Chihuahua, con el objeto de establecer responsabilidad a la persona que con dolo o por omisión provoque que un animal cause lesiones o la muerte de alguien, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Un tema del que recurrentemente como Diputada y como Grupo Parlamentario hemos traído a esta Tribuna es la seguridad en carreteras, nuestras vías de comunicación nos facilitan el traslado de un lugar a otro, pero también representan un riesgo cuando estas no cumplen con las características y elementos mínimos de seguridad; sin embargo, si a esto le agregamos que frecuentemente las accidentes que se provocan son a veces por algún animal en el camino que incrementa las provive... las probabilidades de sufrir una colisión.

En un estudio realizado en 2022 por el Instituto Mexicano del Transporte, titulado Observatorio de

Movilidad y Mortalidad de Fauna en Carreteras para México, señala que acuer... de acuerdo a la estadística de accidentes en México, registrados y reportados al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de 1997 a 2020, el total de accidentes automovilísticos fue de 9 millones 145 mil 689, de los cuales 35 mil 854 fueron colisiones con animal; es decir, un 0.39% en el periodo de análisis.

El 0.39% podría parecer una cifra o estadística insignificante, sin embargo, no lo es pues no solo se trata de daños materiales sino de la vida de personas. En 2021, se registró una tasa nacional de 3.4 muertes en accidentes de tránsito por cada 100 mil habitantes, y de 63.9 personas heridas por cada 100 mil habitantes. Y para sorpresa nuestra, las entidades con mayor tasa de fallecimientos son: Sinaloa con 9.1; Chihuahua con 8.5 y Tlaxcala con 7.6. Así de riesgosas son nuestras carretas somos el segundo lugar.

De acuerdo al INEGI, en Chihuahua hubo en 2022 la cantidad de 25 mil 432 accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.

Ahora bien, vale la pena destacar que de ese total, 84 fueron accidentes por colisión con animales, de los cuales hay una constante que más o menos se repite cada año, pues en 2018 hubo 77, 92 en 2019, 96 en 2020 y 92 en 2021, cifras que personalmente considero que nos llaman a que actuemos al respecto para poner atención en ello y aun cuando haya solo uno, porque la gran mayoría de estos accidentes es por animales domésticos, es decir de aquellos que tienen un dueño.

Los anterior nos lleva a analizar una cuestión que no... que no es nueva para el derecho, y esta es la responsabilidad que tienen las personas que son dueñas de animales, ya que cuando causan daños a terceros, se ven obligados a una reparación, por sí mismos o incluso por compañías aseguradores. Desde un aspecto penal por lo regular existe una compensación económica lo que ha implicado que los responsables se liberen de dicha sanción corporal, ante el daño causado.

Otro aspecto que es obligado mencionar en este caso es precisamente la teoría de la causalidad, el principio jurídico que se enuncia diciendo, lo que es causa de la causa, es causa del daño causado; por lo que el dueño de un animal que provoca daños en propiedad ajena o causa lesiones o incluso la muerte de una persona, debe hacerse responsable de las consecuencias legales que generen.

En este sentido es de reconocerse que nuestro Código Civil en su artículo 1814 ya contempla la responsabilidad que debe asumir el dueño de un animal de pagar por los daños causados por este; sin embargo, el Código Penal es omiso en señalar la responsabilidad de los dueños de animales en los casos de daños, lesiones o incluso de la muerte que se derive de estas.

Si bien es cierto, los daños podría tratarse de una cuestión que pudiera resolverse en la vía civil, ya se soluciona resarcido bienes materiales o... o el valor de estos, pero en los casos de lesiones a una persona causados por un animal o si ello deriva en la muerte de alguien, deja de ser un asunto que deba resolverse por el derecho civil pues atendiendo al ya citado principio de la causalidad, si hay un responsable este deberá responderen la mayoría de los casos, salvo en los casos en que haya una excluyente de responsabilidad para el propietario del animal.

Lo anterior es así, ya que, en el contexto jurídico, el espectro posible de la acción humana no se limita a la conducta, sino que puede extenderse a la acción dañina de personas jurídicas, animales, objetos inanimados como vehículos o fuerzas de la naturaleza como un incendio.

No obstante lo anterior, para la responsabilidad jurídica no basta con causar un daño, sino que en la investigación respectiva debe acreditarse que se dan los elementos suficientes para determinar que la persona responsable actuó con impericia, negligencia o fue omiso, por lo que podría ser legalmente responsable o bien que por el contrario, guardaba y vigilaba a su animal con el cuidado necesario, el daño fue causado por un caso fortuito

o fuerza mayor o que el animal fue provocado o que el ofendido actuó con impericia; situaciones que de comprobarse repercutirían en una excluyente de responsabilidad por parte del dueño del animal, tal y como lo señala el propio Código Civil en el artículo 1814 en sus fracciones I al IV.

Por su parte, el Código Penal Federal, establece en su artículo 301, que de las lesiones que a una persona cause algún animal bravío, será responsable el que con esa intención lo azuce, o lo suelte o haga esto último por descuido. Lo que implica responsabilidad penal para la persona que siendo propietaria o no, sea responsable de las lesiones que pudiera causar un animal.

Como podemos ver en este simple análisis, existen los elementos jurídicos para establecer una reforma al Código Penal del Estado, a efecto adicionar un artículo 138 BIS, para sancionar a la persona que sea causa de las lesiones causadas por animales, ya que considero que es necesario legislar al respecto, sin dejar de mencionar que en el supuesto de que esas lesiones provocaren la muerte, ya se encuentra contemplado en el artículo 124 del mismo ordenamiento, el cual señala que se tendrá como mortal una lesión, cuando la muerte se deba a las alteraciones causadas por la lesión en el órgano u órganos interesados, alguna de sus consecuencias inmediatas o alguna complicación determinada inevitablemente por la misma lesión, por lo que con el artículo que se propone adicionar vendría a dar certeza jurídica a muchas controversias, así como justicia a las víctimas y personas ofendidas de aquellos casos en los que un animal produce lesiones o la muerte a una persona.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Representación Popular el siguiente proyecto con el carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un artículo 138 BIS, del Código Penal del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

Cuando las lesiones que a una persona cause algún animal, será responsable el que con esa intención lo azuce, o lo suelte o haga esto último por descuido.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta... la minuta de decreto en los términos que corresponda.

Dado en la Saló de Sesiones del poled... del Palacio del Poder Legislativo, a los veintiséis días del men... del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Atentamente, servidora, Diputada Ivón Salazar Morales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter de DECRETO a efecto de adicionar un artículo 138 Bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, con el objeto de establecer responsabilidad a la persona que con dolo o por omisión provoque que un animal cause lesiones o la muerte de alguien, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Un tema del que recurrentemente he traído a esta tribuna, es el de la seguridad en carreteras, nuestras vías de comunicación nos facilitan el traslado de un lugar a otro, pero también representan un riesgo cuando estas no cumplen con las características y elementos mínimos de seguridad; sin embargo, si a esto le agregamos que frecuentemente nos tomamos con algún animal en el camino, esto incrementa las posibilidades de sufrir un accidente vial por colisión.

En un estudio realizado en 2022 por el Instituto Mexicano del Transporte, titulado "Observatorio de Movilidad y Mortalidad de Fauna en Carreteras para México - Versión 2.0" ⁽¹⁾, señala que acuerdo a la estadística de accidentes en México, registrados y reportados al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de 1997 a 2020, el total de accidentes automovilísticos fue de 9,145,689, de los cuales 35,854 fueron colisiones con animal; es decir, un 0.39% en el periodo de análisis.

El cero punto treinta nueve podría parecer una cifra o estadística insignificante, sin embargo, no lo es pues se trata de la vida de personas, no solo de daños materiales. En 2021⁽²⁾, se registró una tasa nacional de 3.4 muertes en accidentes de tránsito por cada 100 000 habitantes, y de 63.9 personas heridas por cada 100 000 habitantes. Y para sorpresa nuestra, las entidades con mayor tasa de fallecimientos fueron: Sinaloa, con 9.1; Chihuahua, con 8.5 y Tlaxcala, con 7.6.

De acuerdo al INEGI, en Chihuahua hubo en 2022 la cantidad de 25, 432 Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas. Ahora bien, vale la pena destacar que de ese total, 84 fueron accidentes por colisión con animales, de los cuales hay una constante que más o menos se repite cada año, pues en 2018 hubo 77, 92 en 2019, 96 en 2020 y 92 en 2021, cifras que personalmente considero que son para que hagamos algo al respecto, ya que, aun y cuando solo fuera uno, es más que suficiente para poner nuestra atención en ello, porque la gran mayoría de estos accidentes es por animales domésticos, es decir de aquellos que tienen un dueño.

Los anterior nos lleva a analizar una cuestión que no es nueva para el derecho, y esta es la responsabilidad que tienen las personas que son dueñas de animales, ya que cuando causan daños éstos a terceros, se ven obligados a repararlos por los mismos dueños o incluso por compañías

aseguradores. Desde un aspecto penal por lo regular existe una compensación económica lo que ha implicado que los responsables se liberen de dicha sanción corporal, ante el daño causado.

Otro aspecto que es obligado mencionar en este caso, es precisamente la teoría de la Causalidad, el principio jurídico que se enuncia diciendo que: "lo que es causa de la causa, es causa del daño causado."; por lo que el dueño de un animal que provoca, daños en propiedad ajena, o causa lesiones o incluso la muerte de una persona, debe hacerse responsable de las consecuencias legales que se generen.

En este sentido es de reconocerse que nuestro Código Civil en su artículo 1814 ya contempla la responsabilidad que debe asumir el dueño de un animal de pagar por los daños causados por este; sin embargo, nuestro Código Penal es omiso en señalar la responsabilidad de los dueños de animales en los casos de daños, lesiones o incluso de la muerte que se derive de estas.

Si bien es cierto, los daños podría tratarse de una cuestión que pudiera resolverse en la vía civil, ya se soluciona resarciendo bienes materiales o el valor de estos, pero en los casos de lesiones a una persona, causados por un animal, o si ello deriva en la muerte de alguien, deja de ser un asunto que deba resolverse por el derecho civil, pues atendiendo al ya citado principio de la causalidad, si hay un responsable, este deberá responder, y en la mayoría de los casos, salvo en los casos en que haya una excluyente de responsabilidad para el propietario del animal.

Lo anterior es así, ya que, en el contexto jurídico, el espectro posible de la acción humana no se limita a la conducta, sino que puede extenderse a la acción dañina de personas jurídicas, animales, objetos inanimados como vehículos y fuerzas de la naturaleza como un incendio. ⁽³⁾ No obstante lo anterior, para la responsabilidad jurídica no basta con causar un daño, sino que en la investigación respectiva debe acreditarse que se dan los elementos suficientes para determinar que la persona responsable actuó con impericia, negligencia o fue omiso, por lo que podría ser legalmente responsable, o bien que por el contrario, guardaba y vigilaba a su animal con el cuidado necesario, el daño fue causado por un caso fortuito o fuerza mayor, o que el animal fue provocado, o que el ofendido actuó con impericia; situaciones que de comprobarse repercutirían

en una excluyente de responsabilidad por parte del dueño del animal, tal y como lo señala el propio Código Civil en el artículo 1814 en sus fracciones I al IV.

Por su parte, el Código Penal Federal, establece en su artículo 301, que: "De las lesiones que a una persona cause algún animal bravío, será responsable el que con esa intención lo azuce, o lo suelte o haga esto último por descuido." Lo que implica responsabilidad penal para la persona que siendo propietaria o no, sea responsable de las lesiones que pudiera causar un animal.

Como podemos ver con este simple análisis, existen los elementos jurídicos y doctrinarios para establecer una reforma al Código Penal del Estado, a efecto adicionar un artículo 138 Bis, para sancionar a la persona que sea causa de las lesiones causadas por animales, ya que considero que es necesario legislar al respecto, sin dejar de considerar que en el supuesto de que esas lesiones provocaren la muerte, ya se encuentra contemplado en el artículo 124 del mismo ordenamiento, el cual señala que "Se tendrá como mortal una lesión, cuando la muerte se deba a las alteraciones causadas por la lesión en el órgano u órganos interesados, alguna de sus consecuencias inmediatas o alguna complicación determinada inevitablemente por la misma lesión.", por lo que con el artículo que se propone adicionar vendría a dar certeza jurídica a muchas controversias, así como justicia a las víctimas y personas ofendidas, de aquellos casos en los que un animal produce lesiones o la muerte a una persona.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Representación Popular el siguiente proyecto con el carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un artículo 138 Bis, del Código Penal del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera: Artículo 138 Bis.- Cuando las lesiones que a una persona cause algún animal, será responsable el que con esa intención lo azuce, o lo suelte o haga esto último por descuido.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos que corresponda.

D A D O en la Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://imt.mx/descarga-archivo.html?l=YXJJaGl2b3MvUHViGjYWNpb25lc9QdWJsaWNhY2l2b2RlRiY2>

(2) https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_VICACCT22.pdf

(3) La Causalidad en el Derecho, Tony Honoré. <http://s://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3796/21.pdf>

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado De la Rosa.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Felicitarla.

El problema de las lesiones causadas por animales sobre todo en las ciudades, en los barrios pobres, son terribles y le solicito me permita acompañarla, suscribiendo su posicionamiento.

Gracias.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Gracias.

Claro que sí, muchas gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado Bazán.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Felicitar a la Diputada Ivón Salazar por su iniciativa e un planteamiento que en estos momentos es necesario reformar y... y sobre todo fortalecer

en el marco jurídico, esto que ella planteado su exposición de motivos y pedirle en nombre del Grupo Parlamentario del PRI nos pueda suscribir a la misma iniciativa.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias Diputado.

Claro que sí, gracias.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Enseguida se concede el uso de la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de acuerdo... con carácter de decreto a fin de promover el establecimiento de clínicas veterinarias públicas en el Estado de Chihuahua, lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Muchos de nosotros cuando hemos necesitado una mano, hemos encontrado una patita.

Nuestra relación con los perros y los gatos comenzó con la domesticación, pues alteró su comportamiento, reemplazando su grupo social para incorporarlos a nuestra cultura; desde ese momento como especie humana comenzamos a ser responsables de ellos.

Nosotros tenemos una responsabilidad cuando optamos por acoger y situar en nuestro entorno a un animal de compañía, pues requiere un alto compromiso personal y afectivo que a veces

puede ser truncado o afectado por dificultades económicas.

De acuerdo con las últimas cifras dadas a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2021, el 69.8% de los hogares en México cuenta con algún tipo de mascota, en total se tiene un acumulado de 80 millones de mascotas en México y de éstas: 43.8 millones son caninos, 16.2 millones felinos y 20 millones consisten en una variedad miscelánea de otras mascotas pequeñas.

Los animales en nuestro sistema jurídico habían sido considerados a lo largo del tiempo como simples objetos regulados desde el punto de vista de la propiedad. Sin embargo, en los últimos años se ha cambiado ese paradigma y desprendido del artículo 4 de la Constitución Federal, se establece la obligación de todas y todos de proteger y conservar a las especies animales, esto como parte del derecho al medio ambiente sano. En la misma tesitura, legislaturas locales deben emitir leyes que regulen el trato digno y respetuoso que debe darse a los animales.

El bienestar animal es un concepto que tiene muchas definiciones, pero en general se refiere a la calidad de vida de un animal. La Organización Mundial de la Sanidad Animal considera que un animal se encuentra en un estado satisfactorio de bienestar cuando está sano, confortable y bien alimentado, cuando puede expresar su comportamiento innato y no sufre dolor, miedo o estrés.

El elemento esencial del bienestar animal es la salud, la cual implica la ausencia de enfermedades infecciosas y no infecciosas, al hacinamiento, al estrés, el cansancio, la nutrición, la disponibilidad de agua, temperatura, limpieza, atención y cuidado, al abrigo y a cualquier otro factor que altere su bienestar fisiológico.

Esta procuración de la salud de los animales implica un costo elevado, que en ocasiones las personas responsables de los animales son incapaces de cubrir, lo que tiene como consecuencias que existan

muchos animales abandonados, con enfermedades que son incluso transmisibles a los humanos y esto por la falta de vacunación, adicional a una alta población en situación de calle por la falta de esterilización.

Un estudio señala que los mexicanos que no llevan a su mascota al veterinario en ninguna ocasión representan 11.6%, quienes lo realizan una vez al año 21.2%, dos veces 28.2% y tres veces al año 16.3%. Quienes lo hacen cuatro veces representan 7.6%, cinco veces 7.1%, la cantidad de seis veces desciende a 2.5% y siete o más veces al año el porcentaje obedece a 5.5%.

Como se puede analizar los servicios veterinarios son parte fundamental en la vida de las y los mexicanos, por lo que el Estado debe apostar a la instalación de centros de atención veterinaria públicos.

Impulsar estas clínicas donde se presten servicios de consulta veterinaria, esterilización, desparasitación, vacunación, cirugías, eutanasia, así como un área de convivencia, educación sobre el bienestar animal y entrenamiento sería una medida adecuada para facilitar la cultura entre las y los chihuahuenses, de la tenencia responsable del cuidado y la protección animal.

Además de repercutir en el bienestar animal, las veterinarias públicas son una medida imprescindible de salud si se pretenden controlar las enfermedades zoonóticas transmisibles al ser humano, como podría ser hidatidosis, la tuberculosis, entre otros.

En el caso de la hidatidosis tenemos que en su ciclo biológico están los ovinos, que son un... un hospedero intermediario, tenemos a los seres humanos que son un hospedero accidental, pero también tenemos a los perros que son el hospedero definitivo, entonces esa es la importancia de tener veterinario públicas.

Como antecedentes de esta política... política pública es dable mencionar que en 2015 se puso en operación el Hospital Público Veterinario Naucalpan Estado de México, primero en su

tipo a nivel nacional en el cual se brindan 5 mil servicios mensuales gratuitos, tales como vacunación antirrábica, esterilización de perros y gatos, atención médica, capacitación, supervisión y asesoría, así? como apoyo a centros antirrábicos lo cual contribuye a la economía de las familias.

Posteriormente, en el mes de febrero de 2016 la Ciudad de México inauguró en Iztapalapa su primer Hospital Veterinario público, el cual se construyó pensando ofrecer alrededor de 150 consultas diarias y con esto fomentar el respeto y cuidado de las mascotas. El municipio de Tijuana, en 2020, también abrió las puertas de su primera veterinaria gratuita.

La atención veterinaria pública puede entenderse como una atenuante de las desigualdades sociales, pues estas tienen su reflejo en el universo canino. Además, podrían socorrer a los rescatistas y refugios que realizan un gran esfuerzo para salvar a los animales abandonados, maltratados y enfermos, y que frecuentemente atraviesan dificultades económicas. Esta es una actividad sumamente altruista y no retribuida.

Si bien en la legislación local existen los Centros de Control Animal, estos no funcionan preponderadamente para dar atención veterinaria, sino más bien para remitir los animales abandonados, capturados en la vía pública o remitidos por una autoridad administrativa o jurisdiccional.

Las veterinarias públicas en el Estado de Chihuahua tendrían los siguientes objetivos:

En primer lugar.- Dar acceso a una atención veterinaria de calidad y gratuita a la población de bajos ingresos que tiene animales de compañía.

Fomentar la tenencia responsable de animales domésticos, previniendo su sufrimiento o su abandono.

Así como sensibilizar a la ciudadanía en relación a la responsabilidad que entraña el cuidado de los animales domésticos.

Prevenir riesgos potenciales para la salud pública y el medio ambiente derivados del deterioro de la salud de los animales domésticos o de su abandono en la vía pública.

Contribuir a la salud y el bienestar de los animales de compañía, y a su vez repercutir en la salud emocional y la calidad de vida de sus propietarias y propietarios.

Finalmente brindar atención a los animales domésticos bajo el cuidado de personas con baj... con escasos recursos, priorizando la instalación de las clínicas en Zonas de Atención Prioritarias de la Política Social.

Esta iniciativa se presenta en el marco del Día Internacional del Perro Adoptado, conmemorado el 23 de septiembre pasado, esta fecha fue creada para generar conciencia de la necesidad que existe en torno a perritos que buscan un hogar y sobre el cuidado de los... de los que afortunadamente han podido ser adoptados.

Democratizemos el acceso al cuidado de los animales domésticos. Ver sufrir a un miembro de tu familia y compañero, y no poder pagar un tratamiento es un verdadero sufrimiento. Por los lomitos, los michis y demás animales de compañía se presenta la siguiente iniciativa.

DECRETO:

ÚNICO.- Se adiciona el artículo 7 BIS de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 7 BIS.-El Ejecutivo del Estado, en coordinación con las Autoridades Municipales, establecerán Clínicas Veterinarias Públicas con el objeto de suministrar a los animales atención médica preventiva y, en caso de enfermedad, brindar tratamiento por médicas y médicos veterinarios.

Las Clínicas Veterinarias Públicas serán preferentemente ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria.

Las esterilizaciones, desparasitación, cesáreas de

emergencia y vacunaciones se realizarán de forma gratuita.

Las consultas, curaciones, diagnósticos, tratamientos y cirugías ambulatorias programadas, procurarán ser gratuitas o en su caso, tendrán solo un costo de recuperación dando prioridad a las mascotas de las personas de escasos recursos o inscritos a programas sociales. También se proporcionará atención a animales en situación de calle.

Las Clínicas Veterinarias Públicas atenderán a los animales de refugios públicos o privados, así como de rescatistas.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de septiembre del 2023.

Atentamente, el Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 64 fracción segunda y 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera y 168 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo; así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de promover el establecimiento de Clínicas Veterinarias Públicas en el Estado de Chihuahua, lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Muchos de nosotros cuando hemos necesitado una mano, hemos encontrado una pata.

Nuestra relación con los perros y gatos comenzó con la domesticación, pues se alteró su comportamiento, reemplazando su grupo social para incorporarlos a nuestra cultura; desde ese momento como especie humana comenzamos a ser responsables de ellos.

Tenemos una responsabilidad cuando optamos por acoger y situar en nuestro entorno a un animal de compañía, pues requiere un alto compromiso personal y afectivo, que, a veces, puede ser truncado o afectado por dificultades económicas.

De acuerdo con las últimas cifras dadas a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en 2021, el 69.8% de los hogares en México cuenta con algún tipo de mascota; en el Inegi, en total se tiene un acumulado de 80 millones de mascotas en México y de éstas: 43.8 millones son caninos, 16.2 millones felinos y 20 millones una variedad miscelánea de otras mascotas pequeñas.

Los animales en nuestro sistema jurídico habían sido considerados a lo largo del tiempo como simples objetos regulados desde el punto de vista de la propiedad. Sin embargo, en los últimos años, se ha cambiado ese paradigma y, desprendido del artículo 4 de la Constitución Federal, se establece la obligación de todas y todos de proteger y conservar a las especies animales, como parte del derecho al medio ambiente sano. En la misma tesitura, legislaturas locales deben emitir leyes que regulen el trato digno y respetuoso que debe darse a los animales.

El bienestar animal es un concepto que tiene muchas definiciones, pero en general, se refiere a la calidad de vida de un animal. La Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE) considera que un animal se encuentra en un estado satisfactorio de bienestar cuando está sano, confortable y bien alimentado, puede expresar su comportamiento innato,

y no sufre dolor, miedo o distrés.

El elemento esencial del bienestar animal es la salud, la cual implica la ausencia de enfermedades infecciosas y no infecciosas, al hacinamiento, al estrés, el cansancio, la nutrición, la disponibilidad de agua, temperatura, limpieza, atención y cuidado, al abrigo y a cualquier otro factor que altere su bienestar fisiológico.

Esta procuración de la salud de los animales implica un costo elevado, que en ocasiones las personas responsables de los animales no pueden cubrir, lo que tiene como consecuencias que existan muchos animales abandonados, con enfermedades, incluso transmisibles a los humanos, ello por la falta de vacunación, adicional a una alta población en situación de calle por la falta de esterilización.

Un estudio señala que los mexicanos que no llevan a su mascota al veterinario en ninguna ocasión representan 11.6%, quienes lo realizan una vez al año 21.2%, dos veces 28.2% y tres veces al año 16.3%. Quienes lo hacen cuatro veces representan 7.6%, cinco veces 7.1%, seis veces desciende a 2.5% y siete o más veces al año, 5.5%.

Como se puede observar, los servicios veterinarios son parte fundamental en la vida de las y los mexicanos, por lo que el Estado debe apostar a la instalación de centros de atención veterinaria públicos.

Impulsar estas clínicas, donde se presten servicios de consulta veterinaria, esterilización, desparasitación, vacunación, cirugías, eutanasia, así como un área de convivencia, educación sobre el bienestar animal y entrenamiento, sería una medida adecuada para facilitar la cultura entre las y los chihuahuenses de la tenencia responsable, el cuidado y la protección animal.

Además de repercutir en el bienestar animal, las veterinarias públicas son una medida imprescindible de salud si se pretenden controlar las enfermedades zoonóticas transmisibles al ser humano, como la rabia, la sarna, la tuberculosis o hidatidosis, entre otras.

Como antecedentes de esta política pública es dable mencionar que en 2015 se puso en operación el Hospital Público Veterinario Naucalpan, Estado de México, primero en su tipo a nivel nacional, en el cual, se brindan 5 mil servicios mensuales

gratuitos, tales como vacunación antirrábica, esterilización de perros y gatos, atención médica, capacitación, supervisión y asesoría, así? como apoyo a centros antirrábicos, contribuyendo a la economía de las familias.

Posteriormente, en el mes de febrero de 2016, la Ciudad de México inauguró en Iztapalapa, su primer Hospital Veterinario público, el cual se construyó pensando ofrecer alrededor de 150 consultas diarias, y con esto fomentar el respeto y cuidado de las mascotas. El municipio de Tijuana, en 2020, también abrió las puertas de su primera veterinaria gratuita.

La atención veterinaria pública también se puede entender como una atenuante de las desigualdades sociales, pues estas tienen su reflejo en el universo canino. Además, podrían socorrer a los rescatistas y refugios que realizan un gran esfuerzo para salvar a los animales abandonados, maltratados y enfermos, y que frecuentemente se encuentran ante dificultades económicas. Es una actividad sumamente altruista.

Si bien en la legislación local existen los Centros de Control Animal, estos no funcionan preponderadamente para dar atención veterinaria, sino más bien para remitir los animales abandonados, capturados en la vía pública o remitidos por una autoridad administrativa o jurisdiccional.

Las veterinarias públicas en el Estado de Chihuahua tendrían los siguientes objetivos:

- Dar acceso a una atención veterinaria de calidad y gratuita a la población de bajos ingresos que tiene animales de compañía (perros y gatos).
- Fomentar la tenencia responsable de animales domésticos, previniendo su sufrimiento y/o abandono.
- Sensibilizar a la ciudadanía en relación a la responsabilidad que entraña el cuidado de los animales domésticos para prevenir su abandono.
- Prevenir riesgos potenciales para la salud pública y el medio ambiente derivados del deterioro de la salud de los animales domésticos y/o de su abandono en la vía pública.
- Contribuir a la salud y el bienestar de los animales de compañía, y a su vez repercutir en la salud emocional y la calidad de vida de sus propietarias y propietarios.

· Brindar atención a los animales domésticos bajo el cuidado de personas con escasos recursos, por lo que se priorizará la instalación de las clínicas en las las Zonas de Atención Prioritarias de la política social.

La iniciativa se presenta en el marco del Día Internacional del Perro Adoptado, conmemorado el 23 de septiembre pasado. Esta fecha fue creada para generar conciencia de la necesidad que existe en torno a perritos que buscan un hogar y sobre el cuidado de los que afortunadamente han sido adoptados.

Democratizemos el acceso al cuidado de los animales domésticos. Ver sufrir a un miembro de tu familia y compañero, y no poder pagar un tratamiento es un verdadero sufrimiento. Por los lomitos, los michis y demás animales de compañía se presenta la siguiente iniciativa.

DECRETO:

ÚNICO.- Se adiciona el artículo 7 bis de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 7 bis.

El Ejecutivo del Estado, en coordinación con las Autoridades Municipales, establecerán Clínicas Veterinarias Públicas con el objeto de suministrar a los animales atención médica preventiva y, en caso de enfermedad, brindar tratamiento por médicas y médicos veterinarios. Las Clínicas Veterinarias Públicas serán preferentemente ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria.

Las esterilizaciones, desparasitación, cesáreas de emergencia y vacunaciones se realizarán de manera gratuita.

Las consultas, curaciones, diagnósticos, tratamientos y cirugías ambulatorias programadas, procurarán ser gratuitas o, en su caso, tendrán solo un costo de recuperación, dando prioridad a las mascotas de las personas de escasos recursos o inscritos a programas sociales. También se dará atención a animales en situación de calle.

Las Clínicas Veterinarias Públicas atenderán a los animales de refugios públicos o privados y rescatistas.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al

día siguiente de su publicación en Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de septiembre del 2023.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ. DIP. CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero. Muchas gracias.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias.

Con el permiso de quienes nos acompañan, de mis compañeras y compañeros diputados.

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que me confiere la Constitución Política de nuestro Estado, la Ley Orgánica de este Poder y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, comparezca ante ustedes para presentar la siguiente iniciativa, con carácter de decreto, para adicionar el artículo 180 TER al Código Penal del Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La inteligencia artificial es un campo de la informática que se enfoca en crear sistemas y programas que pueden realizar tareas que requieren inteligencia humana, como el aprendizaje, la resolución de problemas y la toma de decisiones.

Esto se logra mediante algoritmos y modelos matemáticos que permiten a las máquinas procesar grandes cantidades de datos y aprender de ellos para mejorar su rendimiento con el tiempo.

El rápido auge de la inteligencia artificial ha generado nuevas oportunidades a nivel global: desde facilitar los diagnósticos de salud hasta posibilitar las conexiones humanas a través de las redes sociales, así como aumentar la eficiencia laboral mediante la automatización de tareas.

Sin embargo, estos rápidos cambios también plantean profundos dilemas éticos, que surgen del potencial que tienen los sistemas basados en la inteligencia artificial para reproducir prejuicios, contribuir a la degradación del clima y amenazar los Derechos Humanos, entre otros. Estos riesgos asociados a la inteligencia artificial se suman a las desigualdades ya existentes, perjudicando aún más a grupos históricamente marginados.

La inteligencia artificial se ha convertido en una parte integral de nuestra vida cotidiana, mejorando la eficiencia, la comodidad y la personalización en una amplia gama de aplicaciones. Su impacto seguirá creciendo a medida que la tecnología continúe avanzando y se aplique en nuevos campos, sin embargo, su adopción y desarrollo también conlleva riesgos y desafíos significativos.

La inteligencia artificial está revolucionando al mundo con un gran abanico de oportunidades para hacer nuestra vida más fácil, sin embargo, esta tecnología también tiene un lado oscuro. En las últimas semanas ha conmocionado al mundo el nuevo uso que se le ha dado a la inteligencia artificial: la creación y proliferación de imágenes sexuales falsas hechas con estas herramientas.

La utilización de la inteligencia artificial para la alteración de imágenes plantea una serie de riesgos y preocupaciones significativas en diferentes aspectos, ya que puede utilizarse para crear imágenes falsas que parecen auténticas, lo que plantea el riesgo de difundir información errónea o falsa, que puede vulnerar el derecho a la

intimidad de las personas. Esto puede tener graves consecuencias psicológicas para las víctimas.

La violencia en contra de las mujeres según la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de 1994, Convención Belém do Pará se define como cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado, evidentemente la utilización de este tipo de tecnologías para crear imágenes aparentemente reales de situaciones comprometedoras, normalmente de mujeres es una clara violencia en contra de ellas.

La inteligencia artificial ha generado preocupaciones significativas debido a su potencial para la difamación, la desinformación y en particular, la violación del derecho a la intimidad de las personas, en especial de las mujeres. Por ello, se vuelve importante castigar esta práctica.

La manipulación de imágenes y videos afectan la intimidad de las mujeres, no sólo son una invasión flagrante de la privacidad, sino que también representan una forma de violencia de género, y violencia digital en contra de las mismas que puede tener consecuencias devastadoras en la vida de las víctimas. Esta práctica representa una forma de violencia en contra de las mujeres que puede tener graves repercusiones físicas, psicológicas y sociales.

Las mujeres que son víctimas de esta tecnología pueden enfrentar la estigmatización y la discriminación por parte de sus comunidades e incluso de empleadores. Esto puede resultar en la pérdida de oportunidades educativas y laborales, así como en la marginación social.

En algunos casos, las imágenes y videos manipulados pueden utilizarse para extorsionar a las víctimas, amenazándolas con la difusión del contenido manipulado si no cumplen ciertas demandas, lo que incluso puede poner en peligro su integridad física

Sin duda, tenemos que establecer un marco para abordar este tipo de situaciones y brindar protección a las víctimas. A medida que la inteligencia artificial avanza, se vuelve cada vez más difícil detectar la manipulación de imágenes, esto puede dificultar la identificación de contenido falso o modificado.

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona el artículo 180 TER al Código Penal del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

Artículo 180 Ter.- Quien haga uso de la inteligencia artificial para crear, exponer, distribuir, difundir, exhibir, reproducir, transmitir, comercializar, ofertar, intercambiar y/o compartir imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo de una persona sin su consentimiento a través de materiales impresos, correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales o cualquier otro medio tecnológico se le impondrá una multa de uno a siete años de prisión y de cien a quinientos días.

Para efectos del párrafo anterior, se entenderá por inteligencia artificial las aplicaciones, programas o tecnología que analice fotografías, audios o videos y ofrece ajustes automáticos para hacerles alteraciones y/o modificaciones.

Las penas a que se refiere el presente artículo, se aumentarán en una mitad cuando el delito que se cometa en contra de una persona menor de catorce años o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en esta Recinto Legislativo, el día veintiséis del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Por la atención de todos, muchas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Decreto para adicionar el artículo 180 Ter al Código Penal del Estado de Chihuahua, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La inteligencia artificial es un campo de la informática que se enfoca en crear sistemas y programas que pueden realizar tareas que requieren inteligencia humana, como el aprendizaje, la resolución de problemas y la toma de decisiones.

Esto se logra mediante algoritmos y modelos matemáticos que permiten a las máquinas procesar grandes cantidades de datos y aprender de ellos para mejorar su rendimiento con el tiempo.

El rápido auge de la inteligencia artificial ha generado nuevas oportunidades a nivel global: desde facilitar los diagnósticos de salud hasta posibilitar las conexiones humanas a través de las redes sociales, así como aumentar la eficiencia laboral mediante la automatización de tareas.

Sin embargo, estos rápidos cambios también plantean profundos dilemas éticos, que surgen del potencial que tienen los sistemas basados en IA para reproducir prejuicios, contribuir a la degradación del clima y amenazar los derechos humanos, entre otros. Estos riesgos asociados a la IA se suman a las desigualdades ya existentes, perjudicando aún más a grupos históricamente marginados.

La Inteligencia Artificial se ha convertido en una parte integral de nuestra vida cotidiana, mejorando la eficiencia, la comodidad

y la personalización en una amplia gama de aplicaciones. Su impacto seguirá creciendo a medida que la tecnología continúe avanzando y se aplique en nuevos campos, sin embargo, su adopción y desarrollo también conlleva riesgos y desafíos significativos.

La inteligencia artificial está revolucionando al mundo con un gran abanico de oportunidades para hacer nuestra vida más fácil, sin embargo, esta tecnología también tiene un lado oscuro. En las últimas semanas ha conmocionado al mundo el nuevo uso que se le ha dado a la inteligencia artificial: la creación y proliferación de imágenes sexuales falsas hechas con estas herramientas.

La utilización de la inteligencia artificial para la alteración de imágenes plantea una serie de riesgos y preocupaciones significativas en diferentes aspectos, ya que puede utilizarse para crear imágenes falsas que parecen auténticas, lo que plantea el riesgo de difundir información errónea o falsa, que puede vulnerar el derecho a la intimidad de las personas. Esto puede tener graves consecuencias psicológicas para las víctimas.

La violencia en contra de las mujeres según la Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1994, (Convención Belém do Pará), la define como "cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado", evidentemente la utilización de este tipo de tecnologías para crear imágenes aparentemente reales de situaciones comprometedoras, normalmente de mujeres, es una clara violencia en contra de ellas.

La inteligencia artificial ha generado preocupaciones significativas debido a su potencial para la difamación, la desinformación y, en particular, la violación del derecho a la intimidad de las personas, en especial de las mujeres. Por ello, se vuelve importante castigar esta práctica.

La manipulación de imágenes y videos afectan la intimidad de las mujeres, no sólo son una invasión flagrante de la privacidad, sino que también representan una forma de violencia de género, y violencia digital en contra de las mujeres, que puede tener consecuencias devastadoras en la vida de las víctimas. Esta práctica representa una forma de violencia en contra de las mujeres que puede tener graves repercusiones físicas, psicológicas y sociales.

Las mujeres que son víctimas de esta tecnología pueden enfrentar la estigmatización y la discriminación por parte de sus comunidades, e incluso de empleadores. Esto puede resultar en la pérdida de oportunidades educativas y laborales, así como en la marginación social.

En algunos casos, las imágenes y videos manipulados pueden utilizarse para extorsionar a las víctimas, amenazándolas con la difusión del contenido manipulado si no cumplen ciertas demandas, lo que incluso puede poner en peligro su integridad física.

Sin duda, tenemos que establecer un marco para abordar este tipo de situaciones y brindar protección a las víctimas. A medida que la inteligencia artificial avanza, se vuelve cada vez más difícil detectar la manipulación de imágenes. Esto puede dificultar la identificación de contenido falso o modificado.

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona el artículo 180 Ter al Código Penal del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

Artículo 180 Ter. Quien haga uso de la inteligencia artificial para crear, exponer, distribuir, difundir, exhibir, reproducir, transmitir, comercializar, ofertar, intercambiar y/o compartir imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo de una persona, sin su consentimiento, a través de materiales impresos, correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales o cualquier otro medio tecnológico se le impondrá de uno a siete años de prisión y de cien a quinientos días de multa.

Para efectos del párrafo anterior, se entenderá por Inteligencia artificial las aplicaciones, programas o tecnología que analice fotografías, audios o videos, y ofrece ajustes automáticos para hacerles alteraciones y/o modificaciones.

Las penas a que se refiere el presente artículo, se aumentarán en una mitad cuando el delito se cometa en contra de una persona menor de catorce años o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz el Diputado Noel Chávez.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidenta.

Diputada Zapata, felicitarla por esta iniciativa y que nos permita como su Grupo Parlamentario, adherirnos a ésta.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado, con gusto.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Muchas gracias, Presidenta y con su venia.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Darles nuevamente la bienvenida a los alumnos del Claustro Universitario, bienvenidos.

Vengo ante ustedes, compañeros, compañeras, diputadas y diputados, a someter a su consideración una iniciativa con carácter decreto que se adiciona a la Ley Estatal de Salud en materia de Prevención Protección Cardiopul... Cardiopulmonar para el Estado de Chihuahua.

Y quisiera, Presidenta, si me permite presentar unas imágenes en las pantallas de casos solamente en el mes en lo que va del mes de septiembre, de casos

que se han presentado de infartos sin razón alguna en cuestiones inesperadas solamente en el mes de septiembre esto en el Estado de Chihuahua.

Infartos que se presentan en gimnasios, en centros comerciales, en oficinas, en la vía pública, y que estos podrían... pudiesen ser resucitados o salvados si hubieran tenido una atención oportuna desde el primer minuto.

En la Ciudad de Chihuahua se mantiene una creciente demanda de pacientes que requieren atenciones especializadas en los centros hospitalarios específicamente públicos, que no se abastecen y esto es porque el sector público se ha visto en la obligación de mantener convenios con hospitales y Clínicas para dar abasto al número de pacientes que recurren todos los días y rebasan la capacidad para atenderlos.

Adicional a la problemática de la creciente demanda y la falta de establecimientos para la atención de... de los pacientes dentro del territorio de Chihuahua, se suma el hecho de conocer que la principal causa de muerte corresponde a las enfermedades circulatorias.

La Organización Mundial de la Salud, es la autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria en el sistema de las Naciones Unidas y es responsable de desempeñar una función de liderazgo de los asuntos sanitarios mundiales, configurar la agenda de las investigaciones en salud, establecer normas, articular opciones de política basadas en la evidencia, prestar apoyo técnico a los países y vigilar las tendencias sanitarias mundiales.

La Organización Mundial de la Salud, reveló que las enfermedades cardiopulmonares son la principal causa de muerte a nivel mundial, es decir, cada año mueren más personas por estas enfermedades que por cualquier otra.

Las muertes por enfermedades cardiopulmonares afectan por igual a ambos sexos, y más del 80% se producen en países de ingresos bajos y medios. La OMS calcula que en para el

año 2030 morirán cerca de 23,6 millones de personas por las enfermedades cardiopulmonares sobre todo por cardiopatías y accidentes cerebrovasculares y este organismo prevé que estas enfermedades sigan siendo la principal causa de muerte a nivel mundial. Asimismo, los ataques al corazón y los accidentes cerebro vasculares se deben principalmente a obstrucciones que impiden que la sangre fluya hacia el corazón o el cerebro.

La hipertensión arterial es de origen multifactorial y se define por una elevación persistente de la presión arterial por encima de 140 milímetros de mercurio de la tensión sistólica y por encima de 90 milímetros de mercurio de la tensión diastólica.

Este padecimiento representa un aumento de la morbimortalidad por enfermedad cerebrovascular, infarto del miocardio, insuficiencia cardíaca, enfermedad arterial periférica e insuficiencia renal.

En nuestro país la prevalencia de hipertensión arterial ha ido en aumento.

De acuerdo a los registros de la Secretaría de Salud y en los últimos ocho años los casos de hipertensión arterial tuvieron una tendencia a la baja desde el 2013 hasta 2016, pero se registró un aumento de los casos que permaneció al alza hasta el 2019 con una tasa de incidencia por... de por cada 100 mil habitantes de 295, que en 2020 paso a 237casos.

En México, en el año 2021, la tasa nacional de incidencia de hipertensión arterial fue de 157.6 casos por cada 100 mil habitantes; la entidad con mayor incidencia hasta junio de 2021 fue Baja California con 517 casos por cada 100 mil habitantes, seguida de Chihuahua con 449casos, Sinaloa con 419casos y Coahuila con 405 casos. Otros estados con tasas de incidencia altas fueron: Zacatecas, Tamaulipas, Nayarit y Veracruz.

Los casos de esta enfermedad han sido más numerosos en mujeres de 50 a 59 años, pero han tenido una tasa de incidencia mayor en el grupo de 60 a 64 años, el hombre es el mayor número de casos se han registrado en el grupo de 50 a 59 años y la mayor tasa ha ocurrido en el grupo de 60

a 64 años.

El paro cardíaco debe ser tratado siempre de inmediato, ya que por cada minuto que pasa disminuyen las posibilidades de supervivencia, y disponemos de máximo 5 minutos para poder realizar acciones de resucitación, ya que, de lo contrariodespués de iniciados los síntomas es posible sufrir una muerte súbita debido a la enfermedad coronaria o infarto de miocardio siendo ésta la urgencia médica más importante.

La muerte súbita debiendo... debido a la enfermedad coronaria o infarto de miocardio, impacta por lo súbito y lo sorprendente con... constituyendo la causa de entre un 80 o 90% de los casos de muerte súbita, independientemente de la edad el individuo debiéndose a causas cardíacas o neurológicas, sobresaliendo las contusiones cardíacas, las cardiopatías no detectadas, las intoxicaciones por drogadicción o medicamentos, así como los ahogamientos, pudiendo provocar estos últimos arritmias cardíacas específicamente fibrilación ventricular.

El paro cardíaco súbito ocurre... ocurre cuando el corazón late tan rápido que se detiene por completo, debe tratarse oportunamente y de no hacerlo, puede provocar la muerte del paciente en pocos minutos. Si el paciente está en riesgo de padecer un ataque cardíaco, un desfibrilador, podría salvarle la vida y en su caso permitir que llegasen los paramédicos y/o servicios de emergencia.

El papel del desfibrilador para revertir la parada es muy importante.

El desfibrilador es un dispositivo médico que se identifica... que identifica el ritmo cardíaco, puede estimularlo si es necesario pero además realiza una descarga eléctrica y revierte una arritmia maligna en caso de ser necesario, es muy parecido a aquellos aparatos en las que dos paletas sirven para reanimar a un paciente en un hospital con parches externos, después de sufrir un ataque cardíaco.

De acuerdo a páginas especializadas de noticias,

coinciden en que el 70% de los ataques cardíacos ocurren, no en hospitales o clínicas de salud, sino en casas o espacios públicos, donde el paciente tiene una alta probabilidad de perder la vida por no recibir ayuda oportunamente.

La persona que ofru... que sufre un evento cardiovascular repentino, donde el corazón lata tan rápido que no alcanza a dar un impulso efectivo y no circula la sangre del corazón y la persona puede fallecer en cuestión de minutos, por lo que es imperativo que el paciente reciba una descarga eléctrica, en los primeros cinco minutos para salvar su vida; si la descarga ocurre en el primer minuto del evento, sobrevive el 95% de los pacientes; si la descarga ocurre siete minutos después, sólo se salvará el 5% de los pacientes.

Estamos conscientes que los paros cardíacos no los vamos a prevenir de manera inmediata, pero sí podremos lograr que personas capacitadas para brindar los primeros auxilios, auxiliados por desfibriladores externos automatizados atiendan de forma eficaz, los casos en que se presenta un paro cardíaco de carácter súbito denominado desfibrilación ventricular y cuanto más temprano se realice, mayor será la posibilidad de revertir a ritmo anormal del corazón.

Es por tal motivo, que la presente iniciativa incida no solo en la adquisición de estos desfibriladores externos automatizados, sino precisamente en la capacitación y certificación adecuada al personal médico, paramédico, auxiliar, personal de transportes, asistenciales públicos y privados, los efectivos militares, policía, tránsito, transporte, seguridad privada, brigadas de protección civil, destinados a lugares con alta afluencia de... de público; brigadistas en salud, personal de enfermería, guías, instructores, entrenadores, los docentes de educación física, recreación y deporte; guardianes de establecimientos carcelarios o penitenciarios, y los administradores de propiedades y copropiedades privadas en los que el Poder Ejecutivo, en coordinación con los Municipios en el Estado, determine su obligatoriedad de forma

reglamentaria.

Una cuestión paralelamente importante, se considera que sea la Secretaría de Salud Estatal, la que tenga a su cargo llevar el registro Estatal de seguimiento tanto de los puntos de rescate como padrón de personas capacitadas, especialistas en capacitación en el uso de los equipos, así como de su mantenimiento, entre otros.

En vista de lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 30 fracción XII de la Ley General de Salud, constituye materia de salubridad general el prevenir, vigilar y controlar enfermedades cardiopulmonares y vinculado a ello, compete al Estado encontrar medios para prevenir la muerte súbita, así como artículo 3, fracciones XIII, decimo... vigesi... XVIII, artículo 3, 5, 180, 255 y 363 y demás relativos de la Ley de Salud del Estado de Chihuahua, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO UNO.- Se adiciona el Capítulo decimo... onceavo... XI perdón, así como un artículo 242 TER del Título Duodécimo de la Ley Estatal de Salud, para quedar de la siguiente forma:

Capítulo XI Programa De Cardio protección.

Artículo 242 TER.- El Ejecutivo del Estado implementará, coadyuvará y se coordinará con las autoridades Municipales, para la ejecución del programa de desfibriladores externos automatizados que comprenderá, entre otras, los siguientes:

Establecimientos que deberán contar con desfibriladores externos automatizados:

Establecimientos educacionales de nivel básico, medio y superior; Terminales de autobuses; Estaciones de transporte público; Recintos deportivos, gimnasios y otros con una capacidad igual o superior a trescientas personas;Casinos de juego;Hoteles, moteles, hostales y rentas residenciales con capacidad igual o superior a veinte habitaciones; Centros de eventos,

convenciones y ferias;Cines, teatros y los parques de diversión.

Del registro de estadística, evaluación, certificación y seguimiento del de desfibriladores externos automatizados.

Las autoridades competentes deberán de mantener, en forma coordinada, el registro que permita valorar resultados e impactos del Programa, con referencias e indicadores que midan su eficiencia y eficacia.

Asimismo, que permita contar con un padrón de personal capacitado para el uso de los desfibriladores externos automatizados en el Estado.

El reglamento que para tal efecto expida el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud del Estado, determinara... determinara los demás requisitos y sanciones que hagan exigible la obligación impuesta en el presente artículo.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo del Estado deberá emitir... emitir, dentro de los 90 días naturales siguientes, emitir las disposiciones reglamentarias necesarias que le permita aplicar la adición expuesta en el presente decreto.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 26 días del mes de septiembre del 2023. Atentamente, Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Déjenme nomas comentar, por último,Presidenta, cuando yo fui director administrativo del Congreso, tuvimos cerca de diez paros fulminantes, cinco

los pudimos salvar con estos desfibriladores automatizados de su fácil uso en la Cámara de Diputados. Y bueno, creo que esto también puede abonar a evitar más muertes en el Estado de Chihuahua.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E .

El suscrito Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como 167, fracción I. y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, artículo 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Alta Representación Social la presente Iniciativa con carácter de Decreto, por el que se adiciona la Ley Estatal de Salud, en materia de prevención y protección Cardiopulmonar para el Estado de Chihuahua.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- La Ciudad de Chihuahua mantiene una creciente demanda de pacientes que requieren atenciones especializadas y los centros hospitalarios (específicamente públicos) no se abastecen. Es por esto, que el sector público se ha visto en la obligación de mantener convenios con hospitales y Clínicas privadas para dar abasto al sin número de pacientes que recurren todos los días a sus hospitales y éstos ya no disponen de la capacidad para atenderlos.

Adicional a la problemática de la creciente demanda y la falta de establecimientos para la atención a los pacientes dentro del territorio de Chihuahua, se suma el hecho de conocer que la principal causa de muerte corresponde a las enfermedades circulatorias.

La OMS (Organización Mundial de la Salud), es "la autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria en el sistema de las Naciones Unidas. Es responsable de desempeñar una función de liderazgo en los asuntos sanitarios mundiales, configurar la agenda de las investigaciones en salud, establecer

normas, articular opciones de política basadas en la evidencia, prestar apoyo técnico a los países y vigilar las tendencias sanitarias mundiales.

La OMS reveló que las enfermedades cardiopulmonares son la principal causa de muerte a nivel mundial, es decir, cada año mueren más personas por estas enfermedades que por cualquier otra.

Las muertes por enfermedades cardiopulmonares afectan por igual a ambos sexos, y más del 80% se producen en países de ingresos bajos y medios. La OMS calcula que en para el año 2030 morirán cerca de 23,6 millones de personas por las enfermedades cardiopulmonares sobre todo por cardiopatías y accidentes cerebro vasculares, y este organismo prevé que estas enfermedades sigan siendo la principal causa de muerte a nivel mundial. Asimismo, los ataques al corazón y los accidentes cerebro vasculares se deben principalmente a obstrucciones que impiden que la sangre fluya hacia el corazón o el cerebro.

II.- La hipertensión arterial es de origen multifactorial y se define por una elevación persistente de la presión arterial por encima de 140 (milímetros de mercurio o mmHg) de la tensión sistólica y por encima de 90 (milímetros de mercurio o mmHg) de la tensión diastólica.

Este padecimiento representa un aumento de la morbimortalidad por enfermedad cerebrovascular, infarto del miocardio, insuficiencia cardíaca, enfermedad arterial periférica e insuficiencia renal.

En nuestro país la prevalencia de hipertensión arterial ha ido en aumento.

De acuerdo a los registros de la Secretaría de Salud, en los últimos ocho años los casos de hipertensión arterial tuvieron una tendencia a la baja desde el 2013 hasta 2016 donde se registró un aumento de los casos que permaneció al alza hasta el 2019 con una tasa de incidencia por cada 100 mil habitantes de 295.2, que en 2020 disminuyó a 237.8 casos. (1)

En México, en el año 2021, la tasa nacional de incidencia de hipertensión arterial fue de 157.6 casos por cada 100 mil habitantes; la entidad con mayor incidencia hasta junio de 2021 fue Baja California con 517.6 casos por cada 100 mil habitantes, seguida de Chihuahua con 449.8 casos, Sinaloa

con 419.6 casos y Coahuila con 405 casos. Otros estados con tasas de incidencia altas fueron: Zacatecas, Tamaulipas, Nayarit y Veracruz. (2)

Los casos de esta enfermedad han sido más numerosos en mujeres de 50 a 59 años, pero han tenido una tasa de incidencia mayor en el grupo de 60 a 64 años (Gráfico 10); en hombres el mayor número de casos se han registrado en el grupo de 50 a 59 años y la mayor tasa ha ocurrido en el grupo de 60 a 64 años. (3)

III.- El paro cardíaco debe ser tratado siempre de inmediato, ya que por cada minuto que pasa disminuyen las posibilidades de supervivencia, y disponemos de máximo 5 minutos para poder realizar acciones de resucitación, ya que, de lo contrario, después de iniciados los síntomas es posible sufrir una muerte súbita debido a enfermedad coronaria o infarto de miocardio siendo ésta la urgencia médica más importante.

La muerte súbita, debido a enfermedad coronaria o infarto de miocardio, impacta por lo súbito y lo sorpresivo, constituyendo la causa de entre un 80 o 90% de los casos de muerte súbita, independientemente de la edad del individuo, debiéndose a causas cardíacas o neurológicas, sobresaliendo: las contusiones cardíacas, las cardiopatías no detectadas, las intoxicaciones por drogadicción o medicamentos, así como los ahogamientos, pudiendo provocar estos últimos arritmias cardíacas, específicamente, fibrilación ventricular.

El paro cardíaco súbito ocurre cuando el corazón late tan rápido que se detiene por completo, debe tratarse oportunamente y de no hacerlo, puede provocar la muerte del paciente en pocos minutos. Si el paciente está en riesgo de padecer un ataque cardíaco, un desfibrilador, podría salvarle la vida y en su caso permitir que llegasen los paramédicos y/o los servicios de emergencia.

El papel del desfibrilador para revertir la parada es muy importante.

Un desfibrilador es un dispositivo médico que identifica el ritmo cardíaco y puede estimularlo si es necesario, pero además realiza una descarga eléctrica y revierte una arritmia maligna en caso de ser necesario, es muy parecido a aquellos aparatos en las que dos paletas sirven para reanimar a un paciente en un hospital con parches externos, después de sufrir un ataque cardíaco.

De acuerdo a páginas especializadas de noticias, coinciden en que el 70% de los ataques cardíacos ocurren, no en hospitales o clínicas de salud, sino en casas o espacios públicos, donde el paciente tiene una alta probabilidad de perder la vida por no recibir ayuda oportunamente.

La persona que sufre un evento cardio vascular repentino, donde el corazón lata tan rápido que no alcanza a dar un impulso efectivo no circula la sangre del corazón y la persona puede fallecer en cuestión de minutos, por lo que es imperativo que el paciente reciba una descarga eléctrica en los primeros cinco minutos para salvar su vida; si la descarga ocurre en el primer minuto del evento, sobrevive el 95% de los pacientes; si la descarga ocurre siete minutos después, sólo se salvará el 5% de los pacientes.

Estamos conscientes que los paros cardíacos no los vamos a prevenir de manera inmediata, pero sí podremos lograr que personas capacitadas para brindar los primeros auxilios, auxiliados por desfibriladores externos automatizados, atiendan, de forma eficaz, los casos en que se presenta un paro cardíaco de carácter súbito denominado desfibrilación ventricular, y cuanto más temprano se realice, mayor será la posibilidad de revertir a ritmo anormal del corazón.

Es por tal motivo, que la presente iniciativa incida, no solo en la adquisición de estos desfibriladores externos automatizados, sino precisamente en la capacitación y certificación adecuada al personal médico, paramédico, auxiliar, personal de transportes asistenciales públicos y privados, los efectivos de las fuerzas militares, policía, tránsito y transporte, seguridad privada, destinados a lugares con alta afluencia de público; brigadistas en salud, personal de enfermería, guías, instructores, entrenadores, los docentes o titulares de educación física, recreación y deporte; guardianes de establecimientos carcelarios o penitenciarios, y los administradores de propiedades y copropiedades privadas en los que el Poder Ejecutivo, en coordinación con los Municipio en el Estado, determine su obligatoriedad de forma reglamentaria.

Una cuestión paralelamente importante, se considera que sea la Secretaría del Salud Estatal, la que tenga a su cargo llevar el registro Estatal de seguimiento, tanto de los puntos de rescate, como padrón de personas capacitadas, especialistas en capacitación en el uso de los equipos, así como de su

mantenimiento, entre otros.

IV.- En vista de lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 3o. fracción XII de la Ley General de Salud, constituye materia de salubridad general el prevenir, vigilar y controlar enfermedades cardiopulmonares y, vinculado a ello, compete al Estado encontrar medios para prevenir la muerte súbita, así como artículo 3, fracciones XIII y XVIII, 3, 5, 180, 255, 363 y demás relativos de la Ley de Salud del Estado de Chihuahua, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un Capítulo XI, así como un artículo 242 Ter del Título Duodécimo de la Ley Estatal de Salud, para quedar de la siguiente forma:

**CAPÍTULO XI
PROGRAMA DE CARDIOPROTECCIÓN**

Artículo 242 Ter.- El Ejecutivo del Estado implementará, coadyuvará y se coordinará con las autoridades Municipales para la ejecución del programa de desfibriladores externos automatizados, que comprenderá, entre otras, los siguientes:

A. Establecimientos que deberán contar con desfibriladores externos automatizados:

I. Establecimientos educacionales de nivel básico, medio y superior;

II. Terminales de autobuses;

III. Estaciones de transporte público;

IV. Recintos deportivos, gimnasios y otros con una capacidad igual o superior a trescientas personas;

V. Casinos de juego;

VI. Hoteles, moteles, hostales y rentas residenciales con capacidad igual o superior a veinte habitaciones;

VII. Centros de eventos, convenciones y ferias;

VIII. Cines, teatros y los parques de diversión.

B. Del registro de estadística, evaluación, certificación y seguimiento del de desfibriladores externos automatizados.

Las autoridades competentes deberán de mantener, en forma coordinada, el registro que permita valorar resultados e impactos del Programa, con referencias e indicadores que midan su eficiencia y eficacia. Asimismo, que permita contar con un padrón de personal capacitado para el uso de los desfibriladores externos automatizados en el Estado.

El reglamento que para tal efecto expida el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud del Estado, determinará los demás requisitos y sanciones que hagan exigible la obligación impuesta en el presente Artículo.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo del Estado deberá emitir, dentro de los 90 días naturales siguientes, emitir las disposiciones reglamentarias necesarias que le permita aplicar la adición expuesta en el presente Decreto.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos correspondientes.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 26 días del mes de septiembre de 2023.

ATENTAMENTE, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE.

EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL. DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO. DIP. SAÚL MIRELES CORRAL. DIP. GEORGIAN ALEJANDRA BUJANDA RÍOS. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ. DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACON. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA].

[Pies de página del documento]:

(1)https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/745354/PanoEpi_ENT_Cierre2021.pdf

(2) Ibidem.

(3) Ibidem.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

7.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Diputado, permítame un segundo, hicimos una aprobación de la moción que presento la Diputada Marisela Terrazas al inicio del orde... al inicio de la sesión, por e... por la moción que...

Si la moción, ella presentó la moción en el Pleno y fue aprobada, así como también se aprobó que fuera tema prioritario.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta, con tu permiso.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

La suscrita, Diputada Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo;

comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se exhorta al Congreso de la Unión para que se abstenga de aprobar un presupuesto que no hace frente a la situación emergente migratoria que se atraviesa en nuestro país, como se presenta en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del 2024, lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sin duda alguna, el tema migratorio se ha convertido en todo un reto ante el aumento significativo del flujo de personas migrantes que huyen de su país de origen en búsqueda de una mejor vida en nuestra frontera norte de México especialmente en ciudad Juárez, enfrentándonos a los efectos del retorno de tantas personas migrantes cada día.

Que tristeza que ante cifras sorprendentes de personas migrantes entrantes a nuestra Nación y con todas las complejidades que esto conlleva, al Gobierno Federal continúa sin importarle, sin más ni menos. Compañeras y compañeros, las cifras para este 2024 en temas migratorios son una burla. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 se ve que el monto para atender a la población apenas... a la población migrante apenas si tiene un supuesto incremento del 0,07% con relación al 2023.

Claramente deja desprotegida a esta población y por supuesto deja desprotegidos a los juarenses, especialmente por la emergencia atípica por la que se pasa y en la que el Gobierno Federal no se ha comprometido a atender a las personas migrantes. Al tomar en cuenta la inflación, el crecimiento económico, la tasa de interés de referencia y el tipo de cambio se podrá observar que no presenta cambios en el presupuesto de egresos para el próximo año, en términos absolutos es reducir los gastos o la inversión para este sector de la población.

Desde la administración del Presidente de la

República hemos visto cómo cada vez se eliminan más programas, hemos sido testigos de cómo año se reduce el presupuesto en distintos ámbitos para priorizar sus obras, todo esto ha tenido consecuencias sobre todo en los chihuahuenses y por supuesto en los juarenses. El tema migratorio es un ejemplo claro de ello, tan solo hay que mencionar como en el año 2018 se designaron alrededor de 2 mil millones de pesos para el servicio y la política migratoria. Para el 2024 6 años después con tasas de interés, de inflación y mayor índice de migración se contemplan 630 millones menos de lo que se asignaba en aquel año, este presupuesto federal es una burla para la política migratoria y para los chihuahuenses.

Mientras que Gobierno Federal sigue permitiendo, sigue proclamando una política migratoria de puertas abiertas sin un control ni una política, y por supuesto sin una política migratoria clara; los Juarenses enfrentamos lo mejor que podemos las consecuencias de la intención del Gobierno Federal, de un gobierno que nada más se ocupa de sus obras prioritarias, de un gobierno al que hay que estarle recordando que el norte también es México, acá también necesitamos el presupuesto que nos corresponde.

Compañeras y compañeros, el presupuesto no solo se ha visto disminuido en toda la administración del Presidente, sino que a lo largo de su mandato se eliminaron programas y subsidios que ahora serían muy útiles para afrontar esta situación migratoria, uno de ellos fue el Fondo de Apoyo para Migrantes que desapareció a la primera oportunidad que el Presidente tuvo, desde el 2019 ya no se contempló este fondo.

¿Sabían cuál era el objetivo del Fondo de Apoyo para Migrantes justo? Es exactamente lo que ahora necesitamos el objetivo de este fondo, al que en 2018 se le asignó un presupuesto de 300 millones de pesos era contribuir a ejercer una política fiscal responsable, que fomentara el desarrollo económico mediante la transferencia de recursos a Entidades Federativas afectadas por

fenómenos migratorios y eran beneficiados de este fondo, cuánto no le haría bien a Chihuahua y sobre todo a Ciudad Juárez, que la Federación cumpliera con su responsabilidad y pudiera atender estas prioridades.

El Programa tres por uno para Migrantes también fue otro de los que ya no sobrevivió al recorte del Gobierno Federal desde el año 2020, este era un programa a cargo de Desarrollo Social que apoyaba las iniciativas de los migrantes organizados para realizar proyectos que contribuían al desarrollo de sus localidades para realizar obras de infraestructura social básica, infraestructura educativa, deportiva y de salud, mediante la aportación de los tres órdenes de gobierno, así como de organizaciones de migrantes en el extranjero.

La situación migratoria es más crítica mes con mes para el país y para el Presidente no da respuesta, pues no es su prioridad, durante los dos primeros meses del 2023 fueron registrados más de 70 mil 526 eventos o entradas de personas en situación migratoria irregular en México, 54.6% más que en 2022 según datos de la Secretaría de Gobernación, tan solo en la Casa del Migrante de la ciudad Juárez a diario se está recibiendo a más de 1600 personas, lo que implica comida, higiene, espacios para dormir, apoyos para los niños, para las niñas lo que genera muchos gastos que los alojamientos que solo han tenido que solventar las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones religiosas muy a pesar del abandono del Gobierno Federal, o qué decir de un Hospital General de Ciudad Juárez el cual se ha convertido en un refugio de atención médica para numerosos migrantes que llegan con graves afectaciones físicas, como necesidades urgente incluso de cirugías, amputaciones o la reciente ola de tuberculosis que tenemos en la ciudad y que no solamente corren riesgo los migrantes, sino también los juarenses.

Toda esta emergencia migratoria desemboca finalmente en una afectación para quienes vivimos

en esta comunidad, la cual se ve desatendida y los recursos básicos para la ciudadanía se ven divididos, la frontera más fabulosa y bella del mundo tiene espacio para todos, pero se requiere de una buena administración y no de un abandono como lo hace el Gobierno Federal, para que así podamos prosperar todas las personas, cada una de las que llegan a nuestra hermosa Ciudad Juárez.

¿No nos bastó la tragedia del incendio de la estación migratoria en marzo de este año para hacer conciencia de lo que era atender la situación migratoria? De esta tragedia ocurrida hay cuatro responsables, así lo declaró la senadora Kenia López hace algunos días, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, la Canciller Alicia Bárcena, que no ha hecho nada más que lavarse las manos olvidando que al aceptar su cargo también acepta su responsabilidad, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde y o por supuesto, Francisco Garduño Yáñez, quien incluso quiso hace unos días incumplir su proceso judicial que está viviendo ante los cargos que tiene por el hecho en marzo de este año, mientras Francisco Garduño se comprometió hace unos días en una de las reuniones a que se iba a detener el flujo migratorio al sur del país miles de migrantes siguen llegando a nuestro país y por supuesto, el presupuesto no es suficiente y la política migratoria sigue sin definirse.

Aunado a esto, Ciudad Juárez enfrenta la posibilidad de otra crisis, una crisis económica causada por la falta de coordinación del Gobierno Federal en temas migratorios con el gobierno de Estados Unidos, hace una semana hicimos la Diputada Georgina Zapata y una servidora al uso de la Tribuna para advertir las consecuencias del cierre del cruce fronterizo Córdoba Américas y exigir que se atendiera inmediatamente ante la situación de la ciudad, porque ni él... ni él... ni el Estado, ni el municipio pudiéramos costear las pérdidas que este cierre ya está ocasionando.

Entre diversas exigencias, pero al parecer ninguna de ellas fue escuchadas, a una semana de este cierre hay una de las industrias canadienses más

importantes de nuestra comunidad ha anunciado que cierra varias líneas de su producción en Ciudad Juárez, dejando sin trabajo a cientos de familias juarenses. Hace este cierre de líneas porque ya no tienen espacio para guardar mercancía en sus plantas, y obviamente por el retraso en el cruce de los puentes internacionales.

Otras maquiladoras han optado por hacer un gasto extraordinario e invertir en transporte aéreo, lo cual se triplica el gasto de su producción y pues también tiene consecuencias para la economía de los juarenses, el cierre del puente ya nos cobra cuenta, ya afecta a las familias juarenses.

Ya lo mencionamos hace un momento sin mencionar los... los temas de salud, la ola de tuberculosis que ya se registran en los hospitales de Ciudad Juárez, tantas y tantas complicaciones y fíjense nada más, un Presidente de la República que no atiende la crisis migratoria y un alcalde que se pone a hacer campaña en lugar de estar defendiendo a los juarenses, muy ocupado estaba el fin de semana el alcalde rindiéndole pleitesía a su Partido, en lugar de estar comprometido trabajando por los juarenses, basta ya de ser ignorados por el Gobierno Federal, basta ya de ser ignorados por el gobierno municipal, el norte también es México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Altocuelpo... Cuerpo Colegiado la presente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que, se abstenga de aprobar un presupuesto que no hace frente a la situación emergente migratoria que atraviesa nuestro país, como se presenta en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2024, y en cambio tenga a bien realizar la reserva necesarias al presupuesto asignado al Servicio de Migración y Política Migratoria, a fin de atender debidamente la situación migratoria emergente

que atañe en nuestro país, especialmente Ciudad Juárez.

SEGUNDO.- la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que atienda con urgencia el exhorto emitido por esta soberanía el 19 de septiembre del año 2023, en cuanto al cierre del cruce fronterizo Córdoba Américas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del po... del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de septiembre del dos mil veintitrés.

Atentamente, las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Nacional.

Será cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de diputada de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se exhorta al Congreso de la Unión para que se abstenga de aprobar un presupuesto que no hace frente a la situación emergente migratoria que se atraviesa en nuestro país, como se presenta en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2024, lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sin duda alguna, el tema migratorio se ha convertido en todo un reto ante el aumento significativo del flujo de personas migrantes que huyen de su país de origen en búsqueda de una mejor vida en nuestro país vecino al norte, más aún que están siendo expulsados de este a la frontera norte de México, especialmente en Juárez; enfrentándonos a los efectos del retorno de tantas personas migrantes cada día.

Que tristeza que ante cifras sorprendentes de personas migrantes entrantes a nuestra Nación y con todas las complejidades que esto conlleva, al Gobierno Federal continúa sin importarle sin más ni menos. Compañeras y compañeros, las cifras para este 2024 en temas migratorios son una burla. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 se ve que el monto para atender a la población apenas y tiene un supuesto "incremento" del 0,07%.

Claramente deja desprotegida a esta población, también deja desprotegidos a los habitantes de las ciudades que viven esta situación, como es Ciudad Juárez, especialmente por la emergencia atípica por la que se pasa y en la que el gobierno federal se ha comprometido a atender a las personas migrantes, pero no lo ha hecho. Al tomar en cuenta la inflación, el crecimiento económico, la tasa de interés de referencia y el tipo de cambio se podrá observar que no presenta cambios en el presupuesto de egresos para el próximo año. En términos absolutos es reducir los gastos para este sector de la población.

Desde la administración de López Obrador hemos visto cómo cada vez se eliminan más programas, hemos sido testigos de cómo año con año se reduce el presupuesto de distintas aristas para priorizar sus obras... todo esto ha tenido consecuencias en los Chihuahuenses. En el tema migratorio he de decirles que no se queda atrás. Tan solo hay que mencionar como en el año 2018 se designaron 2,643 millones de pesos, para el servicio y la política migratoria. Para el 2024, 6 años después, con tasas de interés, de inflación y mayor índice de migración, apenas y se pretenden designar cerca de 2,011 millones de pesos, esto es MENOS de lo que se asignaba hace 6 años. Este presupuesto federal es una burla para los migrantes y para los chihuahuenses. Es una burla para los juarenses.

Mientras que Gobierno Federal sigue permitiendo la entrada de Migrantes sin el control correcto, sin seguir los procedimientos adecuados, sin una política migratoria clara; los Juarenses

estamos enfrentando lo mejor que podemos las consecuencias de la inatención del Presidente, de un gobierno que nada más se ocupa de sus obras prioritarias, de un gobierno al que hay que estarle recordando que el norte también es México, acá también necesitamos el presupuesto que nos corresponde.

Compañeros, el presupuesto no solo se ha visto lamentablemente disminuido en toda la administración de Andrés Manuel, sino que a lo largo de su mandato se eliminaron programas que ahora serían muy útiles para afrontar esta situación migratoria. Tales son el Fondo de Apoyo para Migrantes que desapareció a la primera que el Presidente tuvo oportunidad, desde el 2019 ya no se contempló; también el Programa 3x1 para Migrantes que desaparece desde el 2020.

¿Saben cuál era el objetivo del Fondo de Apoyo para Migrantes? Era exactamente lo que ahorita necesitamos. El objetivo de este fondo, al que en 2018 se le asignó un presupuesto de 300 mdp, era contribuir a ejercer una política fiscal responsable que fomentara el desarrollo económico mediante la transferencia de recursos a entidades federativas afectadas por fenómenos migratorios y que son beneficiados del Fondo. Cuánto bien no le haría al Estado, especialmente a Ciudad Juárez, que la federación cumpliera con su responsabilidad y atendiera las necesidades de la ciudad.

El Programa 3x1 para Migrantes era un programa a cargo de Desarrollo Social que apoyaba las iniciativas de los migrantes organizados para realizar proyectos que contribuían al desarrollo de sus localidades para realizar obras de infraestructura social básica, infraestructura educativa, deportiva y de salud, mediante la aportación de los tres órdenes de gobierno, así como de organizaciones de migrantes en el extranjero.

La situación migratoria es más crítica año con año para el país, y para el presidente, dar respuesta a estos problemas no parece una prioridad, Durante los dos primeros meses de 2023, fueron registrados 70 mil 526 eventos de personas en situación migratoria irregular en México, 54.6 por ciento más que en 2022, informó la Secretaría de Gobernación (Segob). Tan solo en la "Casa del Migrante" de esta ciudad, a diario se está recibiendo a más de 1600 personas, lo que implica, comida, higiene, espacios para dormir... lo que genera muchos gastos que los alojamientos han tenido que solventar a pesar

del abandono federal pero que cada vez se vuelve más insostenible. O qué decir de un Hospital General de Ciudad Juárez el cual se ha convertido en un refugio de atención médica para numerosos pacientes migrantes que llegan con graves afectaciones físicas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que tenga a bien realizar las modificaciones pertinentes al presupuesto asignado al Servicio de Migración y Política Migratoria, a fin de atender debidamente la situación migratoria emergente que atañe nuestro país, especialmente en Ciudad Juárez.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, turnese a la secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de septiembre del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Marisela Terrazas Muñoz. Dip. Ismael Pérez Pavía. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino. Dip. Saúl Mireles Corral. Dip. José Alfredo Chávez Madrid. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Dip. Gabriel Ángel García Cantú. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

[Aplausos].

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

Habrá participaciones.

Bien, entonces levantaré lista de oradores, ha

levantado la mano al Diputado Cuauhtémoc, el Diputado Castrejón, Diputado a Ol... Francisco Sánchez, Diputada Georgina Zapata, Diputado Ohls... Olson y Diputado Alfredo Chávez, Diputada Georgina Bujanda.

Voto razonado del Diputado Cuauhtémoc, entonces también Diputada Rosana Díaz, bien, vamos a dar la palabra al Diputado Edin Cuauhtémoc en su voto razonado y mientras tanto organizamos la ronda de participaciones de manera alternada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Primero establecer postura en el sentido como otras veces lo hemos mencionado, pues que el fenómeno migrante no se produce en nuestro país, se produjo por mucho tiempo todavía incluso de hecho yo... yo creo que de todo Latinoamérica somos los que más migrantes tenemos en Estados Unidos, lo tenemos que decir porque a veces llegamos a pensar ahora que hay tantos jóvenes aquí que los migrantes solo han venido del sur no, pues no, nosotros como mexicanos hemos mandado por décadas muchísimos migrantes a Estados Unidos y allá están nuestros hermanos por mucho tiempo. Si ustedes hacen ahorita memoria, seguramente van a encontrar algún familiar, algún amigo que está en los Estados Unidos de México y que emigró ¿Por qué su derecho buscando mejores condiciones? Los más y otros tantos tienen todavía que emigrar de nuestro país y de otros países por situaciones extraordinarias, que si muchas veces nos tomáramos nosotros el tiempo de platicar con algunos de ellos, ahora que los vemos transitar por estas ciudades, nos sorprenderíamos por qué razones arriesgan su salud, su vida, la vida de sus familias, de sus hijos, para tener que llegar a otro país, teniendo que vencer una serie de obstáculos.

Y entonces, en ese sentido y bajo ese contexto, pues nosotros siempre estaremos a favor de los derechos de los migrantes, porque además entendemos que es un fenómeno que no puede detenerse con un manotazo, como algunos han

pensado, que se detenga a los migrantes no funciona de esa forma, no funciona aquí no funciona en Europa por mucho tiempo es un fenómeno que obedece a muchísimos factores y que es gente que está sumamente desesperada, entendámoslo de esa forma y que tiene ese derecho a transitar y que lo que tenemos que hacer en todo caso, es buscar coordinadamente cómo mitigar esos dos cosas, el sufrir de esas personas que transitan y que lo hacen en condiciones muy lamentables. Y dos, el ser empáticos con las comunidades que son receptoras de esas personas, como lo es Ciudad Juárez, y que tienen efectos colaterales por el fenómeno.

Y por ello tenemos que partir de esas dos razones, porque además la mayoría de esa gente, compañeras y compañeros, no pretende quedarse en nuestro país, tienen un fin, tienen un objetivo, quieren cruzar, son seres humanos que van con sus familias y con sus niños, y también nuestra gente yo soy de Ciudad Juárez, que los recibe una ciudad con muchísimas carencias, con una gran falta de infraestructura, que ha tenido un trato injusto no ahorita.

Si no de décadas. Una Ciudad trabajadora que produce muchísimo, que genera muchísimos recursos, pero que no ha tenido un trato equitativo a lo que produce y a lo que recibe.

Tiene efectos colaterales en ese aspecto. Por eso yo estaré siempre de acuerdo, en los derechos de esas personas que emigran y que transitan, y también estaré de acuerdo en una posición madura, responsable, no de raja política sino de realmente mitigar el problema, para aquellas comunidades o Ciudades que reciben migrantes. En esas dos cosas, sí estoy de acuerdo, en tratar de sacar una ventaja política del fenómeno no, en tratar de buscar a ver que me beneficia la tragedia no, porque eso es lo que pareciera una parte de la propuesta. Y ahí no vamos a estar de acuerdo, y vamos entonces hacer a lo que tenemos derecho, vamos a discutirlo cada uno de los temas propuestos por la Diputada Marisela.

Miren, dicho eso hago otro presente antes de entrar al tema, por eso pedí voto razonado, para que no me limitaran el tiempo.

Que bueno... ¿hay estudiantes de derecho aquí, no? que bueno que están aquí, porque hoy nos pasó, si ustedes estuvieran en una audiencia una alteración de la litis, una total alteración de la litis. Cuando a ustedes les lleva un cliente una demanda, ustedes contestan esa demanda, la estudian conforme a lo que va expuesto en la demanda ¿no? y así van y hacen su defensa. A nosotros ahorita, hace media hora nos corrieron traslado con lo que fuese para ustedes una demanda, este es el escrito que se subió ahorita que se votó el tema, y si ustedes hicieran un comparativo de lo que está aquí escrito y de lo que la Diputada proponente dijo, pues o no se imprimió completo, o la Diputada proponente traía todavía una serie de temas que no nos incluyó.

Si estuviésemos en un tribunal ale... alegaríamos un estado de indefensión, una alteración de la litis, ¿como contestamos lo que no se nos puso aquí? Pues lo vamos a contestar porque ya no escuchamos cuando lo leyó, pero me parece que lo correcto es que todas y todos tengamos siempre la oportunidad de conocer todo lo que se nos va a plantear. Creo que eso es lo correcto y creo que nosotros no nos podemos negar a eso. Si yo les voy a plantear algo, yo lo pongo completo y tal cual llego aquí se los leo porque es la oportunidad que yo tengo para dar una respuesta. Podre tener razón o no, pero tengo el derecho de conocer y aquí no sucedió, con independencia de ello vamos a dar respuesta.

Miren, yo no puedo entender y me gusta mucho que hoy tengamos publico jurídico. Yo no puedo entender cómo, teniendo la redacción que tiene el primero Constitucional, hablo del Constitucional Federal, todavía en Asambleas Legislativas como esta, discutamos si ene el tema migrante tal o cual nivel de Gobierno tiene o no una responsabilidad.

A los estudiantes de derecho, recordemos el

primero constitucional ¿que no nos dice que todas la autoridades de cualquier nivel, de cualquier rango tenemos la obligación de proteger los derechos humanos? pode... puede alguna autoridad ahorita decir que, si por que es el Estado, el municipio, la federación o un órgano autónomo incluso decir que no va a proteger derechos humanos, que le corresponde a otro.

A partir de la Reforma Constitucional de 2011 que sufrió nuestro país, ¿seria valida esa premisa? se los pregunto, pues no, en el 2011 este país tuvo una reforma toral, fundamental, de raíz al sistema jurídico y de derechos humanos, y nos obliga a todas las autoridades a promover el respeto a los derechos fundamentales, a protegerlos en todo momento.

¿Y porque hago referencia al primero constitucional? Pues porque si ustedes escuchan y pusieron atención en la propuesta que hace la Diputada, pudiera advertirse, incluso nos llevaría pues a que, el Gobierno Federal es muy malo, es ingrato no hace lo que le toca. Así pudiera advertirse la lectura.

Ahorita yo voy a leer los presupuestos históricos que ha tenido Migración, espero no se me han perdido, aquí los traigo. En los últimos de 2021 a 2024, el que está proyectado 2024, fíjense, lo hago ahorita... lo hago ya, porque si no, se me olvida, y luego continuó con lo otro. Voy a poner aquí responsabilidad. En dos mil... en 2021 voy a cerrar en números de miles de millones de pesos para no leer las cifras completas y no perdernos. Dos mil veintiuno, 1740 millones de pesos presupuesto de Gobierno Federal para migrantes 1740; Dos mil veintidós, 1804; Dos mil veintitrés, 1917; Dos mil veinticuatro, 2057. ¿Le ven una disminución? ¿advierten ustedes una disminución? repito veintiuno, 1740; veintidós, 1804; veintitrés, 1917; veinticuatro, 2057. No tiene ninguna disminución, tiene un aumento. Y es cierto, lo que yo sí le puedo conceder a la proponente es que se necesita más. Estoy de acuerdo, se necesita más.

Ahora yo voy a preguntar partiendo del primero Constitucional, pero no solo del primero Constitucional. A nuestras compañeras próximas abogadas y abogados.

A nivel estatal hay una ley que si ustedes, como lo creo, les gusta estudiar derecho, la van a buscar y se llama Ley de Protección y Apoyo a Migrantes y sus familias para el Estado de Chihuahua, Hojéenla, tiene muy cortita la ley, tiene 28 artículos en un ratito se la van a aventar y si ustedes con... concatenan el contenido del primero Constitucional con la Ley Estatal, seguramente a lo mejor no, pero seguramente van a estar de acuerdo conmigo que la autoridad estatal, con independencia de la obligación que le pone el primero Constitucional, que la autoridad estatal por disposición legal que generó este mismo Congreso no me acuerdo la fecha, pero después se las digo. Pero es ley vigente 2016, que desde el 2016 este Congreso emitió un ordenamiento de cuál debe ser la responsabilidad de la autoridad estatal en el tema migrante con independencia del primero constitucional.

Entonces, ahora la pregunta fíjense, fuimos en secuencia, tenemos un presupuesto que va creciendo sí, ya vimos las diferencias sí, hace falta más, sí, que venga más, sí. Que en mucho de eso vaya para las comunidades receptoras que sufrimos los que vimos en Juárez, sí, ¿qué va a hacer el Gobierno del Estado entonces? ¿se va a seguir haciendo loco? ¿Quieren ustedes ser más profundos en el análisis? Revisen ¿cuánto le aporta Gobierno del Estado a la situación migrante? ¿O se van a querer escudar que no tienen responsabilidad? Por eso empecé con el primero Constitucional y por eso continué con la Ley Estatal. ¿De veras no tienen responsabilidad?

¿Han escuchado ustedes de repente autoridades migra... estatales sobre el tema migratorio, como por ejemplo la Gobernadora, donde de repente habla de la migración como si fuese que algo que no le tocara, que no le corresponde, que no tiene nada que ver, a qué se deberá eso? ¿A que no quiere asumir el tema o a que desconoce la ley y la

Constitución? sea cualquiera de las dos cosas le toca. Entonces, compañeras y compañeros ¿el Gobierno Estatal qué va a hacer? según su obligación constitucional y legal para resolver el tema migrante. Yo estoy a favor de que el presupuesto federal para migrantes, aun cuando no es cierto que desciende en el proyecto, que aumenta, venga mayor a favor a eso, ¿pero qué va a hacer el Gobierno Estatal? ¿qué actitudes va a tomar?

Aquí no se vale venir a decir como lo ha hecho la Gobernadora, que quiere que el problema migrante se resuelva. Y ten... hay declaraciones ahí y las pueden leer. La solución para la Gobernadora, prácticamente concluye siempre su declaración diciendo que... que los migrantes deben detenerse, que debe tener su flujo.

¿Cómo se le hacia eso? Por eso son fenómenos, no pueden detenerse, lo que sí puede hacer la Gobernadora es ser congruente y determinar dentro de su proyecto de presupuesto para 2024 que no lo enviará en algunas semanas a este Congreso. Destinar recursos públicos para la atención, no solo a los migrantes, para las comunidades receptoras como Ciudad Juárez. Por eso también dije que hemos sido castigados por mucho tiempo como Ciudad y ahí sí.

Así como nosotros sí aceptamos que venga mayor presupuesto en el proyecto federal, yo les preguntaría a mis compañeras y compañeros Diputados del PAN, ¿también van a estar de acuerdo que en la distribución del presupuesto local, Ciudad Juárez tenga un mayor presupuesto, dado el fenómeno migrante? ¿también van a estar de acuerdo que en... que en el rubro para apoyar a migrantes se aumente? con ese mismo fervor y esas mismas ganas que quieren que se aumente en el Federal y que nosotros decimos sí, eso me parece que debería de ser en un tema de congruencia.

Lo que no puede ser, es que nada más se pretende exigir de un lado aventando como vulgarmente

se dice la pelotita porque este problema no se resuelve aumentando la pelotita, ni lavándose las manos, ni siquiera se resuelve. Compañeras y compañeros, con aquel acuerdo ilegal. Por eso dije voto razonado. Con aquel acuerdo ilegal que firmó la Gobernadora con el ga... con el Gobernador racista de Texas. A los estudiantes de derecho les recomiendo que lo busquen y que en su criterio de terminen, si la Gobernadora estaba autorizada para ir a firmar un convenio de esa naturaleza con un Gobierno extranjero.

Pero ese no es el tema. El tema es veamos a qué se comprometió la Gobernadora en ese acuerdo con el Gobernador racista de Texas. ¿Y saben a qué se comprometió? que ella iba a parar la migración, que con Torres Centinela y con la información, que la plataforma y las cámaras y está escrito y firmado, que con la información que las cámaras y la plataforma generaba, ella se comprometía con el Gobierno de Texas a vigilar su frontera para la situación migrante.

Y yo le pregunto a la Gobernadora y a sus defensores ¿tienen desarrollada la Torre Centinela en determinados subcentros? en Juárez es uno, ¿ya detuvieron la migración, cómo se lo plantearon en ese acuerdo ilegal? Porque no está facultado para hacerlo conforme a la Constitución Federal.

Entonces sí venimos a los reclamos, pues hagámoslos los todos. Si queremos abordar un tema sensible en donde están de por medio familias, niños, niñas, que los vemos caminar por una carretera, por cientos de kilómetros y donde llegan a ciudades como Juárez, donde efectivamente nos generan efectos colaterales muy fuertes. Pues hagámoslo bien, no queramos aprovecharlo partidistamente, hagamos bien el planteamiento sin la rajita política y entonces establezcamos compromisos nosotros de acuerdo en que el proyecto se aumente en el presupuesto federal, ustedes de acuerdo en que el Estado también debe hacer un esfuerzo para la cuestión de la migración y para la cuestión de Ciudad Juárez por los efectos que le produce y el municipio en ese

tema, pues está haciendo sus esfuerzos.

Veán el Kiki Romero, vayan y véanlo, porque muchos de esos de aquí no van y lo ven y se está haciendo otro esfuerzo en anapra. Y la... y el inmueble que más recibe es el que tiene el Gobierno Federal, el Leona Vicario, que son cosas que no se dicen. Para quien no conoce Ciudad Juárez o conoce poco, el Leona Vicario está ahí en el eje vial Juan Gabriel, cerca de las antiguas oficinas de Gobierno del Estado 18 mil migrantes han transitado por ahí, es un centro integrador. La gente no nomás llega a dormir, hay clases, hay enseñanzas, hay muchísimas cosas. Tiene un promedio diario de 800 migrantes, todos lo sufraga el Gobierno Federal. ¡Y qué bueno! Los alimentos del Kike Romero, que tiene aproximadamente 200 migrantes diarios, los alimentos todos los sufraga el Gobierno Federal, una serie de casas de migrantes que tienen organizaciones civiles en cuestión de artículos de limpieza, los sufraga el Gobierno federal y yo estoy de acuerdo que mande más dinero al Gobierno Federal.

Pero la pregunta es ¿qué va a hacer el Gobierno Estatal? que no se vale solo criticar. Es un fenómeno que no generamos nosotros, nos llega y si alguien no entiende por qué nos llega, pues oigan, entonces lo voy a devolver a primaria. Pues porque somos el único país en medio, con tierra ¿por donde se van los migrantes? nadando por el Golfo o por el Pacífico. Tienen que cruzar por aquí a la primer potencia económica mundial, donde de todos los países del mundo quieren llegar.

Por qué tiempo, si el... sí el voto razonado no tiene tiempo.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** El voto razonado no tiene tiempo, Diputado.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Pero si lo quieren estudiar, voto razonado no tiene tiempo.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-**

ta.- MORENA: Continúe, Diputado, por favor.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

El voto es o no tiene tiempo.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: ¿Y por qué quieren que se calle la gente? pues sí.

Entonces, compañeras y compañeros reitero, sí a un mayor presupuesto federal en migración, sí a un mayor presupuesto estatal en migración, realicemos de verdad esfuerzos conjuntos para mitigar el dolor de los migrantes, no aprovechemos el tema y el fenómeno para lucrar, coordinemos. Incluso les propongo. Y esto es una cuestión de uno de los medios en muchas de las conferencias convirtamos este Congreso en la bisagra para juntar a las tres autoridades de los tres niveles en ver cómo coordinamos y llevamos más recursos al tema migrantes. Hagamos eso, pero si lo que queremos es subirnos aquí nomás para tirarnos, eso va a suceder. Tenemos la gran oportunidad de hacerlo nosotros aquí, mediante un acuerdo maduro, responsable, porque les recuerdo algo. Estamos hablando de personas, de vidas, de niñas y niños que los vemos caminando por las carreteras.

Gracias, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Hago un atento llamada a las y a los legisladores, apegarse por favor a los procedimientos establecidos por la Mesa Directiva, tanto en la inscripción de asuntos como para notificar los cambios a estos, si eso tan amables. Lo anterior con el fin de promover el debate sano y equitativo entre los grupos y representaciones parlamentarias.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Óscar Castrejón, no sin antes, voy a dar como

quedaron las rondas.

El Diputado en contra, el Diputado Óscar Castrejón y la Diputada Rosana Díaz, a favor se han inscrito en la primera ronda el Diputado Francisco Sánchez, la Diputada Georgina Zapata y el Diputado Carlos Olson. Se abrió una segunda ronda donde está inscrito a favor el Diputado Alfredo Chávez, la Diputada Georgina Bujanda y el Diputado Edgar Piñón.

Tiene el uso de la voz el Diputado Óscar Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: En lo que concierne a las señalamientos que le hicieron al Gobierno federal, que encabeza en forma muy acertada nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, es pertinente hacer las siguientes aclaraciones.

En primer término, tenemos que decir que el Gobierno de la Cuarta Transformación atiende la cuestión migratoria, que no el problema migratorio. Para nosotros no es un problema.

Hay dos vertientes medulares en les... en las que el Gobierno de la República atendido el fenómeno de la migración. Uno es a través de atacar las causas de la migración. Los migrantes en México que se van a Estados Unidos, en Centroamérica, en Sudamérica, Haití y otros países que buscan ir a sacar la papa para sus familias al vecino país. Muchas veces es por falta de empleo en sus países, otras veces es por el problema de violencia que hay en sus países.

México estableció un programa Sembrando Vida, en donde invierte capital, algunos millones, para que este programa el Sembrando Vida esté en países de Centroamérica y ha tenido éxito, ha logrado

que muchos que tenían la idea de cruzar con los peligros que implica toda la República Mexicana hasta llegar a Estados Unidos, se han quedado en sus países. Estados Unidos ha invertido, pero no lo suficiente, México es el que más ha invertido en esto.

El otro es que se lograron lo que hacía años no se lograba 400 mil visas de trabajo, para que el cruce que hagan Estados Unidos se haga legalmente conforme a la ley. Se han utilizado alrededor de 265 mil visas. Hay más de 100 mil visas todavía, que se pueden utilizar y que se están haciendo las solicitudes para entrar a Estados Unidos en forma legal.

Estados Unidos necesita de la mano de obra tanto de los mexicanos, como de los centroamericanos. Se está haciendo y se está haciendo mucho, lo que en estos momentos sucede. Es una cuestión que les decimos a los chihuahuenses y a los mexicanos de reflexión, porque es una situación atípica. Yo no vivo en Ciudad Juárez, pero tengo unos 35 años que por cuestiones de trabajo y a veces por cuestiones de diversión, he viajado constantemente a Ciudad Juárez y muchas veces para trabajo en Ciudad Juárez y muchas otras veces para cruzar al vecino país y al igual que ustedes, que seguramente lo van a negar, porque ahorita conviene negar eso, pero jamás, jamás, jamás había visto esa... esos trenes de carga saturados de hermanos migrantes, jamás me había tocado ver ese fenómeno. Por cientos, van arriba de los trenes. Eso... por eso hice el antecedente de estos 35 años que tengo yendo a Juárez, es algo atípico, muy atípico, que hay que estudiarlo, el por qué, porque hay otro factor atípico, muy atípico.

Durante todo el Gobierno de Peña, en el de Calderón también, las manifestaciones de maestros, sobre todo de la sección 22 y de los de Michoacán, no recuerdo qué número de sección es. Tomaban los ferrocarriles y los paraban los ferrocarriles. Los de Michoacán decían que por qué no les pagaban, los de Oaxaca por otras razones, y duraban semanas parados. Y jamás, jamás y jamás

de los jamases, los organismos empresariales o la misma empresa de ferrocarriles emitió ningún comunicado quejándose o diciendo que iba a suspender el servicio de ferrocarril. Y ahora, atípicamente porque van los hermanos migrantes arriba de los trenes emiten un comunicado, lo que nunca, nunca habían hecho. Son circunstancias a valorar ¿cuál es la razón? ¿que se esconde detrás de ese fenómeno que está pasando?

Pero nosotros estamos por los derechos humanos y no creemos que la solución sea subir el presupuesto. Ejemplos aquí en el Congreso votaron por subir alrededor de 400% la secretaría que era de serratos y el resultado es que llevo un mes o más que se fue, ni han nombrado y ni falta hecho. El dinero no es la solución. Nosotros creemos que la solución estriba más en factores humanos y por eso citamos las cuestiones atípicas. Nosotros creemos que se tiene esos derechos y que la situación migratoria no es privativo de Chihuahua. Grecia e Italia ahorita están sufriendo también una ola de migrantes y le están dando solución.

Nosotros tenemos que darle solución, recibir a los migrantes, ayudar en lo que podamos ayudarlos, porque somos humanistas, ver mientras cruzan o se regresan a sus países los miles de vacantes que hay en las maquilas, en Chihuahua, en Ciudad Juárez, o ver si hay manera de ayudarles a que esas 100 mil visas que aún se tienen para que entren a trabajar, ayudarlos, hacer eso.

Y la otra cuestión grave, que también se debe hacer y que no tiene nada que ver con el dinero, es perseguir a los coyotes, a esos seres despreciables que les bajan miles y miles de dinero, a muchos hermanos migrantes para engañarlos, que los van a cruzar hacia allá. Esa es la situación en la que se encuentra y que nosotros, como humanistas que somos no representa un problema, representa una oportunidad para demostrar nuestro humanismo y extenderle la mano y ver en qué podemos ayudarlos y para ver nuestra capacidad de organización como Gobierno para darles comida, darles techo y ayudarlos en lo que podamos ayudarlos, pero no

maltratarlos, ni verbal ni materialmente, sin dotarlos de lo que ellos puedan.

Y si el norte también es México claro que lo es. Y en la capacidad de sus gobernantes, de estos Estados norteños está el que tengan más beneficios para sus ciudadanos. Y ahí está Nuevo León, que es del Norte y que acaban de inaugurar un acueducto que los va a dotar de 5 mil litros de agua por minuto. Ahí está las inversiones de Tesla, pero ahí está también las diferentes capacidades de manejar el Gobierno y obtener más beneficios que los que sólo le gusta, sólo le señala la ley.

Esa es la situación y nosotros, como humanistas, honramos a los migrantes y para nosotros no representa un problema. Y ahí están las soluciones que ya ha dado el Gobierno de la República.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Juárez, nuestra heroica Ciudad Juárez está sufriendo como nunca. No solo por ser de las eternas ciudades más violentas del mundo. No... no solo por ser una ciudad sistemáticamente saqueada. No sólo por ser la ciudad más sacrificada, más sangrienta de México. Con su prolongada guerra de baja intensidad que nos ha dado eventos inenarrables de sufrimiento bélicamente interiorizados con matanzas sobre matanzas en cada punto de la ciudad. Salvarcar, Oasis, Anapra, la Alta vista, los Campos de Concentración en el Instituto Nacional de Migración.

Las matanzas son el pan nuestro de cada día.

Matanzas monótonas, cotidianas, endémicas. A esto ahora le sumamos, a esto ahora se le suma la sangre derramada y la impunidad imperante con el componente de una crisis migratoria sin precedentes. ¿Cómo no ver un problema en una crisis migratoria sin precedentes en estas tierras? ¿Cómo no ver un problema cuando cuarenta personas murieron en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración? ¿Cómo no ver un problema cuando la economía está siendo trastocada de manera cruel por una falta de atención inmediata a la política migratoria?

Por eso, atendiendo lo que se ha referido como las causas, debemos ver efectivamente el origen de este problema en donde los desterrados, porque más que migrantes son desterrados de dictaduras, empobrecedora y por ello se encuentran deambulando por la Ciudad, presas de extorsionadores, de cárteles, de tratantes de personas y demás fauna del crimen organizado bajo la mirada indiferente y cómplice de un Gobierno que aquí, como se ha dicho, no ve un problema.

Los cuerpos inertes de migrantes se acumulan calcinados por docenas. En cambio, los levantados y los reclutados por el... por el clima... por el crimen organizado, se cuentan por cientos. Saqueados con lo poco que traen, como si la esperanza les hubiera tomado una animadversión rencorosa. Pero, al parecer, los que menos tienen, los desheredados de la tierra, los invictos del sufrimiento, aún pueden sufrir más.

Siempre hay espacio para expandir el umbral del dolor al siguiente estadio. El enemigo del migrante ya no solo son los criminales y el clima, sino las autoridades y el sadismo con que se les trata, sin que el futuro prevea que esta situación mejore.

El dolor es con... constante para los desposeídos de la tierra, que bien en algún momento pudiéramos ser nosotros. Si las circunstancias en nuestro país continúan en la ruta del desgobierno que actualmente padecemos.

El arribo de miles de migrantes a nuestra heroica

Ciudad Juárez, sin un plan decidido de intervención, ya ha generado ahí donde no ven un problema. Una crisis humanitaria sin precedentes, que ahora se le suma como si fuera la tormenta perfecta de calamidades, el colapso maquilador de exportación, columna vertebral de la economía juarense.

Mientras, mientras el Gobierno municipal esté más preocupado en candidato liarse que gestionar la Ciudad. Mientras el Presidente de la República esté enfocado en entregar bastones de mando y no resolver este problema, el dolor persistirá. Ciudad Juárez, nuestra heroica Ciudad Juárez, padecerá la más devastadora de las catástrofes la de sacrificar a una Ciudad una vez más. Pero ahora por la indefe... indiferencia y la ineptitud de sus gobernantes.

Legisladores que profesan un real amor a Ciudad Juárez. Luchemos juntos por lograr una atención integral a esta problemática.

Y efectivamente, cuando se refiere aquí un precepto constitucional, estamos en una ruta de poder analizar integralmente este problema. Sin embargo, la Constitución tiene 136 artículos y hay que verla de manera integral y hay que revisar los criterios de distribución de responsabilidades y competencias. Hay que analizar y poner énfasis en donde se define la política migratoria de este país.

Y hay que entender que efectivamente estas dinámicas tal vez solo tal vez, sean inevitables. Lo que sí es evitable es el sufrimiento, es el dolor y es la muerte de seres humanos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Enseguida tiene el uso de la voz la Diputada Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Yo quisiera comenzar felicitando a la Diputada Marisela Terrazas, al Grupo Parlamentario de Acción Nacional por presentar un tema tan sentido, pedirles me permitan adherirme al mismo porque como lo hemos venido trabajando y realizando una manera puntual y formal durante esta Legislatura, ya dos años, llamando la Federación el tema migratorio. El tema de hoy particularmente, hace eco de la propia resolución que la Comisión Nacional de Derechos Humanos marcó en relación a la catástrofe pasada el pasado 27 de marzo.

En ese tenor es que este trabajo creo que presenta la gran solidez la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos, en su plena autonomía, señala la necesidad de recursos de la Federación para que el tema migrante pueda tener una solución en cuanto a la situación que se presenta. Evidentemente, el recurso puede ser insuficiente ante la ola migratoria, pero también no es insuficiente la respuesta del Gobierno Federal.

Hemos tenido una federación alejada del tema migrante. Lo hemos visto en el presupuesto que permítanme señalar. Numéricamente ha incrementado, pero también ha incrementado el número de personas que transitan por nuestro país. Este flujo migratorio que habla de nacionales y extranjeros, ha aumentado de una manera altamente considerable a lo largo de su historia. Pero hoy por hoy, como nunca, en cuanto a la presencia de migrantes en el territorio nacional y particularmente en Ciudad Juárez, se habla aquí sobre una situación de que los albergues en nuestra frontera tienen el recurso y los alimentos cubiertos.

Permítanme decirlo, pero eso es conocer poco de los múltiples factores que albergan en el tema migratorio. Decir que existe quizá uno o dos lugares en un albergue y que exista alimentos no soluciona los problemas, pero tampoco al momento de acoger a tantos migrantes. Sólo un porcentaje mínimo de migrantes llegan a los albergues. Y esto lo hacen por diversos motivos, pero indispensablemente, indudablemente, a través de estos motivos es que tenemos que tener una política migratoria.

Hemos sido ignorantes por ignorantes en el tema de los migrantes, la Federación, y han sido negligentes en el trato e insensatos. Insensatos porque se habla aquí de los derechos humanos, de las personas, pero lamentablemente no se dan ni las herramientas jurídicas ni económicas para atender esos derechos.

Y llama jurídicas, porque nuestra Constitución es muy clara en cuanto a quien tiene la facultad del tema migratorio. Hemos presentado en este Congreso entonces, documentos jurídicos para que en el Congreso de la Unión se discuta y se apruebe la facultad de los Estados y los municipios y lamentablemente en el Congreso de la Unión no ha sido un tema que prospere y no lo es y no prospera porque a la Federación no le interesa, no le interesa y lo vemos también reflejado en cuanto a los delegados que hemos tenido aquí en nuestro Estado.

Particularmente en este último delegado del Instituto Nacional de Migración, donde este Congreso lo ha llamado en tres ocasiones para atender y para dialogar sobre el tema migrante y lamentablemente no hemos tenido respuesta, ni siquiera en un sentido negativo o en un sentido de poder enviar alguno de sus personales, si es que tuviera mucho trabajo para poder tener una coadyuvante del Poder Legislativo del Estado con la facultad que él detenta. Pero no ha sido así. Creo que ahí marca entonces la falta de sensibilidad, de responsabilidad y de deseo de trabajo ante una crisis migratoria que nos lleva día a día a buscar herramientas para poderle dar solución.

Yo quisiera también recordar que en este Congreso hemos tocado y llamado a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través del Alto Comisionado busque a los organismos internacionales que, desde aquí, una vez más, les agradezco y festejo los trabajos que realizan en territorio, porque son de suma importancia y porque son de suma resultado y lamentablemente he aquí el grupo que se identifica con ellos en el tema político ha dicho que es exagerar sobre

la situación, pues esto de nueva cuenta marca la pauta para poder señalar que es una insensatez decir que se exagera sobre el tema.

Llevamos no solamente pérdidas humanas que son lamentables e irreparables, también traemos consigo pérdidas económicas que laceran a nuestro Estado, pero también a la economía nacional. Recordar que, por nuestro puente, el 20% de las importaciones de exportaciones de este país se mueven día con día.

Y en esta situación, pues es lamentable que pongamos en riesgo no solamente de salud a los habitantes, a los migrantes, sino también en el tema económico. Por ello es que considero yo, que este punto de acuerdo ha sido sometido en tiempo y forma para el análisis en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde solicitamos no solamente un respaldo en el tema económico, sino un respaldo en el tema humanitario para la justicia que este tema merece hoy por hoy, nuestro Gobierno del Estado ha estado puntual atendiendo esta situación.

Precisamente esta mañana han celebrado una mesa de seguridad extraordinaria platicando, buscando soluciones para el tema migrante desde las facultades que el Gobierno del Estado tiene y le compete para seguir en la búsqueda de mejores condiciones para Chihuahua y para su frontera. Pero si no tenemos el amparo de la Federación, si no existe el recurso suficiente ante la crisis que se presenta ante el número, ante los factores externos que también se presentan, no podremos entonces arar en un beneficio en el tema migrante.

Se requiere de una política migratoria de sur a norte, tener un registro de quiénes entran y quiénes salen en este país, para poderles brindar las herramientas necesarias para un transitar o una permanencia segura, próspera, en tutela de sus derechos humanos y en garantía de sus derechos, tanto de educación, alimentos, salud, trabajo y muchas más. Estoy segura que desde la Comisión que me honro en presidir la Comisión de Asuntos

Migratorios, seguiremos buscando el amparo de los diferentes organismos, de las diferentes entes federales, para que a Chihuahua tenga un resultado positivo en el tema migrante.

Pero lo tenemos que hacer de una manera conjunta, no minimizar un tema en cuanto a un comentario que es de índole político, porque resalto como lo hice en un principio, no es un tema de índole político, es un tema de estudio, de cabida, de órganos de nuestro país, independientes que tienen la plena autonomía para poder señalar lo que todos conocemos. La indolencia y la falta de recursos de la Federación.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Continúa en uso de la voz la Diputada Rosana Díaz.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A comentar, compartir con ustedes, compañeras y compañeros Diputados los principios y las políticas del Gobierno de la Cuarta Transformación, que, en relación a nuestros hermanos centroamericanos, ha sido profundamente humanista, con la intención de fortalecer de manera económica y de manera social, no solamente a México, a toda la región porque la migración no es causada por México, no es causada por Chihuahua, pero sí es responsabilidad de todos, es asunto internacional.

Pero ante todo humano, son seres humanos, son personas. En su momento, las políticas del Presidente en apoyo a los países hermanos. Fue duramente criticada por aquellos conservadores

que sólo consideran el uso de medios violentos, de quienes no entendieron que la solución es humana, es solidaria. Echar culpas o buscar culpables, pues es deslindarse, desembarcarse de una responsabilidad que todos tenemos y nosotros aquí, como Legisladores, como representantes del pueblo, de la ciudadanía, también.

Bien se ha establecido las responsabilidades y facultades que cada instancia tiene, porque le denominaron problema migratorio. ¿Pero dónde están las facultades y atribuciones locales relacionadas con la asistencia social, con la protección de las personas vulnerables, con la mejora constante de los medios de vida para todas las personas? Somos responsables también desde lo local, porque nuestra casa también debemos saber recibir. Y a la hora que hablamos de este tema del flujo migratorio en Ciudad Juárez y sobre todo quienes vivimos en frontera, sabemos, conocemos y escuchamos historias desgarradoras de hombres, mujeres, jóvenes, que vienen a veces solos o acompañados y que atraviesan países y que solamente buscan un mejor nivel de vida.

La migración es un derecho universal. No debemos, no debemos negarles ese derecho, al contrario, ver de qué manera se apoya. El Gobierno Federal. Ya lo han dicho ahorita mis compañeros, ha estado en apoyo no solamente de establecer como nunca antes un albergue para cerca de mil personas con alimentos, educación y cuidados. Esto nunca antes había pasado, a pesar de que somos frontera y de que siempre ha habido una migración, pues hoy está un lugar especialmente para cerca de mil personas y es la respuesta que estamos esperando.

Solidario, solidario, ser solidarios con nuestros hermanos migrantes porque lo necesitan, porque lo único que están buscando es un mejor nivel de vida y eso es lo que tienen derecho. Por su parte, ahorita que comentaba mi compañera Marisela que el Gobierno Federal nos tiene olvidados, yo nada más recordarle que ahorita que afortunadamente vamos a tener el hospital más grande de Chihuahua va a estar en Ciudad Juárez, está construyéndose

por parte del Seguro Social, un hospital que tendrá 260 camas, 14 quirófanos, y ustedes recuerdan que era una obra pues un elefante blanco que estaba ahí en la Vicente Guerrero, que no tenía nada, que lo inauguraron en tiempos de César Duarte, que se nos anunció con bombo y platillo que iba a ser un hospital de especialidades y pues resulta que era vacío, que estaba totalmente en obra negra por dentro.

Hoy hombres y mujeres diariamente, desde muy temprano están trabajando en este hospital y de verdad deberían darse una vuelta. Es un hospital de ahí en la Vicente Guerrero, que viene a sumarse al esfuerzo que se está haciendo a nivel nacional de más hospitales. Yo aquí mismo hice una propuesta para que se mejorara, se ampliará el Hospital General, que es nuestro primer hospital público en Ciudad Juárez, y no se ha hecho. El hospital está así desde que yo me acuerdo, desde que era niña y ya, es decir, de algunos años.

Y aparte el hospital de la mujer, que es donde más chihuahuense nace. También recientemente presenté una iniciativa para que tuviéramos más cajas incubadoras, porque es donde más bebés nacen en todo el Estado de Chihuahua y estamos también sufriendo desabasto en esa parte.

Mi comentario es decirles también que en el ISSSTE se está trabajando también por parte del Gobierno Federal. El ISSSTE también lo saquearon, ahorita se está contando con el abasto del 95% de medicinas, se ha masificado más de 4 mil 203 plazas, parte de lo que está haciendo, porque a veces cuando hablamos del Gobierno Federal se hablan únicamente de estas obras que son las emblemáticas, pero hay muchas obras que se están haciendo ahorita y a mí me gustaría resaltar esta principalmente que es la que se está haciendo en Ciudad Juárez, pero que va a beneficiar a todo el Estado de Chihuahua, que es el Hospital Regional del Seguro Social, con una capacidad de casi 300 camas y que va a beneficiar a cientos de chihuahuenses.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Adelante Diputado.

Una moción que quiere presentar el Diputado Benjamín Carrera Chávez, le permiten micrófono, por favor.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias.

Quisiera hacer una moción a ver si podríamos avanzar en esta discusión. Esto lo hago, desde luego, en base al artículo 193 de la Ley Orgánica en la fracción XI. Me gustaría proponer que en este exhorto que se está leyendo, en esta proposición que se ha leído que se pueden incluir un par de artículos o unos como ustedes quieran, donde el primero sea que se considere solicitar al Gobierno del Estado, que en el próximo presupuesto de egresos que nos enviara aquí al Congreso, se contemple una partida extraordinaria para atender esta crisis que ustedes han estado refiriendo.

Y un segundo artículo, puede ser el mismo, no importa, que se considere en el mismo presupuesto de egresos que a plantear al Gobierno el Estado un presupuesto extra para Ciudad Juárez, porque es el municipio donde principalmente están llegando los migrantes, entonces sería que el Gobierno del Estado les tiene presupuesto extra para atender el problema migrante y que se le destine también en ese presupuesto de egresos, más dinero a Ciudad Juárez, más presupuesto a Ciudad Juárez por ser el principal municipio receptor de las personas en tránsito, sería todo.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procedemos a la votación de la moción que... ¿con qué objeto, Diputado? Recordemos que siempre votamos primero las mociones.

Sí, así se ha hecho en otras ocasiones, Diputado, se somete la moción y se vota y se continúa con la discusión. Puede ser en cualquier momento la introducción de la moción.

Entonces, como existe una moción por parte del Diputado Benjamín Carrera, procederemos a la votación de la moción donde solicita se incluya al Gobierno del Estado y también una partida especial para Ciudad Juárez, por lo que solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación respecto de la moción presentada por el Diputado Benjamín Carrera.

Diputadas y Diputados, se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes estén en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir el voto?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 11 votos a favor, 18 en contra y cero abstenciones respecto de la moción presentada por el Diputado Benjamín Carrera.

[Se manifiestan 11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar

Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

18 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los legisladores: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha la moción.

Continuamos con la discusión y se concede el uso de la voz al Diputado Carlos Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidente... Presidenta, perdón.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Créanme que, disculpen que vaya a usar esta palabra, pero parecía... pareciera ciri... cinismo cuando exigen trabajo en equipo, coordinación con el Gobierno del Estado en el tema de la política migratoria, pero no piden coordinación, trabajo en equipo en los temas del bienestar, en los

temas de educación, en los temas de salud.

Hasta el día de hoy desconocemos ¿cuántas escuelas han apoyado? ¿cuáles son los beneficiarios de los programas sociales del Gobierno Federal en Chihuahua para no duplicar esfuerzos, para coordinarnos, para optimizar recursos? Ahí si no hay, si no hay, si toda la Federación, pero cuando en los problemas ocasionados por la Federación, el problema es de los Estados. Ahora sí como los perros de rancho.

Artículo 18. La Secretaría de Gobernación tendrá las siguientes atribuciones en política migratoria, formular y dirigir la política Migratoria del país, tomando en cuenta la opinión de las autoridades al efecto que establezcan en el reglamento, así como las demandas y posicionamientos de los otros poderes de la Unión, así como las demandas y posicionamientos de los Gobiernos Estatales.

¿Qué demandas han escuchado y han atendido del Gobierno del Estado? Cero. Han incumplido acuerdos en los me... en los temas de la mesa migratoria, no han hecho su parte en acuerdos de hace seis meses, el Gobierno Federal ha sido omiso.

Ahorita decían y jugaban con las cifras y perdón, pero yo respeto mucho a la persona que dio las cifras en tema presupuestario. Decían que de veintiuno al veintidós subió de mil 740 millones subió a mil 804, del veintitrés al veinticuatro va a subir de mil 917 a 2 mil 56, es cierto, no más que en términos nominales no se dice en términos reales.

El crecimiento del veintiuno al veintidós fue el 4% en política migratoria el presupuesto, el 6% del al veintitrés y el 7% del veintitrés al veinticuatro. No más que la inflación del veintiuno al veintidós, fue el 7.3%. La inflación del veinte... del veintidós al veintitrés fue el 7.8. La inflación acumulada a lo que va este año va en el cuatro... casi en el 4%, es decir, ha habido una disminución en el presupuesto de política migratoria en términos reales y ha disminuido cuando, como... como decían aquí, el

problema se ha vuelto atípico.

Miren, ustedes critican mucho los gobiernos neoliberales del PRIAN, nomás que les voy a decir de un informe de política migratoria del Instituto Nacional de Migración. Les voy a decir que del 2006 al 2019 los migrantes mexicanos disminuyeron en un 7%. Y eso se debe porque también decían que la política, los migrantes viajan porque quieren o porque es un fenómeno. Sí, es un fenómeno, ¿pero a qué se debe porque no es atípico? se debe a que en sus países que tanto aman y tanto quieren y que no es que los quieran dejar, ¿quién quiere dejar a su país? ¿quién quiere dejar su tierra? Pero cuando no tiene los recursos necesarios para la salud, para la educación, para la vivienda, para comer tendrá... tiene que mirar a buscar ese sueño, y ese sueño es de luchar por un mejor bienestar para su familia.

Y curiosamente, la mayoría son migrantes vienen de países donde la política programme ha empobrecido esos países y ahora no la quieren meter en México. Y no, no dudemos que, de seguir así la política económica de México, que está llevando a la cuarta deformación, la política educativa, la política social, al rato estemos exportando otra vez a miles y miles, cientos de miles de mexicanos.

Yo quiero tocar un tema, un tema porque aquí también se ha dicho que el tema es humano, y aquí nos ha tocado un tema muy delicado que tiene que ver con los niños. Voy a dar y voy a leer, si me permiten, el tema de un estudio de trata de personas, de tráfico de migrantes, de la UNICEF y de la ONU, el tráfico ilícito de niños ocurre en el contexto de la migración. Los niños in... los niños incluidos los que están solos y los acompañados, constituyen un porcentaje creciente entre los migrantes irregulares, si bien los movimientos trans... transfronterizos de niños son difíciles de medir.

Un Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados muestra que más de la mitad de los

refugiados en el mundo son niños. Solamente, solamente en la frontera de Estados Unidos y México, en el 2017, 100 mil niños no acompañados, separados fueron detenidos en la frontera. Cientos, al igual que los flujos de todos los migrantes, los flujos de niño migrantes son mixtos.

Algunos solicitan asu... asilo mientras otros buscan oportunidades económicas o sociales. Muchos son víctimas de la trata de otros delitos, mientras otros son migrantes objeto de tráfico ilícito. Algunos no están acompañados o están separados de sus familias. No todas estas categorías son exclusivas. En muchos casos pueden su... superponerse. Un niño puede ser objeto de tráfico ilícito, una víctima para la trata.

Ese mismo niño también puede ser busca... puede buscar asilo. Pero, sin embargo, muchos de estos niños son utilizados para la pornografía infantil, para son... para la obtención de recursos por el crimen organizado. México es el principal destino y el principal proveedor de tráfico de niños para pornografía o trata de niños en el mundo. Estados Unidos, Pero Estados Unidos es el principal destino y México el principal destino turístico, el principal exportador. ¿Quién está viendo por esos niños? ¿que está haciendo el Gobierno Federal por esos niños?

La mayoría de los niños son de sexo femenino con enfermedades mentales o discapacidades que son más vulnerables según la UNICEF. La falta de recursos, la vulnerabilidad todos estos niños que equivalen al 50% del flujo migratorio que está pasando por México. ¿Quién está viendo por ellos? ¿Qué está haciendo el Gobierno Federal? no en Juárez, ¿Qué está haciendo el Gobierno Federal desde la frontera sur para evitar niños solos, niños que van siendo para explotación infantil, niños que son objeto del crimen organizado, tráfico de órganos? ¿Qué está haciendo el Gobierno Federal por sus niños? ¿Eso se llama tener una política migratoria humana? ¿Eso... eso es tener compasión o tener una cuestión de política migratoria que vaya en favor de los migrantes para

poder cumplir su derecho de libre paso? si no le pueden dar medicamentos con cáncer a los niños, si no les pueden dar salud a los mexicanos, si la canasta básica para los mexicanos sigue aumentando, si no hay oportunidades de vivienda, ¿qué pueden esperar esos niños migrantes que siguen siendo explotados y abusados en su paso por México?

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Por la intervención del Diputado Olson, concluimos la primera ronda de tres participantes e iniciamos la segunda ronda con la participación del Diputado Alfredo Chávez.

Había en la primera ronda se agotó. En la segunda ronda están inscritos exclusivamente el Diputado Alfredo Chávez, la Diputada Georgina Bujanda y el Diputado Edgar Piñón a favor, nadie en contra.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Muchas gracias, Presidenta.

Con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Hace unos días el Presidente López Obrador, en el grito de Independencia votó gritó perdón, ¡que vivan los migrantes! En este mal llamado humanismo, yo llamo de pico y no de hecho que ha querido hacer la cuarta transformación.

Se ha venido aquí, a esta tribuna quiere decir que la migración no es un problema del Gobierno Federal, es un problema concurrente y eso es falso. Compañeros, la migración es un problema del Gobierno de MORENA y de la 4 t, ya no sé cuántos problemas se quieren zafar echándole la culpa a los gobiernos estatales y municipales.

Y mi compañero Olson leyó el artículo 18 de la Ley de Migración, una Ley Federal, el artículo dos que se los quiero leer es muy claro y dice: el Poder Ejecutivo, o sea, su Presidente de la República, determinará, determinará la política migratoria del país en su parte operativa para la cual deberá recoger las demandas y posicionamientos de otros Poderes de la Unión de los Gobiernos, de las entidades federativas, de la sociedad civil organizada, tomando en consideración la tradición humanitaria de México y compromiso inalienable con los derechos humanos y el desarrollo de la seguridad nacional, pública y fronteriza. Entonces si son responsables de la política migratoria de este país.

La ONU ha dicho que es la ruta migrante más peligrosa del mundo y no es para nosotros, como ustedes han dicho, que lo vemos como un problema, es que el problema lo han hecho ustedes, porque no han entendido las causas y el problema lo hicieron ustedes porque abrieron la frontera sur y utilizaron a la Guardia Nacional como policía migratoria de Donald Trump, porque el Presidente claudicó ante el Gobierno de los Estados Unidos. Su Presidente, que dice y que habla de la soberanía nacional, declinó ante el Gobierno de los Estados Unidos y se volvió policía de migrantes y se volvió el que recoge la política migratoria, el que hace la política migratoria, el trabajo sucio para los Estados Unidos.

Y hablan aquí de humanismo porque se les entrega a los migrantes mil comidas al día, cuando tenemos datos que hay 3 mil migrantes en Ciudad Juárez que llegan prácticamente por semana y la ONU habla de 686 muertos migrantes tan solo el 2022, pero la 4 t da mil comidas al día. Que gran humanismo de pico tienen porque el humanismo, compañeros, es hacerlo realidad a través de la política pública. Y este exhorto de lo que habla la compañera Diputada Marisela Terrazas, es una demanda que tienen los juarenses. La mejor forma de aplicar su humanismo es en el presupuesto. La herramienta política de un Gobierno siempre, siempre va a ser el presupuesto y ustedes no le están incrementando el presupuesto

a nada en los temas migratorios.

Hace un año les advertimos los Grupos Parlamentarios del PRI, MC y el PAN, que venía una tragedia en migración. Hoy tenemos tres principales problemas con el tema migrante. En primer término, es un tema humanitario y no lo han querido ver así. Hay reportes que ya hay enfermedades entre los migrantes y no los están atendiendo porque no tenemos Gobierno Federal.

Hay un problema de seguridad, compañeros Diputados, el crimen organizado está, está reclutando migrantes y ustedes no le están metiendo dinero absolutamente nada al tema de la migración. Y el tercero es algo muy importante, está afectando la economía de los chihuahuenses y de los juarenses. En un día se perdieron 17 millones de dólares, según estiman datos de organizaciones empresariales. Por porque no llegaron simplemente las mercancías de otros lados de la República.

¿No están fallando de veras en el tema migrante?, ¿no están atendiendo las causas? y dicen que... y dicen que el artículo primero Constitucional nos obliga a todos y que Morena, los Gobiernos de Morena atienden con mil comidas, atiendan las causas de fondo, atiendan las causas de fondo y déjense de discursos. Lo digo con todo respeto. Y yo además de esto, recordarles algo muy triste que no pueden debatir ¿dónde está el Canciller? ¿dónde estuvo el Canciller que, por cierto, impugnó la elección de su partido? estuvo haciendo campaña ¿Dónde está el Secretario de Gobernación desde hace un año? haciendo campaña, pero ya se fueron del Gobierno ¿y dónde están los actuales? ¿por qué no han ido a Ciudad Juárez si son la autoridad responsable del tema migratorio? ¿dónde está la Secretaría de Gobernación? ¿dónde está la canciller de este país? ¿y por qué no iba a Ciudad Juárez? ¿dónde está el alcalde de Ciudad Juárez? Haciendo reuniones para ganar candidaturas, mientras Juárez se colapsa porque ustedes piensan que tan sólo con la popularidad el Presidente se Governa. Y lo digo con todo el respeto. Entonces ni formulan

soluciones y su única solución es querer trasladarle lo que por deber legal les corresponde al Gobierno del Estado.

Y dicen ¿qué está haciendo el Gobierno el Estado? pues ahorita, hace unos minutos y hace unas horas la Gobernadora se reunía con diferentes instancias de seguridad, incluido el Ejército, para saber qué vamos a hacer con el tema migrante, porque ustedes simplemente dicen que hay que trasladar el problema a los Estados, que somos concurrentes. ¿Y la solución de fondo no será meterle presupuesto? hablan de que nos portamos muy bien con los migrantes porque mandamos programas exitosos de la cuatro t a Centroamérica.

Yo lo dije entre uno y lo vuelvo a repetir, el Presidente de la República es candil de Centroamérica, obscuridad de este país en temas migratorios. Y lo vuelvo a decir, ha sido su peor fracaso el tema migratorio. La Guardia Nacional aquí en Chihuahua, en Jiménez, bajó a unos migrantes del tres... de en el tren y los dejó a su suerte los dejó a su suerte. ¿Como hablan de humanismo?

Entonces compañeros, este tema como desde el año pasado se los vamos a seguir pidiendo y recordando porque ustedes sí son, su Gobierno. El Gobierno Federal sí es la autoridad encargada de hacer la política migratoria de este país. Yo termino diciéndoles ¿que otro tema más van a trasladarle al Gobierno del Estado? ¿qué otro tema se van a declarar incompetentes para hacerlo? la seguridad, porque somos el somos el sexenio somos el sexenio más violento en este país, la salud la colapsaron, hicieron el INSABI y luego dicen que no, la educación, ven el problemón en que nos metieron ¿qué otro problema nos van a trasladar? ¿cuál otro? les pregunto con todo respeto.

Entonces declárense incompetentes de Gobernar y Gobiernen en el centro sur del país, porque en el norte ni nos meten presupuesto y nos trasladan los problemas. ¿Por qué no le dicen al Gobierno de Chiapas que comulga con la 4 t que se haga

cargo de la... de la migración? Cierro diciéndoles compañeros, ¿cuál otro tema no se van a hacer cargo de este país?

No puede haber humanismo de discurso. La política se tiene que ver reflejada en los presupuestos y este Gobierno refleja en sus presupuestos lo que traza desde una visión de Gobierno. El simple hecho es que ustedes no tienen visión, tienen ideología y tienen los dichos del Presidente y gobiernan desde la manera y los problemas ahí están, los problemas ahí están. 3 mil personas con ilusiones, con sueños, con posibilidad de querer cruzar a la frontera. El Estado mexicano es incapaz de garantizar su seguridad, su dignidad y ustedes hablan de que les dan comida a mil personas. Vaya humanismo político el que ustedes practican.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

En seguida tiene el uso de la voz el Diputado De la Rosa Hickerson.

Diputado Alfredo Chávez, dice la Diputada Ángel Argüelles ¿que si le permite usted una pregunta? Que sí, Diputada.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Bueno, entiendo de su discurso que mucha parte del tema focal son los presupuestos. Entonces ¿porque cuando pedí presupuesto para Ciudad Juárez por parte del estatal se negó junto con el resto de su bancada?

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** ¿Le contesto?

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Claro.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Diputada, déjeme le digo que el grueso del presupuesto de este país lo tiene su nuevo partido. Mire, la Ley de Coordinación Fiscal o las leyes

y todos los convenios en materia de Hacienda, la gran bolsa se va al Gobierno Federal. Yo le quisiera acompañar si usted le pidiera al Gobierno Federal más recursos para Juárez. Juárez siempre ha estado castigado por el Gobierno Federal y eso no es de ahora, eso es de siempre.

El Gobierno el Estado como nunca, le ha otorgado recursos a Juárez y eso se lo puedo comprobar año tras año. Sin embargo, el Gobierno Federal le quitó a los Estados y municipios, incluido Juárez, dinero en materia de seguridad. Qué bueno que usted toca el tema, porque las grandes bolsas de este país las tiene el Gobierno Federal.

Vivimos una inequidad fiscal, mientras Chihuahua produce y Ciudad Juárez produce. No tiene para tapar baches porque el Gobierno Federal ni siquiera le manda dinero y le quita en materia de seguridad. Le quitaron al municipio de Chihuahua 100 millones de pesos y eso es importante por municipio como Chihuahua y luego algo peor no saben Gobernar Juárez porque el alcalde mientras anda haciendo reuniones, no recauda bien el predial porque no sabe administrar, sabe grillar.

Entonces yo estaría con ustedes de acuerdo que pidiéramos más dinero a la Federación y que le pudieran otorgar a Juárez mucho más ingresos ¿Sabe quién sí lo hizo? El alcalde Francisco Villarreal, de Acción Nacional. Yo era muy joven, era un niño y un alcalde de Acción Nacional, valiente tomó los puentes fronterizos porque las cuotas se las llevaban a la Federación. Ojalá tuviéramos más alcaldes como Francisco Villarreal, con la valentía de decirle no a su partido y velar por los juarenses. Hoy ustedes tienen un alcalde que está haciendo grilla por todo el Estado y que se le olvidó tapar baches y pedir lo que para Juárez es justicia.

Gracias.

[Aplausos].

Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado De la Rosa Hickerson, Gustavo De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: No, no ando crudo ni estoy golpeado, simplemente tengo un problema de visión.

Bien, compañeros, este parece un diálogo circular. El problema que el compañero acaba de incluir, pues que los grandes de los cuatro grandes problemas son de migrantes, seguridad, educación y salud. Y que son problemas fundamentalmente federales.

Miren el incremento del presupuesto en materia de... de migración es un tema que debe abordar y que debe trabajar y que debe gestionar la Gobernadora, porque nosotros los términos, las posibilidades reales, concretas de que con los exhortos logremos que se modifique la... se aumenten los... los impuestos, perdón, se aumenten las aportaciones de la Federación son... es poco... poco exitoso porque esto es una cuestión de negociación, de pláticas, de acuerdos, de consensos políticos.

Entonces resulta que lo que no puede hacer la Gobernadora, lo que no sabe hacer, es tener el consenso, el diálogo, el acercamiento, los acuerdos conjuntos qué es lo que hacen todos los Gobernadores, incluyendo el Gobernador de Querétaro, incluyendo, bueno, hasta el de Guadalajara, van, dialogan, dialogan con las autoridades, con los secretarios y llegan acuerdos. Así es como se resuelve el problema de los de que se mejoren las partidas, no a través de exhortos que pueden ser adicionales. Pero este si tenemos un gran problema cuando queremos separar el mundo real en partes.

La política migratoria es un problema general, universal, de toda la tierra, que es un problema generado por las políticas globalizadoras que fueron hicieron felices a la derecha con Reagan y con tit... con Thatcher. Y aquí en México se volvieron locos embolsando el dinero entre dos mil... 1988 y 2018. Treinta años de embolsarse

dinero, treinta años de canalizar los recursos públicos a los negocios y los trabajadores ganaron el mismo sueldo esos treinta años, entre cinco y 7 dólares diarios. Y esa es una cuestión que jamás han contestado y jamás van a contestar, porque esto es ser ladrón de clases, eso es robar a la clase social trabajadora, y quienes lo hacen son los burgueses, los capitalistas, los que se han apoderado del financiamiento.

No hay en la historia un periodo tan largo en donde la plusvalía producida por los trabajadores haya sido tan alta como en Ciudad Juárez, donde se han enriquecido tanto las empresas extranjeras. No hay y no se rían y se ríen porque son desvergonzados. Es un crimen, un crimen lo que cometieron con los trabajadores. Y claro que ese crimen cometió con los trabajadores de tenerlos treinta años con el mismo sueldo, treinta años. Imagínense si ustedes tuvieran el mismo sueldo treinta años entonces ese, ese es los grandes problemas.

¿Por qué? porque tenemos la industria más productiva de ganancias en el mundo y la que paga menos impuestos el dos, el 3%. Y luego ya negociaron un 1% y luego ya lo regresaron a las empresas que pagan mucho más dinero y que se han enriquecido con los trabajadores en esos términos que se enriquecieron sin freno durante esos años.

Eso, eso es lo que hasta ahorita está repercutiendo esas políticas voraces, esas políticas de establecer, de meter a los países en una guerra contra el narco, de meter a los ciudadanos de toda América Latina y fundamentalmente entre Colombia y México en una guerra contra el narco. Es lo que ahora ha originado el esfuerzo que hacen los migrantes para escapar de aquella región, cruzar el Darién cruzar la selva del Darién para pasar de Colombia a Panamá, es una hazaña increíble que hacen estas personas para poder llegar primero a Panamá y poder llegar a México.

Entonces no los hagamos. ¿Cuál es la política migratoria que está proponiendo la derecha? la

política migratoria que está proponiendo la derecha es que no dejen pasar a los migrantes estén en el sur, que no los dejen entrar. Esa es la política migratoria, porque esa es la política migratoria de la derecha, de las derechas en todo el mundo, pero no tienen el valor de decirlo. Esa es la política migratoria.

¿Cuál otra política migratoria? es posible que México se haga cargo de todos los migrantes, que abra fronteras libres y todos los migrantes se trasladen sin pasaporte o nada más con pasaporte de su país a México, como en Europa. ¿Eso es? entonces como esa es la política migratoria que ustedes quieren, y esa política migratoria sería criminal porque a estos trabajadores sí, a los mexicanos los tuvieron sometidos a 5 y 7 dólares diarios en América Central, los ciudadanos sometidos a 4 y a 3 dólares, ¿quien vive con 3 diarios, treinta años? desvergonzados.

Ese es el problema humanitario. Ahí está el problema humanitario, ahí reside el problema humanitario, ahí reside y eso es lo que nos ha generado estos grandes problemas, que no es un problema sencillo, nada más de Centroamérica y México es un problema mundial.

¿Que han hecho la política migratoria en Noruega, en Inglaterra? cárceles flotantes, cárceles que están flotando, que están en el mar y ahí los tienen encerrados. Esa es la política migratoria de la derecha. Eso es lo que ustedes quisieran y se han roto las vestiduras porque aquí se señala que en 36 horas se debe resolver la situación política.

Compañeros, veamos esto realmente si verdaderamente somos humanistas, veámoslo como seres humanos, veámoslo y consideremos que son seres humanos que ya están aquí y que ya hay que atenderlos aquí, y que la Gobernadora debe de ir a negociar y a ponerse de acuerdo para que le canalicen más recursos, ¿pero cómo lo va a hacer? si lo que quieres quedarse con los libros.

[Aplausos].

Gracias, Diputado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Yo creo que han hecho una descripción exacta de lo que pensamos sobre migración, sobre que se trata de un acto de amor y de esperanza. Nadie que migra lo hace sin amor y sin esperanza y buscando que no le vaya mejor. Me sorprende porque en esa concepción romántica que... que a veces escuchamos y es romántica porque no incluye acciones, es una visión en la que todas y todos coincidimos.

El problema es que en esa visión romántica no hay política de inmigración. Sí es un acto de esperanza, pero no hay ni actos de cuidado ni políticas de migración para los desmemoriados, porque probablemente habrá quien se desmemorie y aquí venga a decir cuál es la política de migración. Pero si se acuerdan de cómo el propio expresidente Donald Trump se burló ante los medios de comunicación de la política exterior mexicana, sí se acuerdan cómo hizo campaña y dijo que las y los mexicanos íbamos a pagar el muro justamente y para eso se trasladaron después las fronteras y después se permitió la entrada de miles y miles de migrantes.

No hay que ser desmemoriados porque el propio Presidente Donald Trump y los medios no solamente nacionales, internacionales, dieron cuenta de la fallida política de migración. Hay que recordar que ese fue uno de los compromisos, pero al final del día son dos populistas, uno de derecha y uno de supuesta izquierda, una izquierda conservadora, aunque le encante decir que son los conservadores.

Entonces pues no nos hagamos pato, porque si terminamos pagando el puente, perdón, o el muro que no se construyó y lo hacemos porque no hay política migratoria, no hay presupuesto, no hay acciones y no hay acciones competentes y derechos suficientes cuando de verdad diría creo que la respuesta es coordinada, creo comentó mi compañero Alfredo Chávez. La creación de la de la política migratoria es una facultad federal, no es una facultad estatal. No existe una atención al problema de seguridad, al problema de salud, al problema tan fuerte que de qué se trata. Es un problema que tristemente es ignorado y es minimizado y es ignorado y es minimizado y además se utilizan adjetivos y dicen el presidente lo acaba de decir hace unas mañaneras que las y los migrantes son nuestros hermanos, qué permitir que permitirles el paso.

Entonces dejarlos que no se suban a los trenes, pero que caminen en lugares con un clima tan extremo como el de Chihuahua. Sin alimentos sin bebidas, sin atención médica y permitirles que se queden hacinados en un lugar como Ciudad Juárez. Seguramente sí es un sí, es humanitario. Para julio se registraron 72 mil 223 personas. ¡Qué bueno! y también nosotros nos alegramos que exista un albergue para mil personas nada más, que nos falsan... faltan 71 mil ¿verdad? pequeño detalle. O sea estamos bien contentos con el albergue de mil personas, pero hoy nomás nos faltan 71 mil personas.

Entonces, desafortunadamente el problema migrante es un programa... es un problema humanitario, es un problema de seguridad, porque se convierte también en ingresos para el crimen organizado. Ni qué decir de la trata de personas de qué sirve las violaciones brutales a los derechos que reciben las mujeres, las niñas, los adolescentes, los niños no acompañados. Y ahora permítanme decirles que hay que tener cuidado, no escupir para arriba.

El señor Presidente Andrés Manuel López Obrador, las mañaneras en estos días dijo y abro comillas,

"donde no hay el derecho a vivir libres de miseria, donde no hay, por eso la gente tiene que echarse a andar."

Son dos cosas, es la falta de oportunidades, de empleo, de trabajo, de bienestar y también mucha gente que huye de sus países por la violencia, son dos cosas, entonces hay que atender eso.

Felicitemos al Presidente, diagnostica correctamente la problemática, pero lo que nos llama mucho la atención es que justamente los migrantes, son sus compas, los nicaragüenses, los venezolanos, los cubanos, ósea es decir, los regímenes que son considerados dictatoriales.

Y yo coincido con varios que han mencionado en nuestro país es uno de también de los que manda una... una mayor cantidad de migrantes, entonces eso nos debería de realmente de preocupar, que nuestra gente también tiene una enorme esperanza de mejorar su calidad de vida, de progresar y que efectivamente emigrando a los Estados Unidos comete un acto de esperanza y deja todo atrás, ósea que México se encuentra en el diagnóstico hecho y ósea que en eso nos quieren convertir, porque tiene razón, efectivamente la miseria, la falta de oportunidades, la inseguridad es lo que saca a la gente de Cuba, de Nicaragua y de Venezuela y por eso se arriesgan a caminar la cantidad de kilómetros que caminan para llegar hasta acá y estar hacinados, perdóneme pero eso no queremos para nosotros.

Increíblemente les digo, somos el País trampolín de estas ciudadanas y ciudadanos que son tratados como mercancía, vemos una triste realidad en esta... acabamos de ver apenas hace unos días una... una triste realidad que de verdad les diría ojalá que no viéramos estas imágenes en la televisión, ni en las redes sociales, vimos como es la realidad de política de abrazos y no balazos, ustedes recordaran el video del municipio de Chiapas, en donde se recibe con enorme gusto al crimen organizado. Y en... y es justamente de los municipios por los que atraviesan los migrantes.

Nomas hay que ver con el nimo... limón por poner un ejemplo por la delincuencia organizada ahorita si usted va al super lo encuentra en 79 pesos ahí bajita la mano y esas son consecuencias de costos agregados de la delincuencia, entonces si pensamos que subiendo el vidrio del carro y diciendo y autoengañándonos y diciendo que... que somos muy humanistas y demás y se nos olvidan las 71 personas... 71 mil personas que están hacinadas pues entonces podremos hacernos pato, pero no es el caso, el caso de verdad de la inseguridad y de la migración tiene repercusiones y repercusiones muy fuertes.

Increíblemente el Presidente Andrés Manuel también minimizo la ru... interrumpción de miembros del crimen organizado a Chiapas y dijo que Chiapas era uno de los países más seguros, yo les pregunto ¿Cual es la política migratoria? Si en dado caso, estamos casi... casi también en incumplimientos también en el T-MEC en un montón de cosas, si tenemos ahorita cierres de puentes fronterizos en Ciudad Juárez que cuestan millones de pe... de dólares y de pesos, se detiene FERROMEX, no se permite, insisto, que vayan las personas en las vías del tren, pero si que vayan caminando deshidratándose.

Entonces, de verdad que coincido con mis compañeros y compañeros que sugieren que hay que dar una solución a cada me... fenómeno migratorio, pero hay que decir que cada una de ellas tiene sus particularidades, que Grecia, Alemania o Italia enfrentan este problema no es consuelo, pero también hay que decirlo, que lo enfrentan de diferente manera. Alemania por ejemplo acepto un montón de ciudadanos y ciudadanas Sirias, Italia no permite el ingreso de sus fronteras y Grecia acepto ser un tercer país. Entonces definitivamente el mencionar que este es un fenómeno mundial no nos sirve de consuelo, quizá coincidiremos con el diagnóstico, pero sobre todo nos encantaría tener el diagnóstico local y las acciones locales que nos permitan erradicar este problema porque no estamos hablando de cosas, estamos hablando de personas, de vidas humanas.

Y yo también les diría, se maltrata de muchas formas... se maltrata de muchas... muchas formas, una es de forma activa con golpes o impidiendo el paso en distintas latitudes, en cárceles flotantes, en no permitir la llegada a determinados barcos o demás; pero también se maltrata permitiendo que pase la gente, que circule por el país y que se haga presa del crimen organizado, que se haga presa de las propias autoridades migratorias; también se peca por omisión cuando la gente muere en centros migratorios y existe una impunidad flagrante y meses después todavía no existe una política migratoria. Yo quiero ver que verdaderamente importa estas vidas humanas y que verdaderamente importa el tema de migración cuando se tome en serio y en el presupuesto de egresos verdaderamente exista un aumento en el mismo.

Ni que decir de verdad y yo los llamo a que reflexionemos porque lo vemos constantemente en las noticias, las y los migrantes son personas, son seres humanos, que en nuestro paso por nuestro país, desafortunadamente, se encuentran como les menciono, con abusos, con violaciones, con matanzas, con desapariciones, con trata de personas, con inanición, hacinamiento, desnutrición, bueno y ahora hasta con enfermedades como tuberculosis. ¿Deberás somos un país humanista y no le destinamos lo que le tenemos que destinar? también por omisión se peca y también por omisión se cometen delitos.

Yo nada más quiero decirles que también esto es un tema que repercute... repercute en las familias chihuahuenses y en las familias juarenses, se calcula que el endurecimiento de las revisiones aduaneras por las crisis migratoria que estamos enfrentando tiene una pérdida en la cual se estima que cada tráiler transporta mercancía valuada aproximadamente en 135... 130 mil dólares en promedio, por lo que en solo 5 días el valor de los productos detenidos es de 1,215 millones de dólares, así lo estimo Manuel Sotelo, vicepresidente de la región norte de la CANACAR.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada, concluya por favor su tiempo se ha agotado.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Claro que si.

Se han impuesto más met... se han impuesto más medidas por la ola de los migrantes, se ha afectado el comercio internacional diariamente donde se realizan 3,500 cruces a través de los puentes, se ha triplicado el costo del transporte para las empresas e incluso algunas de ellas las hacen con avión.

Entonces yo les diría, no compañeras y compañeros este no es un problema solamente de los pobres y de las pobres seres humanos que transitan por este país desafortunadamente de inseguridad y donde sufren vejaciones, este es un problema que nos afecta a todas y a todos de forma directa e indirecta y donde claramente quien tiene la responsabilidad de establecer la política migratoria, simplemente decide voltear por otro lado y decir que es muy humanista, cuando apoya justamente a esos países dictatoriales por los cuales la gente emigra.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Óscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Un servidor como ustedes vieron, levante la mano de último momento para aclarar a los chihuahuenses muchas imprecisiones que dieron quienes presidieron de Acción Nacional.

Primero, hay que aclararles, informales a los chihuahuense porque desconozco porque razón se informa poco, hoy en la mañana y aquí se dijo, hubo una reunión con carácter de urgente para tratar el tema de la crisis migratoria en el Estado de Chihuahua... aquí se dijo, y hay que informarle a los chihuahuenses que, a esa reunión, tenemos informes que no acudió la gobernadora del Estado, he ahí la importancia al tema migratorio y aquí defendiendo ese tema a capa y espada.

Acudió el licenciado Jauregui, el licenciado Loya y el secretario de gobierno, porque tampoco se ha informado las más de 247 faltas que tiene en las mesas de paz y seguridad, esa es la realidad, pero a pesar de eso en lugar de coordinarse y traer beneficios para Chihuahua, aquí se ha calumniado a la política tanto migratoria como de seguridad del gobierno de la cuarta transformación, aquí se dijo que ha fallado en seguridad, nosotros... en esa cuarta transformación hemos recogido ya los frutos, después de cuatro años de arduo trabajo y de este quinto año, en donde ya bajaron un 17%... un 17% los índices delictivos.

Pero fíjense, a contracorriente de lo que dijo... lo que dijo Cervantes, que el primer regla debe ser la gratitud, Chihuahua, Chihuahua en el 2010, esto son estadísticas, ni siquiera del gobierno, son de esta empresa... Chihuahua en el gobierno de César Duarte en el 2010 recibe en ese año 6407 homicidios en 2010, altísimo... altísimo y entrega el gobierno en el 2016 a un gobierno panista y ese gobierno panista lo entrega con cuentas alegres, en el 2016 entrega el Estado con solo 1788 homicidios a un gobierno panista, ese gobierno panista entrega a la maestra María Eugenia Campos con un promedio de ese año, de 2738 homicidios por año.

O sea, aumentó el índice de delitos, no pudo con el paquete de la seguridad y ya la maestra María Eugenia Campos con la ayuda, aunque les dé urticaria reconocer, con la ayuda de la Guardia Nacional, de la SEDENA y con todo el plan de trabajo que tiene el gobierno de la cuarta

transformación al... a septiembre de 2023 entrega cuentas alegres a la ciudadanía chihuahuense de 2738 homicidios ahorita únicamente lleva 1434, un éxito... un éxito y critican la seguridad, un éxito a pesar de las faltas que les decía, un éxito y están criticando en lugar de ahondar en eso, han bajado y uno de los beneficiarios es Chihuahua, permanecemos en el cuarto lugar pero con menos índice de homicidios.

Ahora, aquí dijeron que... y así lo dijeron, que nunca lo hemos dicho nosotros, su presidente, no, es el presidente de todos, pero eso no tiene importancia, palabras más, palabras menos, dijeron su presidente no quiere a Ciudad Juárez y todo lo tasan en dinero, vamos a tasarlo en dinero, Chihuahua y su frontera Ciudad Juárez y Ojinaga y otra tiene la gasolina más barata que el resto del país. ¿Saben qué costo tiene para el erario público? Se lo dejo.

Tiene el diésel más barato, tiene el impuesto sobre la renta más barato que el resto del país, tiene el IVA más barato, el salario mínimo, el doble que el resto del país y el hospital que ahorita lo narró mi compañera Rosana a punto de terminar. ¿Quiere o no quiere a Ciudad Juárez? Aquí... aquí se quiso enlodar a nuestra extraordinaria coordinadora de la defensa de la cuarta transformación y se dijo, queriéndolo no decir, pero lo dijeron, que Ebrard había impugnado esa elección, hizo una queja en el comité de honestidad, pero no se quejó; pero de lo que no hablaron es que Preciado, un panista, describió, impugnó la elección de Xóchitl Gálvez; Mancera impugnó y describió todo lo que hicieron mal en la elección, pero finalmente ni siquiera terminaron el proceso como designaron a la senadora Xóchitl Gálvez y no lo terminaron porque la licenciada Paredes le iba a ganar y tuvieron que cortar... tuvieron que cortar ese proceso que llevaban para poderla designar a ella como quería Claudio X González.

¿Mandé, y por qué no le dijo eso a Alfredo? Si él fue el que puso los subtemas.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, Presidenta en funciones.- P.R.I.:** No se permiten los diálogos personales, diputados.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Finalmente... finalmente aquí recordaron que, hablando en términos jurídicos, es improcedente porque no hay conexidad de litigios, es una excepción procesal. Por un lado, señalan que no hay política migratoria, ya explicamos que, si hay el sembrando vida, si les gusta o no, pero es una política migratoria.

Y dos, se consiguieron 400 mil ya explicaron, pero aquí mismo hay una incongruencia, no hay conexidad de litigio.

Por un lado, dicen que nuestro presidente se convirtió en el policía de migración por órdenes de Estados Unidos y por otro lado dicen que abrió las puertas para que entren todos los migrantes, pues no, se contraponen los dos hechos que le imputan a nuestro presidente, se contraponen.

Así es que, aclaré, me vi obligado a levantarme para esas precisiones y dijeron y recordaron que nuestro presidente dijo en el grito, que vivan nuestros hermanos migrantes y no nada más él, yo también digo, que vivan nuestros hermanos migrantes.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, Presidenta en funciones.- P.R.I.:** Diputado Olson quiere hacerle una pregunta al Diputado Castrejón, ¿La acepta?

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Sí, con... con mucho gusto Alfredo.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias... gracias compañero.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Perdón, perdón, Carlos.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-**

P.A.N.: No, sí soy Alfredo.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Carlos... Carlos Alfredo.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias... gracias compañero.

Yo quisiera nomás preguntarte, ¿Si sabías que el tema de la gasolina y el precio fluctante en comparación con Estados Unidos fue una reforma que se hizo en los gobiernos del PAN?

Y la segunda, si bien es cierto comentas que el ISR y el IVA lo bajó en el sexenio... en este sexenio, yo lo que si ti quisiera preguntar, ¿Por qué no se hizo en todo el país, acaso los que no vivimos en la frontera no somos mexicanos?

Es cuanto.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Lo que señalas tú de la gasolina fue una propuesta en campaña y que viene en su libro, la salida 2018, el ahí propone eso para incentivar precisamente a las fronteras. El dato que tú propones, que puede ser distinto... lo que yo celebro es que Andrés Manuel sí ve una política adecuada, lejos de hacer lo que hacen otros gobernantes, de quitar las políticas que benefician a los ciudadanos lo dejó, en todo caso es algo bueno para él y no algo incorrecto.

Te cito otro ejemplo que aquí critican mucho el tren Maya, el ex presidente Peña Nieto hizo un proyecto de acercar a la ciudad de México con Toluca, que es el Estado de México, y construyeron un tren y lo presupuestaron en 30 mil millones y fracasaron. Él retomó ese proyecto, que era un proyecto de Peña Nieto, ya se inauguraron tres de las cinco que van a ser las estaciones y ya está funcionando y beneficiando a cerca de 160 mil ciudadanos de allá y lo subieron en 93 mil millones de pesos.

Hay otro proyecto, el de Querétaro a la Ciudad de México, en donde le adjudicaron a una empresa China, Peña Nieto y Peña Nieto les quitó ese

programa y los indemnizó con miles de millones de pesos que nunca hablan, cuando hablan aquí del tren Maya o del... del AIFA.

Y lo otro que tú dices, fue porque como tú sabes, la misma ley trata distinto a las fronteras y a las costas, como tú recuerdas la misma Constitución en el artículo 27 constitucional señala las restricciones que había para los extranjeros para comprar en... en franjas de la frontera y del... y de las costas.

Entonces él se... el hizo eso para reactivar y que pudieran los empresarios, los comerciantes tener frente a un monstruo económico que es Estados Unidos, mayor competitividad a través de bajar un impuesto que es del IVA y eso atraerlo el gobierno mexicano, pero que tengan mayores oportunidades de enfrentar a sus competidores que están del otro lado del río Bravo. Nosotros tenemos como política el que... y te voy a dar ese dato que yo creo tú lo... tú lo sabes, el de que, por el bien de todos, primero los pobres, pero es por el bien de todos.

Nosotros... una de las cosas que nos sentimos orgulloso aunque no lo regatean, es que ya sacamos después de 5 años... 5 años, 5 millones de mexicanos del sector de los más pobres, pero si tú revisas la revista Forbes de enero y de febrero, te vas a dar cuenta que los de arriba, los más ricos de... de México, no han tenido pérdidas en su patria, al revés, muchos han ganado porque hay mucho consumo gracias a los programas sociales.

Espero haberte contestado, muchas gracias.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, Presidenta en funciones.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Tiene el uso de la voz el Diputado Edgar Piñón.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidenta.

Iba a hacer una participación muy concreta de tres minutos, pero me voy a alargar un poquito más para hablar de el antiguo Imperio Bizantino, de las de las

disa... de las dinastías de Teodosio y de Justiniano, y se hacían estas largas discusiones y estos largos debates para saber cuántas almas cabían en la cabeza de un alfiler y qué relación tenía el agua del Bósforo con la madera del roble para poder llegar a una conclusión, eso sucede en el Congreso del Estado.

Estamos hablando de una crisis migratoria, que es una crisis humanitaria y terminamos hablando de Beatriz Paredes, a quien por cierto le mandamos un fuerte saludo. Estamos ante una situación compleja, compañeros, esta crisis en datos de Naciones Unidas puede convertirse el siguiente año, en el año más mortífero para los migrantes y aquí viene lo delicado del asunto. Afganistán, Siria, Somalia, Ucrania, Libia, Honduras y México, los países donde es más peligroso ser migrante, los países donde una persona que transita para migrar pone en más riesgo su vida.

Estamos ante estados fallidos, como Afganistán y Siria, estamos al nivel de estados en situación de guerra, como Ucrania y México es un país robusto, es el segundo país que más remesas recibe en el mundo, más de 54 mil millones de dólares y por ello se requiere corresponsabilidad y la corresponsabilidad en un estado nación se da con un presupuesto. A un problema se detecta, se reconoce y se le asigna recursos para atenderlo, esa es la manera en la que funcionan las democracias.

Y aquí se ha dicho que el 2021 fue superado en términos presupuestales por el 2022 y que para el 2024 habrá más recurso que en el 2000 pasa... que en el año pasado, pero a ver, fíjense un dato, el presupuesto en termo... en términos de migración del 2021 fue menor al del 2010, el del 2013 fue mayor al del 2022 y el del año 2014 es un prese... es un presupuesto mayor al que están proyectando para el 2024, diez años después, sin contemplar temas nominales y sin contemplar la inflación, había un presupuesto mayor en este país para atender una situación tan aguda y tan compleja como el tema migratorio, porque luego se dice que es una

situación atípica la que estamos viviendo, por aquí lo dijeron.

Yo considero que lo que es atípico es la atención que el Gobierno Federal le está dando al asunto, el presupuesto que está etiquetando para resolver un problema, lo que es atípico es que después de una tragedia en... un incendio en una estación migratoria en Ciudad Juárez, acuda el presidente de la República a esa ciudad y no tenga la sensibilidad... no tenga la sensibilidad de sentarse con los migrantes, de visitar el lugar, eso sí es atípico porque es un acto de falta de empatía con una tragedia de esta naturaleza que nos puso en el escenario mundial.

La solución no es... no es en el discurso, la solución es en el presupuesto.

Y yo solamente concluyo diciendo que en este aspecto, perdón que lo diga, MORENA tiene mucho discurso, pero tiene muy poco recurso.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, Presidenta en funciones.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

En esta segunda ronda participó el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, Diputado Alfredo Chávez, Diputado Óscar Castrejón, Diputada Georgina Bujanda, Diputado Edgar Piñón, entonces queda el espacio para Diputado Benjamín Carrera y con esto se concluye esta segunda ronda.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Alguien dijo... alguien dijo no recuerdo el nombre porque se me olvidan las cosas, pero dijo, que entre más radical es el discurso, más conservador es el pensamiento y eso es evidentemente lo que está ocurriendo aquí.

Y todavía sangran mis oídos al escuchar a dos brillantes abogados a los cuales estimo, decir y hasta gritar, que el problema migratorio no es un problema estatal, que nada más es bronca del

Gobierno Federal, todavía me sangran esos oídos porque aquí ya se había hablado de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes y sus Familias para el Estado de Chihuahua, lo repito Ley de Protección y Apoyo a Migrantes y sus Familias para el Estado de Chihuahua y hasta donde yo me acuerdo estamos en Chihuahua... hasta donde yo me acuerdo, Juárez está en Chihuahua... hasta donde yo me acuerdo, los que van desde Jiménez hasta Juárez, pasan por Chihuahua, no pasan por otro lado, sé que a la mejor le quieren poner aquí Marulandia, pero no, se llama Chihuahua les guste o no les guste.

Y en esa ley, les sugiero que revisen el artículo primero, el artículo tercero, el artículo noveno, no los voy a leer, los artículos, porque olvidé mis lentes y ya no alcanzo a ver, pero les puedo enviar una copia de la ley a sus oficinas, esa, repito, ley de Protección y Apoyo a Migrantes y sus Familias para el Estado de Chihuahua. Les recuerdo, artículo primero, artículo tercero y artículo noveno.

Y luego se decía y aquí lo... hasta lo puse entre comillas, no puede haber humanismo de discurso, humanismo de pico y luego está me... esta... esta si me gustó, la mejor manera de resolver problemas es aplicar y usar el presupuesto, lo dijeron como unas seis veces y minutos antes votaron en contra de más presupuesto para Juárez, para atender el problema migratorio y minutos antes votaron en contra de que el Gobierno del Estado enviara, o generara, o pensara o hiciera lo que tenía que hacer para que hubiera más presupuesto para atender el problema migratorio, entonces queda suficientemente claro que quien está actuando de mero pico, quién está hablando de mera lengua pues no somos nosotros, son ustedes, ustedes se opusieron a que hubiera más presupuesto.

Yo todavía no sé cómo los compañeros que andan haciendo campaña en Juárez, van a ir a Juárez a decir oigan saben que, yo voté en contra de más presupuesto para Juárez, yo voté en contra de que hubiera más presupuesto para el municipio de Juárez para resolver la problemática que existe en

Juárez.

No... no entiendo cómo le van a hacer, me parece, y con eso termino, que la intención que se busca únicamente es dar nota, salir en el periódico con un discurso que tiene evidentemente doble moral, porque no entiendo cómo pueden sostener el argumento de que se necesita resolver el problema y que se necesita atender el problema y al mismo tiempo votan en contra de que se le asigne más presupuesto a el Estado para resolver el problema y lo más importante, para resolver el problema en Juárez, pues yo les pediría compañeros y con eso termino, con mucho cariño y respeto, pues hay que ser congruentes, no, si van a pedir que se solucione el problema y otra vez vuelvo a leer la cita, la mejor manera de resolver los problemas es aplicar el presupuesto, pero al mismo tiempo votan en contra de más presupuesto, pues entonces, ¿Cómo quieren que se resuelvan los problemas? Con buenas intenciones, con buenos deseos, eso no es posible, se necesita presupuesto y ustedes y termino, votaron en contra de más presupuesto para resolver el problema de los migrantes.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: La participación del Diputado Benjamín Carrera damos por concluida esta discusión, habla... habiendo habido dos rondas de participación, por lo que procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Abstención, Diputada por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

¿Alguna diputada o diputado que falte emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 18 votos a favor, cero votos en contra y 11 abstenciones de la proposición antes referida.

[Se manifiestan 18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 abstenciones, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 713/2023 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0713/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que se abstenga de aprobar un presupuesto que no hace frente a la situación emergente migratoria por la que atraviesa nuestro país, como se presenta en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2024. Y, en cambio, tengan a bien realizar las reservas necesarias al presupuesto asignado al Servicio de Migración y Política Migratoria, a fin de atender debidamente la situación migratoria emergente que atañe a nuestro país, especialmente en Ciudad Juárez.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que atiendan con urgencia el exhorto emitido por esta Soberanía el 19 de septiembre de 2023, en cuanto al cierre del cruce fronterizo Córdova-Américas.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Pues me hubiera quedado aquí.

Bueno, en tanto que se ha discutido por el tema de los libros, me permití investigar, ¿Saben... saben cuánto cuesta un libro de texto? Esos libros que son comunistas y son del diablo, cuestan 14 pesos, la impresión de un libro de 260 hojas, 14 pesos. ¿Saben cuánto cuestan estos cuadernillos que están repartiendo, No en todas las escuelas? 90 pesos. ¿Saben cuánto cuestan estos libros de sopa... de entretenimientos, sopa de letras, para recortar y cortar? 30 pesos... 35 pesos, este es más caro porque trae un dinosaurio, seguramente por la época del PRI, pero son exactamente iguales, ustedes los pueden ojear, son igualitos... son igualitos a estos. Este vale 35 por el dinosaurio y este vale 30... 30 pesos.

Lo pueden ver en cualquier... en cualquier tienda y estos valen 90 pesos la fabricación de estos fotocopias y es muy sencillo sacarlo. Nos contestaron que habían gastado 36 millones 800 mil pesos. Si lo dividimos ese costo y todavía hay llama, que es la primera etapa, todavía no termina, es la primera etapa, si lo dividimos entre los cuadernillos, ya les dije cuánto cuestan, nos da ese costo 90 pesos y los libros de texto, los de verdad, 14 pesos. Es decir, esos cuadernillos son seis veces más caros que los verdaderos libros de texto. Es decir, que ese negocio de los cuadernillos anda por ahí entre los 24 y los 31 millones de pesos y no son datos inventados, son datos que ustedes pueden... pueden revisar. Bueno, esa es la información que quería yo proporcionarles antes de leer mi... era para tener info... datos.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quienes suscribimos, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en la Constitución Política del Estado y las disposiciones que rigen al Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración del Pleno la siguiente

proposición con carácter de acuerdo, esto con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tal como queda de manifiesto en el anexo al oficio número SGG12772023 que remite la Secretaría General de Gobierno del Estado a la presidencia de este Congreso dando respuesta a varios cuestionamientos formulados a la Secretaría de Educación y Deporte, donde se hace constar que la Secretaría de Hacienda realizó movimientos para otorgar a las autoridades educativas recursos por 36 millones 800 mil pesos para impresión de material de apoyo en lo que sería solo una primera etapa.

Pese a la información que se remite a esta Asamblea, la titular de la secretaría en referencia, mediante declaraciones públicas, se ha negado a confirmar incluso dicha cantidad, por ser un proceso que a su vez... a su vez, no ha concluido. Y ahorita le acaban de preguntar al secretario general, oiga, ¿Cuanto se gastó? No dice, no se pregúntenle al Secretario de Hacienda. No se cuanto se ha gastado. Cuando en el oficio que el envió, firmado por el, dice eso, que se gastaron... que se movieron 36 millones 800 mil para la impresión de material de apoyo en lo que sería solo una primera etapa.

Lo preocupante es que la propia funcionaria admite que la impresión de cuadernillos de apoyo, esos que valen 90 pesos, no fue licitada dado según ella, la premura e incluso ante los cuestionamientos a través de plataformas de transparencia, se acogen a la facultad que otorga la ley en la materia para salvar información, solo que el fundamento que utiliza, aplica de acuerdo con el propio artículo 124, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la información que: "contenga opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva".

De igual manera, a decir de la secretaria de Educación y Deporte, quienes reconoce ante los

medios que la autoridad está facultada para no licitar ante alguna situación de premura, añade que, después de concluido este proceso opaco y costoso, es decir, ya cuando se ha hecho el daño... ya cuando se haya gastado, se dará a conocer con mucho gusto, hasta eso dijo, con mucho gusto les voy a decir cuanto gastamos, pero por lo pronto, no licite, por lo pronto no tengo información.

Sin embargo, de acuerdo a la propia Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que regula y establece procedimientos previos a tomar decisiones que comprometan de esta manera no solo los recurso en sí, sino el actuar de los entes públicos, dice.

En ese orden de ideas, de la adjudicación directa, que se requiere la aprobación del comité correspondiente; es decir, estos procesos se fundan y motivan, tal como se encuentra dispuesto en el artículo 72 del ordenamiento en referencia, el acreditamiento y la justificación de las razones que llevan a los entes a recurrir excepcionalmente a la adjudicación directa, deben acompañarse de un dictamen y no ser recurridos por una mera ocurrencia, como ocurrió, es una mera ocurrencia.

En ese orden de ideas, el artículo 73 establece como criterios bajo los cuales se puede recurrir a la adjudicación directa, el que haya una cuestión de causa mayor, para lo cual incluso se contempla que las cantidades deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontar las eventualidades, aunque sin duda alguna, pareciera que, con las declaraciones de la secretaria de Educación y Deporte, se deja la puerta abierta a un dispendio que se presta para presumirse como un hecho predemeditado y posiblemente un acto de corrupción.

Si a lo anterior añadimos que, de acuerdo con la fracción I, del artículo 74 del mismo ordenamiento, el monto máximo para que un ente público pueda llevar a cabo la adjudicación directa, no podrá superar 36 veces el valor actu... anual de la UMA,

que para este 2023 es de 37 mil 346, por lo que tenemos que casi los 37 millones que nos comenta la secretaria que se han gastado en esta primera etapa, insisto, en esta primera etapa, seguramente vamos a darnos cuenta de más, ya se superó 27 veces el monto mínimo, que les da la ley como posibilidad para poder adju... adjudicar de manera directa, 27 veces.

Los folletos aparte de dudas, han suscitado sorpresas como las que anteceden y como por ejemplo, el costo que ha tenido esta medida que más que irrisorio, resulta insultante: suponiendo que cada niño y niña inscrito en los... en los cursos de educación básica en escuelas del Estado recibiera uno de esos folletos pensados para hacer frente pareciera ser que tan solo a quince minutos de ocio y no una alternativa real a los textos gratuitos, encontramos que, como ya les explique, estos resultan en un costo de 90 pesos cada uno.

Sin duda alguna, a pesar de la negativa de transparentar la información, los números que hasta ahora tenemos, no mienten y cada vez nos dan más la razón respecto a que, esta determinación de la gobernadora, es una ocurrencia, pero aquí la bronca es que es una ocurrencia muy cara para la ciudadanía, o digo, si quieren tener ocurrencias esta bien, pero no de esta forma tan cara para la ciudadanía y tan poco transparente, ya les dije más o menos, de cuanto es el negocio del que se esta hablando, lo repito, cada libro de texto, la impresión sale en 14 pesos, de 260 páginas, con la calidad que ustedes conoce, compárenlas con esas foto copias de libros de entretenimiento.

En ese orden de ideas, la intención de la presente proposición es recurrir mediante un ejercicio de corresponsabilidad ante las instancias competentes, a fin de tener claridad respecto al manejo de los recursos públicos, así como a la ética con la que se han utilizado, buscando descartar cualquier acto de corrupción y posible desvío, además de la intención de dar más certeza a la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones revisen los procesos, resolutorios, dictámenes de excepción, consideraciones y justificaciones referentes al proceso de adjudicación directa que la Secretaría de Educación y Deporte del Estado llevó a cabo para la impresión del material educativo entre... entregado al alumnado chihuahuense para el inicio del ciclo escolar 2023-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte estatal para que, en colaboración con las estancias competentes, se sirva a facilitar a esta Soberanía, los documentos que contengan la justificación del proceso de adjudicación directa para la impresión de material educativo que se entregó a las y los estudiantes del Estado para el inicio de este ciclo escolar 2023-2024, esto en sustitución de los libros de texto gratuito oficiales.

ARTÍCULO TERCERO.- Se hace un atento exhorto a la Secretaría de la Función Pública a fin de que se tenga a bien llevar a cabo las acciones necesarias que permitan a esta Soberanía determinar si el procedimiento de adjudicación directa relacionado con la impresión de cuadernillos para el ciclo escolar 2023-2024 contraviene las dispo... disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicio del Estado de Chihuahua y en su caso, detectar posibles responsabilidades de las personas servidores públicas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo,

en la ciudad de Chihuahua, a los 26 días del mes de septiembre del año 2023.

Por el Grupo Parlamentario de MORENA, el de la voz, Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Bueno, si se fijan lo único que estamos pidiendo es que haya más transparencia, se da información, no estamos diciendo que se hizo algo, que todo pareciera ser que sí, donde se imprimió, en la imprenta de un funcionario estatal, pero lo que sí que están muy caros los libros, no es posible que estos cuadernillos... que les están durando... no sé aquí... si hay aquí maestros o tengan hijos en escuela pública, estos cuadernillos ya se los acabaron, ya los terminaron de recortar, ya los acabaron de colorear y nos costó a los chihuahuenses 90 pesos cada uno de esos cuadernillos.

Sería cuanto, gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de ACUERDO con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tal como queda de manifiesto en el anexo al oficio No. SGG-12772023 que remite la Secretaría General de Gobierno del Estado a la presidencia de este Congreso dando respuesta a varios cuestionamientos formulados a la Secretaría de Educación y Deporte, se hace constar que la Secretaría de Hacienda realizó movimientos para otorgar a las autoridades educativas recursos por \$36,800,000 para impresión de material de apoyo en lo que sería solo una primera etapa.

Pese a la información que se remite a esta asamblea, la titular de la Secretaría en referencia, mediante declaraciones públicas, se ha negado a confirmar incluso dicha cantidad, por ser un proceso que a su ver, no ha concluido.

Lo preocupante es que la propia funcionaria admite que la impresión de cuadernillos de apoyo no fue licitada dado la premura, e incluso ante los cuestionamientos a través de plataformas de transparencia, se acogen a la facultad que otorga la ley en la materia para reservar información, solo que el fundamento que utilizan, aplica de acuerdo con el propio artículo 124 fracción séptima de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la información que: "Contenga opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva".

De igual manera, a decir de la secretaria de Educación y Deporte, quien reconoce ante los medios que la autoridad está facultada para no licitar ante alguna situación de premura, añade que, después de concluido este proceso opaco y costoso, es decir, ya hecho el daño, se dará a conocer con mucho gusto.

Sin embargo, de acuerdo con la propia Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, regula y establece procedimientos previos a tomar decisiones que comprometan de esta manera no solo los recursos en sí, sino el actuar de los entes públicos.

En ese orden de ideas, para la adjudicación directa, se requiere la aprobación del Comité correspondiente; es decir, estos procesos se fundan y motivan, tal como se encuentra dispuesto en el artículo 72 del ordenamiento en referencia, el acreditamiento y la justificación de las razones que llevan a los entes a recurrir excepcionalmente a la adjudicación directa, deben acompañarse de un dictamen y no ser recurridos por mera ocurrencia.

En ese orden de ideas, el artículo 73 establece como criterios bajo los cuales se puede recurrir a la adjudicación directa, el que haya una cuestión de causa mayor, para lo cual incluso se contempla que las cantidades deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontar las eventualidades, aunque sin duda alguna, pareciera que, con las declaraciones de la secretaria de Educación y Deporte, se deja la puerta abierta a un dispendio que se presta para presumirse como un hecho premeditado y posiblemente un acto de corrupción.

Si a lo anterior añadimos que, de acuerdo con la fracción primera del artículo 74 del mismo ordenamiento, el monto máximo para que un ente público pueda llevar a cabo la adjudicación directa, no podrá superar 36 veces el valor anual de la UMA, que para este 2023 es de \$37,346.40, tenemos que los casi \$37 millones de pesos que nos comenta la secretaria que se han gastado en esta primera etapa, superan casi 27 veces el monto mínimo.

Los folletos aparte de dudas, han suscitado sorpresas como las que anteceden y como por ejemplo, el costo que ha tenido esta medida que más que irrisorio, resulta insultante: suponiendo que cada niña y niño inscrito en los cursando la educación básica en escuelas del estado recibieran uno de estos folletos pensados para hacer frente pareciera que tan solo a quince minutos de ocio y no una alternativa real a los libros de texto gratuitos, encontramos que estos resultan en un costo de \$90 pesos cada uno.

Sin duda alguna, a pesar de la negativa de transparentar la información, los números que hasta ahora tenemos, no mienten y cada vez nos dan más la razón respecto a que, esta determinación de la gobernadora, es una ocurrencia, y muy cara para la ciudadanía.

En ese orden de ideas, la intención de la presente proposición es recurrir mediante un ejercicio de corresponsabilidad ante las instancias competentes, a fin de tener claridad respecto al manejo de los recursos públicos así como a la ética con la que se han utilizado, buscando descartar cualquier acto de corrupción y posible desvío, aunado a la intención de dar mayor certeza a la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones revisen los procesos, resolutorios, dictámenes de excepción, consideraciones y justificaciones referentes al proceso de adjudicación directa que la Secretaría de Educación y Deporte del Estado llevó a cabo para la impresión de material educativo entregado al alumnado chihuahuense para el inicio del ciclo escolar 2023-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte estatal para que, en colaboración con las instancias competentes, se sirva a facilitar a esta H. Soberanía, los documentos que contengan la justificación del proceso de adjudicación directa para la impresión de material educativo que se entregó a las y los estudiantes del estado para el inicio de este ciclo escolar 2023-2024 en sustitución de los Libros de Texto Gratuitos oficiales.

ARTÍCULO TERCERO.- Se hace un atento exhorto a la Secretaría de la Función Pública a fin de que se tenga a bien llevar a cabo las acciones necesarias que permitan a esta Soberanía determinar si el procedimiento de adjudicación directa relacionado con la impresión de cuadernillos para el ciclo escolar 2023-2024 contraviene las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en su caso, detectar posibles responsabilidades de las personas servidoras públicas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 26 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. ROSSANA DÍAZ REYES, DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS,

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se está anotando para participar la Diputada Georgina Bujanda, ¿Alguien más? Diputada.

¿Es voto razonado? Adelante, Diputada. Es para voto razonado, entonces quita... voto razonado... Magdalena Rentería ¿Diputado... Diputado Castrejón, levanto la mano? Si.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Bueno, nada más comentarles, nosotros en Acción Nacional votaremos a favor y votaremos a favor, porque a diferencia de, por ejemplo, toda la información sobre los programas de estudio, sobre los procedimientos de los libros de texto que duraron reservados durante cinco años o muchísima información, aquí no hay información reservada. Entonces, en Acción Nacional, tenemos una lealtad inquebrantable que reside en la democracia y no hay democracia sin transparencia y no puede haber una transparencia eficaz que no redunde en rendición de cuentas y porque los valores hay que llevarlos a la práctica y este tipo de valores como la democracia, como la transparencia, como la rendición de cuentas, son parte de los valores en los que creemos en Acción Nacional.

No debemos, bajo ninguna circunstancia y esa es una invitación a todas y a todos, utilizar un tema tan sensible como la educación, no solamente para la politización, sino para la suposición, para los dones de adivinación y para tratar de salpicar sin tener mayores cuestiones que la simple suposición, es bueno el pensamiento deductivo, pero el método científico siempre será bueno porque ayuda a comprobar las hipótesis.

En ese sentido, pues debo decirles que, a diferencia... de verdad nos gustaría decir que... que hay congruencia en... entre este punto de acuerdo y

lo que pasa en el Gobierno Federal, porque resulta ser que el gobierno del Presidente López Obrador, no ha cumplido con los estándares mínimos de transparencia y datos abiertos, hoy lo que tenemos es menos información y menos datos, tenemos mayor opo... opacidad y menos instrumentos para vigilar el ejercicio del poder público de acuerdo a la organización mexicana contra la corrupción.

Para muestra un botón, las mil doscientas... las 12 mil 570 bases de datos con información del gobierno que están disponibles en la plataforma de datos .gob.mx, actualmente el 71% están abandonadas, sin actualizaciones al menos en 24 meses, en lugar de la existencia de otros datos, porque nosotros no tenemos otros datos, insisto, nuestro valor es la democracia, es la transparencia y la transparencia tiene que redundar en rendición de cuentas.

Resulta ser que las adjudicaciones directas son el método preferido para las contrataciones durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, de acuerdo al INCOM 2021, se mantuvo la tendencia histórica en la que ocho... ocho de cada diez contratos del gobierno han sido entregados por adjudicación directa.

En el área de servicios de Comunicación y Publicidad el 90% de los contratos se dieron sin licitar y las diez empresas que han recibido más recursos ganaron el 100% de sus contratos por adjudicación directa, en 2023 en el top ten de las dependencias con contratos más altos por adjudicación directa, destaca una que es sensibilísima, de ahí pregúntenle pues, entonces, a los derechohabientes, que es el ISSSTE.

Nueve de los diez contratos por montos más elevados, ¿Adivinen qué? Por adjudicación directa, el mayor por más de 91 millones de pesos con la empresa Agroasemex, S.A., por el Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el ejercicio fiscal 2023-2024.

Sector salud con AMLO entregó contratos

millonarios por adjudicación directa también a dudosas empresas y entre ellos se encuentra el IMSS, el ISSSTE, el INSABI, que en el primer semestre de 2023 los contratos federales por adjudicación directa son aquellos en los que más tenemos incidencia.

Entonces, pues de verdad decirles que ojalá de verdad que se replique este punto de acuerdo, que lo comenten con sus compañeros en la Cámara Federal para que se presente y también tengamos la misma información, de... tenemos 24 meses sin que se actualicen datos y se lo digo con mucha sinceridad, igual que en mi participación anterior, hay que tener cuidado de no escupir para arriba por aquello de la ley de la gravedad.

Qué bueno que nos preocupe lo... la opacidad y por ello creo que debe de preocuparnos en todo sentido y en todo momento, no solamente con un orden de gobierno y por ello es que votaremos a favor.

En una sociedad democrática, las y los ciudadanos tienen derecho y sobre todo la responsabilidad para poder tomar decisiones, de conocer las acciones que hacen sus gobiernos.

Estos señalamientos, la verdad, porque en muchos medios de comunicación la semana pasada se señalaron que las... que las impresiones... pero no señalo siquiera como duda, ósea se aseguró que las impresiones habían... se habían dado en un determinado lugar y pues no es más que la misma tendencia que hemos visto una tendencia a dividir... una tendencia que se ha mantenido durante toda la administración, investigaciones como las hechas a la casa gris, pues hígole, que podamos decir verdad, y... y este tipo de cuestiones pasan cuando se genera justamente un ambiente preciso para la desconfianza, para la polarización, cuando en la mañana, antes de hacerle caso a una resolución del INE, pues se introduce un mensaje para burlarse de las y los ciudadanos y en las que dice posdata si usted es conservador, si eso no es dividir, si eso no es polarizar, pues bueno, en fin.

La política del gobierno de Andrés Manuel, insisto, de veras preciera que los datos de los libros de texto gratuito, del plan... de los planes de verdad educativos, pareciera que se trataron de las bombas mundiales, porque si estaban resguardados como muchísima de la información, ha sido reservar y negar cada vez más información o incumplir con la obligación de... de votarla.

Nosotros creemos que no debemos utilizar a las niñas y a los niños, Chihuahua definitivamente se encuentra ahorita... hoy por hoy, el principal problema es que Chihuahua se encuentra en el epicentro de esta crisis migratoria que persiste hasta el día de hoy, e los últimos días hemos registrado el ingreso de cuando menos 1400 personas que viajan en tren de acuerdo a información de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.

En los primeros siete meses del año decíamos, se contabilizaron más de 72 mil personas, qué bueno que hay lugar para mil, nos faltan 71 mil, entonces, en ese sentido, decirles respetaremos la ley y respetaremos las instituciones mientras exista una suspensión, así será, hay que recordar que la siguiente audiencia constitucional es el 4 de agosto, entonces hay que esperar a que se dé, el respetar las instituciones es efectivamente eso, respetar sus procedimientos, respetar sus plazos y respetar las reglas del juego.

Exigimos respeto absoluto a la resolución judicial y que se atienda la crisis migratoria porque insistimos, es una crisis humanitaria y en Acción Nacional declaramos con firmeza que, a diferencia de otros, no escondemos nada, adelante, vamos votándola a favor. Ojalá, insisto, que repliquen este ejercicio con sus compañeros en la... en la Cámara Federal.

La cuatro T constantemente divide y polariza, pero a veces olvidamos que en los señalamientos también nos llevamos a otros entre las patas, ¿Qué datos tienen para reafirmar sus afirmaciones y si tienen evidencia, por qué no se han presentado denuncias penales y con qué derecho si no tenemos

evidencias mancillamos el nombre de las personas, pero sobre todo de sus familias? Que quizá que... son las que a veces más se aguitan cuando esta situación nos pasa, nosotros somos los políticos.

La transparencia y la responsabilidad seguirán guiando nuestras acciones como representantes de Chihuahua y en ese sentido, reitero, en Acción Nacional votaremos a favor.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Se ha anotado para participar la Diputada Magdalena Rentería. Adelante Diputada, por favor.

Y el Di... ya lo tengo anotado Diputado Óscar Castrejón Rivas, posterior. Diputado Óscar Avitia.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Bueno, antes que nada, antes de empezar con mi participación pues felicitar a los compañeros de la bancada del PAN, porque vienen y demuestran aquí que no se pierden las mañaneras. Felicidades compañeros, son los amlovers de closet.

La congruencia la podemos definir como lo... como la relación coherente... coherente entre acciones, ideas o cosas. Es decir, se trata de un fenómeno... fenómeno social por el cual una persona o un grupo de personas mantiene una conectividad lógica... lógica entre lo que dice y lo que hace.

Durante estos 26 días que llevamos de periodo ordinario, la congruencia ha brillado por su ausencia en esta Tribuna, al menos en lo que respecta al derecho humano, a la educación, misma situación se observa tanto en la Secretaría de Educación y Deporte, en la Secretaría General de Gobierno y si, es necesario decirlo, en la propia gobernadora del Estado, al parecer existen en este Recinto compañeras y compañeros que no terminan por entender los derechos humanos, no

son susceptibles de interpretación.

Las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a la educación pública, laica, gratuita y universal. Los libros de texto son materiales de apoyo indispensables para el proceso de enseñanza y aprendizaje, sin embargo, algo muy turbio ha sucedido y es nuestra responsabilidad como representantes populares, es decir la fuerte y claro, la gobernadora de Chihuahua, la maestra María Eugenia Campos Galván, de forma unilateral y apoyada por todos los actores políticos del Frente Amplio contra México, decidió usar a la niñez de Chihuahua como arma política.

Vivimos días históricos en el Estado de Chihuahua, es una realidad, pero no lo es menos que estos días quedaran dentro del basurero... quedarán dentro del basurero de la historia.

No puedo recordar acciones tan viles, cobardes, ruines y mezquinas como poner en riesgo un ciclo escolar completo para nuestra niñez, se han excedido, politizaron en el derecho humano a la educación con preme... premeditación, alevosía y ventaja intentaron usar a la niñez para presionar al gobierno de la cuarta transformación.

Su estrategia es maquiavélica, construyeron dos discursos en el primero, en contubernio con la Suprema Corte de Justicia de la Nación solicitaron una controversia constitucional para impedir que los libros de texto fueran distribuidos. En segundo, comenzaron a repartir mentiras y falsas verdades sobre los contenidos de los libros, esperaban que padres y madres de familia se unieran a su enésimo intento de golpear a la cuarta transformación. Sin embargo, muchos más han ido elevando sus voces para exigir que los libros les sean entregados a sus hijos, no somos uno, no somos diez, decía una vieja consigna cuando nosotros éramos oposición, ahora podemos decirlo de otra forma, no somos uno, no somos diez, Maru Campos, cuéntanos bien.

Al menos, yéndonos bajitos, 100 mil madres y padres de familia exigen la entrega de los libros, así quedó de manifiesto en las cartas que se le

entregaron una por una... se la están entregando una por una a la gobernadora, así ha sido expresado en las cartas que el día de ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador recibió en Palacio Nacional, también.

Se excedieron, su estrategia ha sido mala, pero su soberanía, su soberbia, les impide darse cuenta como ante cada una nueva acción, sus errores se hacen más grandes, lo que comenzó como un capricho de la extrema derecha en contra de los libros de texto, hoy se está develando como una trama de corrupción entre dos de las secretarías más importantes de la administración de la gobernadora.

Les pregunto ¿Acaso no es grave la adjudicación directa de 37 millones de pesos para la impresión de cuadernillos en los que pretendieron sustituir los libros de texto? El año pasado sorprendieron al pueblo de Chihuahua con una obra de teatro de 35 millones de pesos. esa puesta en escena resultó sumamente mala y todo indica que se trate de un fraude a la Hacienda Pública.

Pero ahora vuelven con una asignación directa por 36 millones de pesos, por unos libros para colorear que nada ayudan a la formación científica y crítica de la niñez chihuahuense. En este caso en particular, han estado escupiendo hacia arriba por semanas, incluso meses. En esta Tribuna hemos escuchado discursos vehementes en defensa de la transparencia, sin embargo, muchas diputadas y diputados de todas las fracciones políticas en reiteradas ocasiones han usado esta Tribuna apelando a que se cumpla el derecho humano a la transparencia.

No vayamos más lejos, durante las sesiones del presente periodo ordinario, alguna Diputada cuestionó al Ejecutivo Federal en relación a la información de los libros de texto, cito textualmente, ¿Acaso se trata de bombas, por qué ocultan la información? Algún otro Diputado de forma vehemente también se ha referido a cómo su grupo parlamentario proviene de una larga estipe de

democra... de demócratas, razón por la cual este Gobierno del Estado en particular no tiene nada que ocultar.

Es necesario que el pueblo de Chihuahua conozca los detalles de esta trama de corrupción y saber quiénes más están implicados, digámoslo claro, han usado a las niñas, niños y adolescentes para golpear a la cuarta transformación. Pero también los usan de pretexto para saquear los recursos de Chihuahua.

De momento sabemos que la Secretaría de Educación y Deporte asignó de forma directa, 36 millones a una empresa del secretario de Turismo de la entidad para la impresión de libros de colorear, ¿A ustedes no les parece grave esa situación? Lo normal en democracia viales, es que si un secretario de gabinete tiene fuertes indicios de corrupción o conflictos de interés, renuncie para permitir la investigación. En este caso, hablamos de dos secretarías.

El pueblo de Chihuahua merece saber la verdad y el Grupo Parlamentario de MORENA irá hasta las últimas consecuencias, quedan muchas preguntas en el aire. Acá les cito unas preguntas que ustedes precisamente se las estuvieron haciendo al compañero Diputado Avitia, en cuestión de los libros de texto. Estas preguntas no las han hecho los padres de familia ahora que hemos estado ahí en frente de Palacio de Gobierno entregando las cartas firmadas por ellos mismos.

¿Con cuál plan de estudios se diseñaron los cuadernillos que el Gobierno del Estado distribuyó en las escuelas públicas?

¿Qué artículo fa... faculta al Gobierno del Estado de Chihuahua para planear, diseñar, imprimir y distribuir material educativo?

¿Por qué razón eliminaron el proceso de licitación para la impresión?

¿ Consultaron el valor del mercado por la impresión de los cuadernillos?

¿Cuándo se emitió la convocatoria... cuándo se emitió la convocatoria de consulta para que madres y padres de familia diéramos si o... su opinión en relación al material del cuadernillo?

¿Cuántos docentes participaron en el proceso de la elaboración?

¿Cuál será el costo total del material educativo?

¿Cuál es el fundamento legal por el cual la autoridad educativa estatal se encuentra facultada para el diseño, planeación, impresión y distribución del material educativo?

Y por último, pero no menos importante, una vez hecho público y notorio el conflicto de interés ¿Cuándo van a renunciar los titulares de educación y deporte y de turismo?

Ustedes aquí han dicho de los libros de texto de la nueva escuela mexicana, que son libros del diablo, que son libros pornográficos, pues déjeme les digo lo que las... los padres de familia piensan de esos cuadernillos en base a mensajes que nos han hecho llegar.

Primer mensaje, ¿Cómo le hacemos, Diputada? Nos entregaron unos cuadernillos bien horribles y mi niño está en segundo y vienen puras cosas de primero y sin sentido.

Segundo mensaje, en la primaria de mi hijo ya mandaron su folleto pinchurriendo y nos vamos a tener que ver en la necesidad, los padres de familia de comprar guías para que no pasen dioquis este año escolar por los caprichos de la señora y así, muchos mensajes de padres de familia que están preocupados por el secuestro de los libros de texto de la nueva escuela mexicana y que vieron la limitación de cuadernillos que les hicieron llegar a sus escuelas.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-

ta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Enseguida tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Olson San Vite... San Vicente.

Sí, con mucho gusto, Diputada.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: No se puede auditar un proceso que todavía no termina, al día de hoy no se ha emitido un solo peso para el pago de los folletos que ustedes comentan, incluso yo quisiera después hacer una moción porque no estamos cerrados a que se audite y si hubo alguna ilegalidad, que se castigue con todo el peso de la ley.

Yo creo que aquí más... la moción es más bien que la auditoría incluya este tema en su plan anual de auditoría 2024, puesto que no se puede auditar un proceso que todavía... un proceso administrativo que aún no concluye, eso es de una normatividad clara en términos de auditoría de adminis... de administración pública.

Pero sin embargo, sí quiero traer a colación que al inicio del gobierno Andrés Manuel López Obrador pusieron como titular de la Comisión Nacional de Textos y Libros Gratuitos al señor Miguel Antonio Mesa Estrada, ¿Quién es este personaje? Este personaje que por cierto ya había ocupado el puesto de la Comisión de la CONALITEG en el periodo neoliberal que ustedes tanto critican de... en el presi... en el sexenio el presidente Zedillo y ustedes lo contratan como a muchos priistas que... que ustedes ahora alaban y que no pertenecen al nuevo PRI de ahora, sino al viejo régimen.

En ese entonces se adjudicó esta persona 463 millones de pesos en 13 contratos públicos de adju... de adjudicación directa, ¿A quién se los contrató? A sus amigos con los que había formado

una asociación civil que se llama, amigos de letra impresa, que se fundó en el 2006, uno de los socios de esa... de esa asociación fue Víctor Manuel Torres Pineda, que... quien todavía ocupa un puesto en la CONALITEG.

Hay un contrato de adjudicación directa exclusivamente a una empresa Litografía Magno Graf recibió doce contratos de adjudicación directa por 459 millones de pesos, quién tiene una re... quién tenía una relación con el entonces director de la CONALITEG.

Doce adjudicaciones directas la LA019 hasta la LA062019, 459 millones de pesos. Un contrato de adjudicación directa por 115 millones de pesos en mayo del 2019 para la impresión solamente de siete títulos de libros de texto, no solamente eso, sino también a la empresa del compadre del presidente, la adjudicaron un contrato de cerca... de cerca de 220 millones de pesos para la... para proveeduría de papel.

Estas empresas siguen siendo proveedoras de la Secretaría de Educación Pública hasta 2020, porque, curiosamente 2021, 2022 y 2023 la información no se encuentra en las páginas de transparencia, hemos hecho las solicitudes por transparencia y aún no nos contestan, estaremos esperando información, pero siguen usando los mismos proveedores que tanto condenaban, siguen imprimiendo con Santillanes, siguen imprimiendo con McGraw Hills, siguen imprimiendo con las editoras que ustedes tanto han señalado aquí y que supuestamente se hacían negocio, no lo sé, no lo dudo, probablemente sí, el caso es que al día de hoy no hay nadie sancionado, no hay nadie investigado y lo mismo pasa con Orduña en Migración y lo mismo pasa en el SEGALMEX, la corrupción está al borde y no se castiga, no se sanciona.

Yo creo que a nosotros en Acción Nacional este tema de los libros de texto no lo vamos a debatir más, porque quien politiza este tema es la izquierda y quien politiza este tema y quien quiere politizar

este tema es MORENA porque quiere tapar los problemas que tenemos en México, como es el tema de la migración, como es un tema de cárteles venezolanos que empiezan a operar en Chihuahua y quieren seguir distrayendo y politizando un tema que está en manos del Poder Judicial y de la institución que ustedes tanto atacan y tango... tanto desprestigian, así como otras instituciones... como el Instituto Nacional de Transparencia.

Déjenme decirles que los países que salen adelante y se superan son aquellos que tienen instituciones fuertes, se les respeta y se les fortalece.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Óscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta. Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Con su permiso.

Pues es necesario tomar otra vez la Tribuna para aclarar imprecisiones que se hace.

En primer lugar sacan nuevamente refritos que ya están más que aclarados, pero qué bueno que lo sacan para volverlos a aclarar.

Sacan al compadre de nuestro presidente, eso lo sacaron hace alrededor de tres años, casi cuando inició y ya está aclarado que cuando enteraron al presidente que su compadre le habían adjudicado un contrato, se revocó, se le revocó y efectivamente el contrato era para ser proveedor del papel, se le revocó y ahí está, es público eso, eso lo pueden ustedes ver en todo lo que es del gobierno, del combate a la corrupción y efectivamente era una empresa que se llamaba Litografía y así una serie

de imprecisiones que han dicho aquí.

Y no sé cuál es la razón que volvieron a sacar la crisis migratoria en el tema de los libros, si las cosas son muy lógicas, pero me refiero rápidamente por el tiempo, si hubiera en Chihuahua una crisis migratoria, le preguntó a los chihuahuenses quién estuviera en primer lugar en la reunión de hoy en la mañana, sería la maestra María Eugenia Campos Galván y no estuvo, por lo cual podemos concluir válidamente que no hay esa crisis migratoria porque ni siquiera estuvo ella, podemos concluir que considera que se ha estado atendiendo bien, pero ese no era el tema pero lo sacaron.

Y también sacaron que cinco años se reservaba lo de los libros de texto, eso tampoco, desde antes que el transparencia ordenara que se abriera ya se había ordenado, ahí está todo en la Secretaría de Educación, tampoco.

Se sacó lo de la casa gris, que así se le ha querido llamar a partir de darle nombres a las casas, porque Peña Nieto tenía la casa blanca y fue un escándalo que se hizo a través de... de una periodista, pero nunca se habló aquí y esa era propiedad de Peña Nieto y al último se deshicieron de ella. La casa gris era una casa rentada por la esposa del hijo del presidente, que es una ingeniera en materia de petróleo, que le va muy bien, que ha trabajado en Arabia, en Brasil, ella es brasileña, en Houston y que se aclaró y que él no trabaja en el gobierno.

Pero hablaron... no hablaron de la casa de los ladrillitos rojos, de eso no se habló, que se tenía que haber hablado para que todos nos hagamos empresarios vendiendo gelatinas, porque una casa que dicen que vale 25 millones pero que la tasaron en 9 millones pues ha resultado un negocio muy jugoso lo de las gelatinas, que nos recuerda a Duarte, que vendiendo carros usados dio 60 millones para comprar un banco allá en Delicias, de eso no hablaron.

Y hablan de que en las mañaneras se polariza, las maneras lo que se hace es politizar, polarizar es que hay dos polos opuestos, donde hay una mistad.

No, no hay dos polos. Las estadísticas hablan de que la aceptación del gobierno de Andrés Manuel es del... en números cerrados del 70%, solo Modi de la India le gana al presidente, solo él, el presidente de la India. Pero las estadísticas mundiales para que no digan que las hacemos nosotros marca que es un 70, en consecuencia, sólo un 25% se opone al presidente y entonces no puede haber polarización, hay politización porque hay mucha aceptación en el gobierno de Andrés Manuel.

Y finalmente, dentro de las aclaraciones que se tienen que hacer, es que nosotros efectivamente señalamos que se tiene que transparentar esa... esos folletos, esos panfletos que se entregaron, que no se han entregado a todos que se los contó... el recorrido que hicimos esos 15 días, ahí nos percatamos que costaban 350 pesos, en eso se los vendían a cada quién; pero también nos dimos cuenta que hay muchos... mucha, la inmensa mayoría que no tiene dinero para pagar eso y entonces como también se habló aquí, hay que referir, ¿Que es la causa de lo causado, ósea, qué es lo que nos tiene aquí ya durante tres semanas con este tema, qué es, por qué... por qué los chihuahuenses? Es por una decisión de la maestra María Eugenia Campos Galván, ella es la causa de lo causado, ella o sus asesores que le dijeron que no entregara los libros y la otra cosa es que sólo cuando les conviene hablan de las facultades, dicen que son facultades exclusivas de la federación todo la política migratoria y ahí nos echan la viga y nos echan la viga y nos echan la viga.

Y el tema de la educación... el tema de la educación ¿De quién es competencia? Pues es de la federación, es exclusivo de las, pero ahí sí se meten, pero no se meten por ayudar, por ser mejor la educación, se metieron y esa es una especulación mía con fundamento, por cuestión politiquera, porque pensaron que les iba a resultar igual que el tema del agua y hoy en cada esquina, en cada reunión, se encuentran con padres de familias pidiéndoles que entreguen los libros de texto.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

En seguida... enseguida tiene el uso de la voz la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Seré muy breve y señalaré las o citaré a mi compañera Geo Bujanda, quien señala, está obligado a comprobar, quien denuncia un acto... un acto de corrupción, está obligado a probarlo. De verdad qué irresponsabilidad y qué ligereza utilizar la Tribuna para venir a señalar y a denunciar algo que ni siquiera... un asunto que ni siquiera ha sido concluido, un asunto administrativo que ni siquiera ha sido finiquitado.

De verdad a quien tiene tanto interés, pues les decimos, diputados interpongan una denuncia, utilicen los medios que tenemos los ciudadanos cuando observamos actos de corrupción, háganlo.

Y de verdad, vuelvo a repetir, ven la paja en el ojo ajeno y no miran la viga que tienen en el propio, piden renunciaciones de secretarios estatales, vienen a pedir renunciaciones de secretarios estatales y se olvidan o se olvidaron de la protección que le dieron a Francisco Garduño en esta Tribuna, cuando tocamos en marzo el tema de migración cómo fueron omisos, como lo único que había en sus... en sus rostros era bajar la mirada ante la pena del asunto que se trataba en ese momento, cómo han defendido y cómo han sido omisos y no han pedido y no han utilizado esta Tribuna para señalar los actos de corrupción de Ignacio Ovalle.

Vienen de verdad, irresponsablemente a pedir auditorías de oídas porque alguien les dijo, porque escucharon en algún medio, porque dicen. Que difícil de verdad, para quienes pues están en la función pública enfrentar señalamientos infundados que llegan a lastimar incluso a las familias, qué irresponsabilidad, ojalá así de presurosos

estuvieran para auditar los bancos que de oídas sé... autos robados del bienestar, bancos auto robados o también de oídas sé, que la entrega de los apoyos, pues hay irregularidades o para auditar, ahora sí, con certeza a Dos Bocas o el tren Maya.

De verdad, ustedes compañeros creen que el león... que el león... el león cree que todos son de su condición y verdaderamente basta de utilizar a los niños como botín político, basta de utilizarlos, de mal informar a los padres y de utilizar la educación como única bandera electoral en el Estado.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

En seguida, tienen uso de la palabra... la palabra el Diputado Óscar Avitia Arellanes y con él cerramos esta primera ronda, de tres participantes a favor y tres en contra.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Gracias. Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Miren quién ha bajado la mirada... porque nosotros aquí todos los temas se han debatido puntualmente, quién ha bajado la mirada y se ha quedado callado, creo que son ustedes y les voy a poner un claro ejemplo y si gustan lo debaten con el tema de García Luna, no recuerdo que haya visto una defensa, incluso si hayan levantado la mirada cuando se tocaron estos temas y se siguen tocando.

Y quién utiliza a los niños son ustedes, vean los cartelones que salieron en los medios de comunicación. ¿Cómo puede ser cierto? Que niños con carteles que decían no a los libros.

Y miren, a propósito de ello, son 30 días... ya se cumplieron treinta días que las niñas y los niños de las escuelas públicas no tienen sus libros de texto gratuito, 30 días más de atraso educativo, 30 días que las maestras y los maestros, las niñas, los niños y adolescentes no tienen sus libros de texto para un correcto proceso de enseñanza aprendizaje.

Y en relación a lo que decía ahorita la Diputada, que aquí no hay información reservada en el Estado Chihuahua, pues creo que tiene los datos mal, hay la información reservada por un año sobre los costos de estos folletos, habrá que actualizar ahí la información que le hicieron llegar a la Diputada.

Y en relación a lo otro, de la adjudicación directa, que son supuestos, es que no son supuestos compañeras y compañeros hay una confesión directa de la secretaria de educación donde no se pudo hacer la licitación por la premura de los tiempos, o sea, aquí no estamos inventando las cosas, son confesiones directas de la secretaria de educación.

Pero además yo quisiera hacerles una pregunta a ustedes que defienden estos folletos, ¿Qué fundamento pedagógico tienen estos cuadernillos, qué aprendizaje va a lograr nuestras niñas y nuestros niños con estos cuadernillos? Si alguno de ustedes tuviera la respuesta, agradecería enormemente que ahorita no la pudiese compartir. ¿A dónde vamos con estos cuadernillos?

Pero en algo sí les concedo la congruencia, dijo ahorita el Diputado Olson este tema no lo vamos a tocar porque hay otros temas más importantes como la migración, esto deja muy en claro la historia del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua, cuando con Francisco Barrio, cerraron la Escuela de Agricultura y persiguieron al magisterio estatal, cuando con Javier Corral le negaron la basificación, la certeza laboral a miles de maestras y maestros, cuando en el Gobierno del Estado actual, negaron ustedes mismos que la educación fuera un eje toral en las políticas del gobierno del Estado de Chihuahua, cuando hoy por

hoy le están negando los libros de texto a nuestras niñas y nuestros niños, pero además, el peor error fue denostar a sus maestras y a sus maestros porque les llamaron que su ejercicio era una basura, porque hicieron un llamado a quemar los libros de texto, porque quienes dijeron ustedes, que quienes los elaboraron no tenían la capacidad, ni eran profesionales y hay once maestras y maestros del Estado de Chihuahua, de las escuelas públicas que debiésemos estar entre todas y todos en esta Tribuna y en esta Asamblea estarles aplaudiendo por su esfuerzo, por su dedicación, por su tiempo que invirtieron para la educación en México y ustedes vienen a decirles que es basura lo que hicieron.

[Aplausos].

Dice el Coordinador del... de la Fracción de Acción Nacional que los maestros no tienen partido, que no se los adjudique MORENA y otra compañera dice, escuchen a las maestras y a los maestros, no sé si todas las maestras y los maestros militen o simpaticen con nosotros, pero lo que sí puedo estar totalmente seguro es que la inmensa mayoría ya no está con ustedes.

Le apostaron mal compañeras y compañeros.

[Aplausos].

Son más de 70 mil... son más de 70 mil trabajadores entre activos y jubilados, trabajadores de la educación, de los subsistemas federal y estatal y el 95% de ellos repudia esta decisión que ustedes tomaron de negar los libros de texto porque representan un instrumento de justicia social, representan una conquista del pueblo de México.

Pues déjeme decirle, a propósito de los contenidos.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** No se permiten por favor, los diálogos personales.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-**

MORENA: Agradezco a la... a la Presidencia la moción de orden y si me permite comentarlo sobre los contenidos, la controversia que promovió el Gobierno del Estado de Chihuahua no es por los contenidos, compañeras y compañeros, no es por los contenidos y agradeceríamos enormemente si pudiésemos exhortar a la Gobernadora del Estado de Chihuahua, la maestra María Eugenia Campos Galván, que nos informe en relación a la controversia, ¿Cuál fue el fondo de la misma y cuál fue el sustento? Para que tengamos mayor conocimiento sobre el tema que están queriendo debatir, pues quieren debatir un tema y no saben cuál es el fondo de la controversia hagan un teamback y pónganse de acuerdo compañeras y compañeros.

En la incipiente democracia de México, existen diversos retos por vencer al transitar de una democracia electoral hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos que permita su pleno empoderamiento y desarrollo de quienes desean intervenir en las acciones de gobierno, el desarrollo democrático se mide en cumplir con los deseos del pueblo, por eso debemos aceptar y entender que las ciudadanas y los ciudadanos son sujetos con derechos y obligaciones, cualesquiera que sean sus circunstancias sociales y económicas, y que esta concepción se podrá materializar en una sociedad plural, diversa e incluyente.

El Gobierno Federal ha ondeado la bandera de impulsar la participación ciudadana y se afirma que en una real democracia el pueblo manda, el pueblo pone y el pueblo quita, por eso el 20 de septiembre estuvimos en la Plaza Hidalgo de Chihuahua, en donde entregamos y seguimos entregando todos los días y ahí estaremos de forma permanente hasta que entreguemos 100 mil solicitudes dirigidas a la maestra María Eugenia Campos Galván.

[Aplausos].

Claro que sí, eso sí merece un aplauso porque son solicitudes, fijese, este dato es muy importante, compañeras y compañeros, son solicitudes que

en la historia de nuestra entidad federativa no se habían alcanzado, mucho menos pensar que se lograría en tiempo récord de 15 días, en 15 días se juntaron 100 mil solicitudes, si a eso le agregan ustedes, para que vean la trascendencia de la decisión errónea que tomaron en el Estado de Chihuahua, ustedes, si a esto le agregan los 70 mil entre maestras y maestros pensionados y en activo, más los 100 mil padres de familia, ya son 170 mil, más los que se están acumulando todos los días en la Plaza Hidalgo, porque ahí pusimos la carpeta y siguen llegando de forma voluntaria más padres y madres de familia, exigiendo lo que por derecho les corresponde, sus libros de texto gratuito.

Esto les comprueba la exigencia y el hartazgo del pueblo chihuahuense y como lo dijo literalmente el secretario general de gobierno el licenciado de Santiago de la Peña Tejeda, 100 mil solicitudes, ni en un sexenio la recibimos y nosotros logramos en 15 días, pero es por las decisiones que ustedes toman y el hartazgo de la gente en 15 días reunir estas 100 mil solicitudes.

Esta petición de madres y padres de familia para que se distribuyan los libros de texto gratuitos a nuestras hijas e hijos, son a fin de dar cumplimiento con lo establecido por el artículo tercero de la Constitución Política, que es el derecho fundamental a la educación pública, estas 100 mil firmas recogen el sentir de la ciudadanía chihuahuense que quiere ser escuchada, que quiere ser parte de la toma de decisiones y que deben ser tomadas en cuenta, no podemos hacer oídos sordos a la exigencia del pueblo, menos quienes nos ostentamos como representantes populares, ante esto, existen 100 mil solicitudes más hechas por las ciudadanas y ciudadanos chihuahuenses dirigidas al presidente de todas las mexicanas y mexicanos, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, en donde se le pide la distribución de los libros de texto gratuitos. Esta es una manera de escuchar la voluntad de 100 mil chihuahuenses para no negarles otro derecho fundamental, como lo es el establecido por el artículo tercero constitucional.

Y por último, compañeras y compañeros, hay una frase que es de donde se funda, donde se fundamenta la pedagogía de la nueva escuela mexicana, porque aquí sí hay fundamento, no en los cuadernillos.

Dice Paulo Freire, lucho por una educación que nos enseña a pensar, no por una educación que nos enseñe a obedecer.

Es cuanto y muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Con ello con... concluye la discusión.

Perdón, Diputado. ¿Por alusión? Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Nomás aclarar y creo que quedó muy claro el tema de la politización que expuso ampliamente mi compañero Avitia, nada más quiero decir que lis... los diputi... los maestros no deben de estar ni con el PAN, ni con MORENA, ni con el PRI, los maestros deben de estar con México y deben están a favor de México, los maestros no pueden ser botín político de nadie y quien ha estado politizando el tema son ustedes y quien ha usado la educación como botín político, ahí quedó demostrado en la Tribuna.

Es cuanto.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Por rectificación de hechos, adelante Diputado Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Fijense, para que vean dónde está el error, yo lo que dije es que, de lo que no estaba seguro yo, es que las maestras y los maestros en su inmensa mayoría militen o simpaticen con nosotros,

de lo que dije que sí estaba seguro, es que ya no están con ustedes.

Es cuanto y muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Con esto damos por concluida la discusión y procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación respecto de el... la proposición con punto de acuerdo antes leída.

Diputados y diputadas se encuentra abierta el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir el voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones respecto de la proposición de punto de acuerdo antes leída.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Rectifica su voto el Diputado Edgar Piñón y si agregan el voto de la Diputada Georgina Bujanda Ríos a favor, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Claro que sí. Con los votos agregados a favor y la corrección, son 29 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

[Se manifiestan 27 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA)

6 votos no registrados, por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 714/2023 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0714/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones, revisen los procesos, resolutorios, dictámenes de excepción, consideraciones y justificaciones referentes al proceso de adjudicación directa que la Secretaría de Educación y Deporte del Estado llevó a cabo para la impresión de material educativo entregado al alumnado chihuahuense para el inicio del ciclo escolar 2023-2024.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte Estatal para que, en colaboración con las instancias competentes, se sirva facilitar a esta H. Soberanía, los documentos que contengan la justificación del proceso de adjudicación directa para la impresión de material educativo que se entregó a las y los estudiantes del Estado, para el inicio de este ciclo escolar 2023-2024, en sustitución de los Libros de Texto Gratuitos oficiales.

TERCERO.- Se hace un atento exhorto a la Secretaría de la Función Pública, a fin de que tenga a bien llevar a cabo las acciones necesarias que permitan a esta Soberanía determinar si el procedimiento de adjudicación directa relacionado con la impresión de cuadernillos para el ciclo escolar 2023-2024, contraviene las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y, en su caso, detectar posibles responsabilidades de las personas servidoras públicas.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la

ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.-
M.C.: Gracias, Diputada Presidenta.

Solicito dispense la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior sea impedimento para que sea incorporada de manera completa en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- **MORENA:** Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.-
M.C.: Lo que saca a un país de la pobreza es la libertad económica. Los países más prósperos de la tierra son los que, independientemente de la forma de su gobierno, le apuestan al capitalismo y a su principal valor, el ahorro.

Los gobiernos baratos son aquellos cortoplacistas que buscan el aplauso fácil de la dádiva y el derroche para ser amados, pero ese es un amor efímero, olvidable, México, nuestro México, era una nación que aprendió desde la quiebra recurrente y la crisis cíclica la dolorosa experiencia de la demagogia, del despilfarro y la devaluación recurrente, que bien podría pasar de endémica en nuestra sufrida nación.

Pero aprendimos la lección y se hizo el esfuerzo de entender que el gobierno que no ahorra para los momentos complicados e imprevistos, sufrirá el retroceso de no poder salir nunca del desarrollo. Y esta premisa se extendió no solo para los gobiernos, sino para el país en su conjunto y para las familias mexicanas. Es por eso que aprendimos a ahorrar, que ese era el camino, pero pocas cosas se resisten a la demagogia populista.

Han bastado cinco años y nuestro esfuerzo como país al que le interesaba ahorrar, el que tenía fondos para desastres, para comprar medicinas, para atender a mujeres vulnerables a pueblos mineros, a pueblos mágicos y un largo etcétera, ese país ya no existe, su estilo ha sido el cortoplacismo hedonista de comprar voluntades a cambio de sacrificar el futuro.

Este gobierno retro populista ha sobrevivido cinco años con la abundancia generada por un país que producía. Hoy, esa abundancia ha llegado a su fin, 5 años ha durado. Y esto lo digo porque MORENA va en contra de los ahorradores, el 8 de septiembre se presentó la iniciativa... el paquete económico que incluye la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del 2024.

Y ahí en su artículo 21 se establece la intención de incrementar en un 900% la tasa de retención de Impuesto Sobre la Renta a los ahorradores, a las familias que con un gran esfuerzo buscan ahorrar.

Estamos por ello, padeciendo no solamente un gobierno inde... indiferente al dolor si no también kakistocrático, es decir, el gobierno de los peores, de los menos capaces, de los que van en contra de los ahorradores. Este es el estilo para gobernar que ha ensangrentado al país, que lo ha abandonado, que lo ha cocido a intereses. Por eso, hoy lamentablemente padecemos la tasa de interés más alta y el futuro, el futuro no es alentador.

Han hecho de nuestro país, un país que vivirá al día. La mayor declaración de guerra de un gobierno en contra de sus ciudadanos y ya no estoy hablando de los demás padecimientos, ni del desabasto de medicinas, ni de cientos de miles de personas desaparecidas, ni de personas asesinadas, estoy hablando de un gobierno que le ha declarado la guerra a cada mexicano que hace el gran esfuerzo de ahorrar.

¿Por qué ese odio de este gobierno a los ahorradores? Porque ellos no dependen del gobierno, no dependen de sus dádivas, no están subordinados a seguir a ningún falso profeta.

Tienen y valoran el principio ético del esfuerzo, saben que sin trabajo no hay recompensa.

Ahorrar es el principio del desarrollo y el progreso. Por eso, hoy convoco a las diputadas y diputados de esta Sexagésima Séptima Legislatura, a que defendamos con la razón y el patriotismo por delante al ciudadano de esta República que cree en el futuro y que para ello le apuesta al ahorro. Protejamos a esos mexicanos que valoran el esfuerzo, que se privan de placeres en el presente por resultados futuros y benefician a toda una sociedad.

Es por eso que desde la Bancada Naranja al estar del lado del pueblo de manera incondicional proponemos el siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Congreso de la Unión con el propósito de que en el análisis, discusión y aprobación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, modifique la propuesta realizada por el Gobierno de Federal, a fin de no aumentar la retención al Impuesto Sobre la Renta a los intereses obtenidos por el ahorro en cuentas ban... bancarias generadoras de estos.

Hagamos nueva política, protejamos a los ahorradores de este país.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en mi carácter de Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del

Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el fin de presentar una proposición con el carácter de punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Congreso de la Unión.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El ahorro es la acción de guardar o reservar una parte del ingreso o de los recursos disponibles en lugar de gastarlos completamente. Puede tener diferentes objetivos y formas, dependiendo de las necesidades individuales, familiares o empresariales.

2. La cultura de ahorrar dinero es beneficioso para estar preparado para el futuro y así poder hacer frente a circunstancias imprevistas como emergencias médicas, pérdida del empleo o reparaciones importantes. También se puede ahorrar para financiar la educación, comprar una casa, un automóvil o para ser económicamente independiente a través del emprendimiento.

3. A lo largo de la historia, el ahorrar representa uno de los pilares para garantizar un nivel de vida estable durante la jubilación. Sin embargo, a raíz del nearshoring, un amplio número de mexicanos empieza a acumular capital para invertir en activos que generen ingresos pasivos o ganancias de capital.

4. Existen diferentes métodos y herramientas para ahorrar, como, inversiones en activos financieros (acciones, bonos, fondos mutuos, etc.), guardando efectivo en una alcancía o cuentas de ahorro en bancos las cuales generan rendimientos financieros. El ahorro en cuentas bancarias que generan rendimientos ofrece varias ventajas que pueden ser particularmente atractivas para los mexicanos. Los bancos están regulados y ofrecen un nivel de seguridad para los ahorros que es difícil de igualar con otras formas de guardar dinero. Un gran número de estas cuentas ofrecen intereses, aunque la tasa pueda ser variable y dependiente de diversos factores económicos. Aunque los rendimientos suelen ser modestos en comparación con otras formas de inversión, son más seguros y predecibles.

5. Los rendimientos bancarios generados en las cuentas de los ahorradores suelen ofrecer un fácil acceso a los fondos, lo que permite cierta flexibilidad en caso de emergencia o

necesidades inmediatas. Las cuentas bancarias son fáciles de abrir y manejar, especialmente con la prevalencia de la banca en línea y móvil. Esto facilita el acceso a los servicios financieros para una amplia gama de personas.

6. En México, el ahorro en cuentas bancarias que generan rendimientos puede ser especialmente importante debido a que en los últimos años se ha experimentado períodos de inflación, y tener dinero en una cuenta que genere rendimientos, ayuda a mitigar la pérdida del poder adquisitivo, sin embargo este mecanismo de ahorro y adquisición de ingresos se ve en peligro a raíz de un nuevas propuestas emitidas por el gobierno federal en torno a la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.

7. El viernes 8 de septiembre, el Gobierno federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entregó la propuesta del Paquete Económico, el cual incluye la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Sin embargo a través de diversos medios de comunicación y especialistas, se visualiza incrementos en diversas retenciones.

8. La Ley de Ingresos es un documento legislativo que establece las fuentes de ingreso y las estimaciones de recaudación para el Gobierno Federal durante un ejercicio fiscal. Este instrumento legal, aprobado por el Congreso de la Unión, detalla cómo el gobierno planea financiar sus actividades y cuánto dinero espera recaudar a través de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos, así como de endeudamiento.

El artículo 73, fracción VIII, 2o punto establece:

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

VIII. En materia de deuda pública, para:

2o. Aprobar anualmente los montos de endeudamiento que deberán incluirse en la ley de ingresos, que en su caso requiera el Gobierno del Distrito Federal y las entidades de su sector público, conforme a las bases de la ley correspondiente. El Ejecutivo Federal informará anualmente al Congreso de la Unión sobre el ejercicio de dicha deuda a cuyo efecto el Jefe de Gobierno le hará llegar el informe que sobre el ejercicio de los recursos correspondientes hubiere realizado. El Jefe de Gobierno informará igualmente a la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, al rendir la cuenta pública.

9. En el artículo 21 del proyecto de la Ley de Ingresos de la Federación para el año fiscal de 2024, que a continuación se cita, se espera que la tasa anual de retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para intereses aumente a 1.48%, un aumento significativo del 886.67% en comparación con el 0.15% que se encuentra en el artículo 21 de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2023 que a la letra dice: "Artículo 21. Durante el ejercicio fiscal de 2023 la tasa de retención anual a que se refieren los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto sobre la Renta será del 0.15 por ciento." El gobierno federal justifica este incremento argumentando que la inflación está disminuyendo.

Artículo 21. Durante el ejercicio fiscal de 2024 la tasa de retención anual a que se refieren los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto sobre la Renta será del 1.48 por ciento.

10. De aprobarse el aumento, tendría un impacto directo en los ingresos por intereses generados en cuentas de ahorro o de débito, así como en retiros parciales o totales y pagos de primas de seguros, ya que el porcentaje de impuesto a pagar sería mayor, con lo cual se termina por castigar al ahorrador.

11. En una economía que se está recuperando de los efectos de una pandemia y que está adaptándose a fenómenos como el nearshoring, el gobierno debe enfocarse en no aumentar los impuestos debido a que en periodos de recuperación económica, mantener bajos los impuestos, incrementa el poder adquisitivo de los consumidores, estimulando así el consumo y, por ende, la producción.

Los inversores, tanto locales como extranjeros, pueden ver un ambiente de impuestos bajos o estables como un incentivo para invertir en nuevos proyectos o expandir los existentes, lo que a su vez genera empleo. En el contexto de nearshoring, mantener una estructura tributaria hace que el país sea más competitivo en términos de costos para las empresas que están considerando trasladar operaciones más cerca de sus mercados principales.

12. Lo que saca a un país de la pobreza es la libertad económica. Los países más prósperos de la tierra son los que, independientemente de la forma de gobierno, le apuestan al capitalismo y el primer valor del capitalismo es el ahorro. Los gobiernos baratos son aquellos cortoplacistas que buscan el

aplauzo fácil de la dádiva y el derroche para ser amados, pero será un amor efímero, olvidable.

13. México, nuestro México, era una nación que aprendió desde la quiebra recurrente y la crisis cíclica, la dolorosa experiencia de la demagogia del despilfarro y la devaluación recurrente, que bien podría pasar por endémica de nuestra sufrida nación. Pero aprendimos la lección y se hizo el esfuerzo de entender que el gobierno que no ahorra para los momentos complicados e imprevistos sufrirá el retroceso de no poder salir nunca del subdesarrollo. Es por eso que aprendimos a ahorrar, aprendimos a crear fideicomisos para desastres, ese era el camino.

14. Pero pocas cosas se resisten a la demagogia populista. Han bastado cinco años y nuestro esfuerzo como país, al que le interesaba ahorrar, el que tenía fondos para desastre, para comprar medicinas, para programas, para atender a mujeres vulnerables, a pueblos mineros, a pueblos mágicos y un largo etcétera, ese país ya no existe con los populistas. Su estilo ha sido el cortoplacismo hedonista de comprar voluntades a cambio de sacrificar el futuro.

15. Este gobierno de retro populistas ha sobrevivido cinco años con la abundancia del neoliberalismo. Hoy, esa abundancia ha llegado a su fin, cinco años les ha durado. Hoy van por adquirir más deuda que pagarán nuestros hijos, los más inocentes y las víctimas directas de los populistas.

16. Estamos padeciendo no solamente un gobierno indiferente al dolor, sino también kakistocrático, el gobierno de los peores, de los menos capaces. Este es su estilo para gobernar: ensangrentar al país, abandonarlo, endeudarlo, cocerlo de intereses. Hoy padecemos la tasa de interés más alta, el futuro es desalentador.

17. Han hecho de nuestro México un país que vivirá al día. La mayor declaración de guerra de un gobierno contra sus ciudadanos y no estoy hablando desabasto de medicamentos, ni de los cientos de miles de desaparecidos y proporcionalmente asesinados, estoy hablando del gobierno que le ha declarado la guerra a cada mexicano que hace el esfuerzo de ahorrar. ¿Por qué ese odio de los populistas a los ahorradores? porque ellos no dependen del gobierno, no dependen de sus dádivas, no están subordinados a seguir a ningún falso profeta demagogo. Tienen y valoran el principio ético del esfuerzo, saben que sin trabajo no hay recompensa.

18. Ahorrar es el principio del capitalismo. Hoy convoco a los congresistas libres que resisten la demagogia populista en esta Sexagésima Séptima Legislatura, defendamos con la razón y el patriotismo por delante al ciudadano de la República Mexicana que cree en el futuro, al ahorrador. Protejamos a esos mexicanos que valoran el esfuerzo, que se privan de placeres en el presente por resultados futuros y benefician a toda una sociedad.

19. Es por todo lo anterior que esta soberanía propone que se exhorte al Congreso de la Unión a fin de que en la discusión y aprobación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2024, modifique la propuesta realizada por el Gobierno Federal a fin de que las retenciones de ISR por la obtención de intereses en cuentas de ahorro y seguro, se mantengan dentro de un margen que permita continuar incentivando el ahorro de las familias.

Es por lo anterior que ponemos a consideración de este cuerpo colegiado, el siguiente

PUNTOS DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Congreso de la Unión con el propósito de que en el análisis, discusión y aprobación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, modifique la propuesta realizada por el Gobierno de Federal, a fin de no aumentar la retención de Impuesto Sobre la Renta a los intereses obtenidos por el ahorro en cuentas bancarias generadoras de interés.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO REPRESENTANTE PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Diputado Francisco Sánchez me pre... me dice el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson ¿Qué si le permite una pregunta?

Que no, Diputado.

Diputada, sí, adelante.

¿Desea hacer uso de la voz?

Desde su... su lugar, micrófono por favor a la Diputada Martínez.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Primero que nada, felicitar al... al Diputado por este Punto de Acuerdo que nos propone, desgraciadamente se le acabo la chequera al presidente, se acabo los fondos y ahora va contra los ahorradores en este atraco y asfixia al sistema financiero.

Le pido por favor Diputado, que nos sume como Grupo Parlamentario.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Acepta el Diputado.

Muchas gracias, Diputada.

Si no hay más intervenciones.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de voto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran...

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Pueden, por favor... disculpen.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Pregunto a la

Diputada Ilse América García Soto para que emita su voto.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Gracias, Diputada.

En abstención, por favor, si es tan amable.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

¿Algún otro diputado o diputada?

Se cierra el sistema electrónico de voto.

Informo a la Presidencia que se han obtenido 16 votos a favor, cero votos en contra y 10 abstenciones de la proposición con carácter de acuerdo.

[Se manifiestan 16 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

10 abstenciones de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 715/2023 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0715/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, con el propósito de que en el análisis, discusión y aprobación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, modifique la propuesta realizada por el Gobierno Federal, a fin de no aumentar la retención de Impuesto Sobre la Renta a los intereses obtenidos por el ahorro en cuentas bancarias generadoras de interés.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias... gracias, Presidenta.

Es del dominio público que el regulador de mercado de valores en Estados Unidos The Securities Exchange Commission por sus siglas... siglas en inglés SEC, ha establecido cargos contra la empresa fraudulenta Aras Investment Group y su

director general Armando Gutiérrez Rosas, por fraude piramidal contra inversionistas en ese país.

Los cargos que el regulador de mercado de valores ha establecido, está determinando en contra de Aras es la recaudación fraudulenta de aproximadamente 15 millones de dólares a más de 450 inversionistas entre marzo 2020 y noviembre 2021.

Estos cargos establecen que además que el dinero que Aras recaudó en Estados Unidos nunca lo utilizó para generar los rendimientos ofrecidos, al contrario.

Además, de haberlos usado en recursos personales compró entre ellos una mansión de 2.5 millones de dólares en Texas. La demanda de el mercado... de la Autoridad Reguladora de Mercado de Valores en Estados Unidos busca ya medidas cautelares permanentes, sanciones civiles y la devolución con intereses previas al fallo.

Yo quiero preguntarle al fiscal César Jáuregui Moreno o al fiscal en turno que venga, porque no sabemos finalmente quién va a terminar ese perio... en este periodo, en ese puesto ¿Qué va a pasar cuando Texas detenga a Armando Gutiérrez Rosas? Porque Estados Unidos ya lo está buscando ¿Qué va de... qué va a pasar cuando Estados Unidos ponga a Armando Gutiérrez Rosas frente a las autoridades norteamericanas y den con el dinero que tiene escondido? Seguramente en cuentas personales, en paraísos fiscales.

¿Qué va a hacer la Fiscalía de Chihuahua cuando Estados Unidos logre recuperar los fondos para la indemnización? Obviamente de los afectados en aquel país ¿Qué les va a decir el fiscal en turno a las víctimas mexicanas, sobre todo chihuahuenses, cuando Armando Gutiérrez Rosas sea encarcelado en Estados Unidos sin posibilidad de extraditarlo para que rinda cuentas ante las lentas y tortuosas autoridades chihuahuenses? ¿Qué les va a decir? No a los 450 defraudados que Estados Unidos tiene cuenta a los más de 22 mil afectados en México, principalmente en el estado de Chihuahua.

Es una historia que lleva ya públicamente 2 años en medios de comunicación y en es... en esta Tribuna, desde 2016 le bastaron 5 años, 5 años para que en la total impunidad Armando Gutiérrez Rosas y sus cómplices armaran una estructura financiera piramidal para despojar de su patrimonio a miles de familias, fue nuestro estado el que lo cobijó la incompetencia y la falta de interés de las autoridades responsables de vigilar y evitar este tipo de fraudes.

Cuando se empezaron a dar los vencimientos de los contratos de los defraudados a principios del 2021, Aras y Armando Gutiérrez Rosas tuvieron por lo menos 8 meses, 8 meses batallando para que la Fiscalía le recibiera siquiera las denuncias, 8 meses que Armando Gutiérrez Rosas tuvo suficientemente holgado para vender sus acciones, escaparse del país sin que nadie lo molestara.

Tuvimos que hacer la denuncia pública en esta Tribuna para que la Fiscalía del Estado se dignara a recibir las denuncias, porque el fiscal Fierro Duarte en aquel decía... en aquel tiempo decía que era la vía civil, que era incumplimiento entre particulares, no un fraude masivo como el que se ha estado demostrando en las audiencias públicas.

Pero peor aún, cómo olvidar aquella declaración del fiscal Fierro Duarte cuando a pregunta expresa de una periodista, dijo no, yo no tengo que ir a buscar a Armando Gutiérrez Rosas si el tiene pendientes en el Estado, que venga por su propio pie, el fiscal del Estado y ya teniendo la Fiscalía cientos de denuncias en contra de este personaje.

Tiempo de sobra tuvo Gutiérrez Rosas para esconderse donde esté y para facilitar la huida de las autoridades mexicanas.

El Poder Judicial del Estado ha sido lento, poco interesado, poca importancia le ha dado él aj... a la judicialización de este gran fraude como lo es, un delito masivo y atípico por la afectación económica a los miles... a las miles de familias; el tiempo ha corrido en contra de los afectados. Si bien debo reconocer como siempre lo he hecho, el gran

esfuerzo de personajes de la Fiscalía Zona Centro como Carlos Mario Jiménez, como Aracely Chávez, como Francisco Martínez, no ha sido suficiente.

Estados Unidos ya busca a Armando Gutiérrez Rosas y desafortunadamente me atrevo a asegurar que ellos sí lo van a encontrar antes que las autoridades chihuahuenses.

Es por todo lo anterior que a nombre de la Bancada de los diputados de MORENA presento bajo la regulación que nos obliga, la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Chihuahua César Jáuregui... Jáuregui Moreno informe a este Pleno a la brevedad, el estatus que guarda la petición a las autoridades correspondientes sobre el proceso de detención y/o deportación del ciudadano Armando Gutiérrez Rosas, para que este sea presentado ante las autoridades correspondientes en Chihuahua, a fin de enfrentar las miles de denuncias en su contra.

Hace meses el fiscal César Jáuregui Moreno dijo que su segundo tema de mayor importancia era la detención de este defraudador, ya han pasado más de medio año y istamos... estamos sin siquiera la certeza de que se haya iniciado un proceso de deportación o de detención, de no recibir información a la brevedad esta Bancada de MORENA solicitará la comparecencia del fiscal ante este Honorable Congreso del Estado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Maria Antonieta Pérez Reyes, Edin

Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamin Carrera Chavez, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente al Fiscal General Del Estado de Chihuahua Cesar Jáuregui Moreno lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

5 años le basto a Armando Gutiérrez Rosas y sus cómplices armar una estructura fraudulenta que bajo el esquema de estafa Ponzi despojo de miles de millones de pesos a miles de familias mexicanas.

Fue en nuestro estado en donde al cobijo de autoridades incompetentes y funcionarios corruptos e ineptos por 5 años defraudó sin pudor. Patrocinando campañas políticas, eventos deportivos intocable se paseó por Chihuahua. La historia es por demás conocida.

Cuando se empezaron a dar vencimientos de contratos sin el pago correspondiente de Aras, los afectados fueron a las autoridades a buscar apoyo y protección. Desafortunadamente la Fiscalía de Fierro Duarte no solo no puso atención en el descomunal problema, sino que se dieron el lujo de no recibir denuncias por la vía penal ya que sostenía era un caso a debería litigarse en lo civil.

Tiempo de sobra tuvo el defraudador Armando Gutiérrez Rosas para vender sus acciones y huir del país sin que nadie lo detuviera o lo molestara siquiera.

Hubo que denunciarse públicamente desde esta tribuna el fraude para poder abrir las puertas de la Fiscalía a las víctimas.

2 años han pasado desde entonces y si bien Carlos Mario

Jiménez, Francisco Martínez y Aracely Chávez entre otros colaboradores han logrado judicializar cientos de carpetas, así como la vinculación a proceso de 3 de los responsables lo cierto es que no ha sido suficiente. El Poder Judicial del Estado ha sido lento y poco interesado en tratar la judicialización de este gran fraude como lo es, un delito masivo y atípico por la afectación económica a los miles de familias. El tiempo corre en contra de los afectados.

Las demandas en contra de Armando Gutiérrez Rosas ante un Tribunal del Distrito Oeste en Texas, dio como resultado que la Comisión de Bolsa y Valores de EU (SEC por sus siglas en inglés) lo acuse de fraude. En estas demandas el fraude asciende según autoridades texanas a la cantidad de 6 Millones Dólares, cantidad infinitamente menor al daño que causaron a las familias mexicanas.

Igual que las investigaciones de la Fiscalía Zona Norte se determinó que AGR no utilizo los fondos de los inversores para los fines prometidos, por lo que Gutiérrez operaría un esquema Ponzi y fraude de afinidad, además, utilizó los recursos recaudados para sus gastos personales, entre ellos, una mansión de 2.5 millones de dólares en Texas.

La demanda de la SEC busca medidas cautelares permanentes, sanciones civiles y devolución con intereses previos al fallo. Para todos, mientras no lo detengan y presenten a las autoridades AGR no sabremos en dónde están invertidas las cantidades millonarias que se utilizarán para reparar el daño de los defraudados.

Lleva la Fiscalía más de un año diciendo que lo tiene ubicado sin que a la fecha haya señales ni de urgencia en su búsqueda ni en su detención.

Aquí surge un nuevo problema, las autoridades de Texas ya lo están buscando y segura estoy que en ese estado se dará la localización y detención de este defraudador mientras la Fiscalía de Chihuahua sigue esperando...no sabemos que para actuar.

¿Qué va a pasar cuando Texas detenga a Armando Gutiérrez Rosas y sus jueces si sepan cómo impartir justicia dando con el dinero escondido seguramente en cuentas personales en paraísos fiscales?

¿Qué va a hacer la Fiscalía de Chihuahua cuando Texas logre

recuperar fondos para la indemnización a las víctimas de ese país?

¿Qué les va a decir el Fiscal Cesar Jáuregui a las víctimas mexicanas cuando AGR sea encarcelado sin posibilidades de extraditarlo para que rinda cuenta ante las lentas y tortuosas autoridades chihuahuenses?

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

Proposición con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Chihuahua Cesar Jáuregui Moreno informe a este pleno el estatus que guarda la petición a las autoridades correspondientes sobre el proceso de detención y deportación del ciudadano Armando Gutiérrez Rosas para que este sea presentado ante las autoridades correspondientes en Chihuahua afín de enfrentar las miles de denuncias en su contra.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los 26 días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA:

DIP. MARIA ANTONIETA PEREZ REYES, DIP. CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputado Ángel García Cantú ¿Con qué objeto?

Un voto razonado.

Adelante, Diputado, por favor.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Vengo aquí para dar un voto razonado el... ¿el por qué de nuestro voto como bancada?

Porque es importante mencionar que la presunción de inocencia se encuentra contemplada en el numeral 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como el ap... apartado B del artículo 21 de la Constitución General de la República, exhibido en las sesiones del Congreso, el nombre completo de las personas probablemente responsables de algún delito, pueden tener un resal... resultado negativo para la investigación, ya que puede ser utilizado por la defensa de est... de esta persona para lograr en... en algún momento el proceso lo que se conoce como a efecto corruptor, lo que pudiera ocasionar la libertad del investigado.

También por otro lado, en el derecho penal existe la figura de la Secrecía de la Investigación, por lo que todos los intervinientes en una inves... una investigación deben de cuidar toda la información para que esta llegue a buen puerto.

La compañera solicita que comparezca el Fiscal General del Estado con el fin de que informe el estatus que guarda la petición de las autoridades correspondientes sobre el proceso de det... de detención y deportación del ciudadano Armando Gutiérrez Rosas.

Pero este estatus no debe analizarse de manera aislada ya que es parte de una investigación y de las diligencias realizadas por parte de la Fiscalía Estatal. Por lo tanto, el pretender que comparezca el Fiscal General ante el Pleno es abrir y romper con la secrecía de la investigación, lo que pone en un gravísimo riesgo las acciones que está emprendiendo la Fiscalía General del Estado.

Y yo fui uno de los que también exigí esto compañera desde su... desde el primer momento que supimos todo este mega fraude aquí estuve

también realizando los exhortos a la Fiscalía General del Estado.

Ahora bien, en medios de comunicación por medio de boletines de prensa emitidos por la compañera, se comunicó que tuvo una reunión con el Fiscal General que fue muy satisfactoria, que el fiscal entendía muy bien este tema y que se había comprometido a llegar hasta las últimas consecuencias, de esto hace apenas algunos meses.

Es importante señalar que las investigaciones no son lentas, cada investigación lleva su tiempo y más aún cuando son tan complicadas como este tipo de delitos y que requiere forzosamente la intervención de otras instituciones, como es el caso de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que también tardó muchísimo tiempo en reaccionar, así como la Unidad de Inteligencia Financiera, que tardan bastantes meses en entregar la información que se le solicita para investigaciones.

Hay que recordar que la principal autoridad que pudo haber emitido una alerta para informar a los ciudadanos chihuahuenses sobre esta supuesta empresa de inversiones, era precisamente la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

No se puede reprochar el trabajo de la propia Fiscalía General del Estado teniendo en cuenta que hasta la fecha se han logrado 3 vinculaciones a proceso por este delito, que se han amiti... emitido 6 órdenes de aprehensión incluida la del presunto principal responsable.

Se han asegurado bienes por más de 463 millones de pesos, inclusive se han destinado 5 millones de pesos como recompensa para dar con el paradero del presunto responsable de este delito a través de una campaña emprendida por la propia Fiscalía General del Estado, se votará en contra Diputada, con la final... finalidad de cuidar el debido proceso y no abrir ventanas que pudieran ocasionar impunidad.

Esto aunado al seguimiento puntual a este tema, a

fin de que miles de chihuahuenses logren justicia en este asunto que ha ocasionado pérdidas millonarias en su propio patrimonio y la Bancada del Partido Acción Nacional fue la primera que levantó pues todas estas denuncias aquí en Tribuna también y no nomás contra ese grupo de Aras, sino contra todas las que las empresas fraudulentas que estuvieron en ese... en ese momento.

Tenemos que ser muy precavidos en este tipo de asuntos, que las ganas de figurar algo muy loable no interfiera en los procesos de investigación y judiciales que llevan las autoridades lejos de ayudar creemos que damos herramientas para que se vulneren los derechos humanos y esto puede ocasionar un vicio en el procedimiento que tendría como resultado que miles de familias chihuahuenses no accedan a la justicia que tanto reclaman y que tanto merecen.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Por alusiones desde su curul, por favor, Diputada.

Adelante, le permite el micrófono a la Diputada María Antonieta, por alusiones.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Bueno, yo me imaginaba que podrían votar en contra, pero no pensé que lo fueran a realizar en un caso tan tremendo como este. Pero hoy me confirma nuevamente que la Bancada del PAN, como siempre cuando se trata de que un funcionario de su gobierno venga a rendir cuentas y a hablese... hablese de la Secretaría que... que sea no se permite que los toquemos ni con el pétalo de un exhorto, porque ustedes están más preocupados por cuidarle la imagen a sus funcionarios que los resultados que deben darle a la comunidad.

Ustedes, pode... por voz de lo que acaba de decir el Diputado en Tribuna, ahora resulta que está más preocupado por cuidarle la imagen al defraudador y no tengo ningún temor en repetirlo, al defraudador

Armando Gutiérrez Rosas en base a la presunción de inocencia que resolver el problema a miles de familias que saturaron tienen saturada a la Fiscalía con casi 22 mil denuncias, de las cuales han sido judicializadas 1650 en año y medio.

Yo no tengo ninguna duda si a usted le queda dudas todavía de que el señor Armando Gutiérrez Rosas opero, orquestó, fraguó y terminó con el patrimonio de miles de mexicanos, a mí no me queda ninguna duda y lo... y lo... lo entiendo ¿Sabe por qué? Porque ustedes no han hablado con los defraudadores, con ninguno y la Bancada de MORENA yo en especial he platicado con cientos de ellos.

A mí no me queda la menor duda de que Armando Gutiérrez Rosas es el principal defraudador y como no soy juez, no soy autoridad, no tengo el menor reparo en decir públicamente que es un delincuente defraudador, nada más falta que el juez lo sentencie.

Pero por otro lado, no es cierto Diputado, ustedes no empezaron con este tema, usted en particular en 2 ocasiones bajó del orden del día el tema de Aras, cuando la Bancada de MORENA ni siquiera sabíamos que era Aras porque era un tema muy local, 2 ocasiones bajo el tema de Aras del orden del día, tuvo que subir la Bancada de MORENA después de atender a un grupo de afectados de Aras para entender el tamaño del fraude y detonarlo en Tribuna para que fuera público.

Fue usted el mismo que retiró su posicionamiento y su representación de los afectados de Vitas, porque usted dijo que había sido amenazado de muerte a un medio de comunicación. Bueno, pues esa fue su decisión la mía ha sido seguir al frente de la defensa a nombre de mi Bancada de esas miles de familias afectadas.

Y usted dice sí, todas las a... todas las investigaciones llevan tiempo, pues nomás le digo que aquí llevamos 2 años ¿verdad? Y han procesado 1650 carpetas de casi 22 mil y si en un boletín yo publiqué una... una reunión con el

fiscal César Jáuregui, en donde él personalmente me dijo que su segundo tema prioritario era detener a Armando Gutiérrez Rosas.

De ese boletín ahora han pasado lo que lleva él en la Fiscalía. Finalmente, finalmente Diputado aquí hay un elemento que creo que se le fue a usted en blanco o a su Bancada, hay un elemento adicional que cobra en... corre en contra de los afectados la indiferencia de casi un año del exfiscal Fierro Duarte, la lentitud del Tribunal de Justicia para procesar 22 mil expedientes.

Se agrega otra más, Estados Unidos ya anda tras Armando Gutiérrez Rosas y ese es un elemento que va a inclinar la balanza y por como vamos me voy a... me atrevo a apostar sin temor a equivocarme, que la justicia desafortunadamente en Estados Unidos va a ser más pronta y expedita que la que se enfrenta en México y en el estado de Chihuahua.

Qué pena, qué pena que en aras de defender usted la imagen de alguien que está mencionado en 22 mil expedientes como es Armando Gutiérrez Rosas y por los mismos vinculados a proceso, usted venga a quererle cuidar la imagen como presunto eh... inocente.

¡Qué pena! Ese es su compromiso con la comunidad chihuahuense.

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias.

[Aplausos].

Diputado Gabriel García Cantú ¿con qué objeto, Diputado?

Rectificación de hechos.

Adelante, el micrófono para el Diputado Gabriel, por favor.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:

Nada más rectificar los hechos en el sentido que yo no defiendo a ese personaje, sé perfectamente que es el defraudador porque así han sido cientos de familias y he hablado con muchísimas familias también y retiré esos puntos en su momento para recabar mucha mayor información que tenía, después ya viene la compañera y toma el tema y aquí lo que queremos es que se haga justicia, pero tampoco debemos ser tan irresponsables como para poder dañar un proceso que se está llevando a cabo y que tengamos esa incertidumbre si se cae la carpeta si... si se llega a caer la carpeta aquí la Bancada que está a mi izquierda va a decir que porque hicieron la carpeta mal, que porque se movieron.

Sí, aquí mismo están solicitando asuntos que no debemos de llevarlos acabados para llevar un procedimiento y que no se pueda quedar en esa carpeta de investigación, ese proceso que se tiene hasta ahorita y que este personaje caiga cuando tenga que caer, cuando ya la Fiscalía lo detenga o la fis... o Estados Unidos, pero él tiene que pagar a todas las familias que defraudó.

Creo que eso en ese tema solamente quería rectificarlo y comentarle a la Diputada que solamente estaba recabando mucha más información y que en ningún momento retire el de Vitas, no me importó se... estar amenazado ni de ningún tipo retire esa... ese exhorto que traía. Ojalá así como está ahorita en este momento hubiera estado con la Comisión Nacional de Valores, también hubiera estado... eso hubiera sido lo correcto.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado De la Rosa Hickerson ¿Con qué objeto, Diputado? Va... va a intervenir sobre el tema.

Adelante, le permite micrófono al Diputado De la Rosa, por favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-

MORENA: Sí, es... es muy sencillo, es muy sencillo este... se le exhorta al Fiscal General para que informe el estatus que guarda el proceso de detención y deportación. Si el Fiscal General y todos sus asesores no son capaces de dar un informe sobre el estatus que guarda el expediente sin incurrir en violación al dis... al... al debido proceso pues yo creo que hay que cambiar de Fiscal General.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Diputado Carlos Olson San Vicente, moción.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: A ver, yo creo que el tema se ha planteado un poco mal un proceso de extradición, si bien se inicia en la Procuraduría General, en la Procuraduría fis... en la Fiscalía del Estado, quien emite la orden de aprehensión esta se remite a la Secretaría de Relaciones Exteriores y quien hace y formalmente la petición de extradición es la Secretaría de Relaciones Exteriores no es la Fiscalía General del Estado.

Entonces por lo tanto, yo quisiera que se incluyera a la Secretaría de Relaciones Exteriores en este tema.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muy bien.

Ha hecho una moción el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, en donde se solicita se incluya a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Vamos a votar la moción del Diputado y posteriormente continuamos con la discusión como lo hicimos en el caso anterior.

Por lo que solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

Se lo solicito Segunda Secretaria, porfis.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Someteremos a votación la moción presentada por el Diputado Carlos Olson, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ilse América García Soto.

¿Algún diputado o diputada que falte hacer... eh... de emitir su voto?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 16 votos a favor, 6 votos en contra y cero abstenciones de la moción presentada por el Diputado Carlos Olson.

[Se manifiestan 16 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

6 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

11 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha... se aprueba la moción -perdón- se aprueba la moción.

Continuamos ahora con la votación... lasas... ¿uso de la palabra, Diputada?

Desde su lugar, por favor.

Le concede el micrófono a la Diputada María Antonieta, por favor.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** No.Solamente para una precisión, de que, exactamente, que la Secretaría de Relaciones Exteriores y Autoridades Federales deben de dar cuenta sobre un proceso de extradición, si lo hay, porque debe haber sido solicitado precisamente por la Fiscalía del Estado de Chihuahua, quien lleva la car... la judic... la judicialización de este caso en particular.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muy bien, Diputada.

Muchísimas gracias.

Ahora procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación respecto de la

proposición con carácter de punto de acuerdo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quiénes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ilse América García Soto.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 10 votos a favor, 12 en contra y una abstención respecto del contenido de la proposición de punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

12 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

1 (una) abstención del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

10 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto

Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Leticia Ortega Máñez (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

Se desecha el acuerdo por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 716/2023 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0716/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar al Fiscal General del Estado de Chihuahua, César Jáuregui Moreno, informe a este Pleno el estatus que guarda la petición a las autoridades correspondientes, sobre el proceso de detención y deportación del ciudadano Armando Gutiérrez Rosas, para que este sea presentado ante las autoridades correspondientes en Chihuahua, a fin de enfrentar las miles de denuncias en su contra, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Continúa en el uso de la Tribuna la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** El tema de la nueva Escuela Mexicana de los libros de texto, del asunto de la controversia constitucional. Bueno, todos lo sabemos y sabemos que es un tema de más delicado, de momento y urgente de resolver.

La controversia constitucional que presentó el Ejecutivo tiene como consecuencia entre otras cosas, a las escue... escuelas kínder, primaria y secundaria sin adhesión y sin libros de texto a la nueva escuela mexicana.

Pero ¿Y qué pasa con la escuela media superior? ¿Qué pasa con las preparatorias, con el nivel preparatoria? Ustedes saben que en Chihuahua tenemos aproximadamente 13 subsistemas que son el COBACH, el CBTis y otros tantos; esos subsistemas de media superior están adheridos ya al programa 2023-2024 de la nueva escuela mexicana.

Me espero a que termine la plenaria del PAN.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Eh... solicito por favor a los compañeros y compañeras en el Recinto eh... orden y silencio para que la oradora pueda continuar.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Pues resulta que dentro de las escuelas del subsistema en Chihuahua, que son las preparatorias privadas, resulta que están sin adherirse a la nueva Escuela Mexicana, las escuelas preparatorias privadas de Chihuahua no están adheridas al nuevo esquema de la Escuela Mexicana ¿Por qué? Bueno, no es por los libros de texto porque ahí no hay libros de texto, ahí

no hay pre-sexualización, ahí no hay em... eh... adoctrinamiento comunista.

¿Por qué las escuelas preparatorias privadas del Estado no están adheridas a la nueva escuela mexicana? Como lo estableció el acuerdo 170822, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2022 ¿Por qué? Este es el acuerdo en donde se publica que todas las escuelas de nivel medio superior en el Estado y en los Estados de la República deberán de estar adheridos a la nueva Escuela Mexicana.

Sin embargo, la Secretaría de Educación y Deporte del Estado el 14 de agosto del presente, emitió un oficio suscrito precisamente por la maestra Alpha Isabel Aguirre Paz, jefa del Departamento de Certificación e Incorporación y Control Escolar.

El 14 de agosto esta maestra alfa... Alpha Isabel Aguirre Paz, que obviamente depende de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, emitió este oficio que va dirigido a los propietarios y/o representantes legales de las escuelas preparatorias privadas.

En este oficio, en pocas palabras les dice y son como 150 escuelas privadas en el Estado, les dice que a menos, a menos que actualicen el RVOE, el RVOE es la Revalidación Oficial Escolar que el gobierno del Estado emite para que una preparatoria inicie clases.

En ese oficio esta maestra Alpha Isabel Aguirre Paz, condiciona a las 150 preparatorias privadas del Estado a que actualicen sus RVOE si quieren adherirse a la nueva Escuela Mexicana, les paso el dato que los RVOES solamente se generan en 2 ocasiones cuando la preparatoria privada va a iniciar clases o cuando se vence el RVOE a los 5 años, pues la Secretaría de Educación y Deporte del Estado se sacó de la manga no sé qué acuerdo o de dónde tomó la facultad para condicionar a las preparatorias privadas a la adhesión del programa de la nueva Escuela Mexicana.

Posteriormente, la misma maestra Isabel Aguirre

Paz el 6 de septiembre emite un segundo comunicado va dirigido al Jefe de Departamento de Educación Media Superior, Fernando Pacheco Ríos, en donde le da cuenta que de las 150 escuelas privadas solamente 64, solamente 64 preparatorias según ella, decidieron apegarse al programa de la nueva Escuela Mexicana decidieron son las escuelas que cumplieron con un requisito ilegal, irracional, personalísimo, que la Secretaría... la Secretaria de Educación Pública y Deporte del Estado estableció fuera de la Constitución y del acuerdo emanado del Diario Oficial de la Federación, 150 preparatorias privadas que fueron condicionadas a la reactivación o revalidación de un RVOE cuando no correspondía.

¿Qué quiere decir? Que actualmente en el Estado, casi 100 escuelas preparatorias privadas están fuera del sistema de la nueva Escuela Mexicana, por la decisión que no sabemos bajo qué acuerdo la Secretaría de Educación del Estado decidió implementar de manera unilateral e ilegal. Yo le pregunto a la Secretaria de Educación y Deporte del Estado ¿Si tiene facultad legal como para desobedecer a criterio propio los acuerdos emitidos y publicados por un órgano federal como la se... la Secretaria... la Secretaría de Educación Pública de la República?.

El Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre del 2022 público lo relativo a la incorporación de las Escuelas Media Superior sin distingo alguno. El Diario Oficial no dijo sujétese a la revalidación del RVOE ¿Por qué la Secretaria de Educación Estatal, Sandra Gutiérrez Fierro, condicionó a las escuelas preparatorias privadas del Estado a la renovación del RVOE para que pudieran adherirse a la nueva Escuela Mexicana?.

Derivado de esto, actualmente tenemos 64 preparatorias privadas que renovaron el RVOE y están en el programa 2023-2024 de la nueva escuela mexicana y hay 100 escuelas privadas que se quedaron fuera con el sistema anterior ¿Cómo va a manejar la Secretaría de Educación del Estado el traspaso de un alumno que quiera salirse de un

COBACH para ir a una escuela preparatoria privada si están llevando diferentes programas escolares?

¿Cómo van a manejar ese traspaso? Pero ¿Con qué facultad la Secretaria Sandra Gutiérrez Fierro violenta la regulación estatal? Pidiendo la renovación del RVOE a cambio de permitirles, porque el oficio dice, a cambio de que se adhieran al nuevo plan de trabajo 2023. Es obvio que la Secretaria de Educación y Deporte del Estado ha decidido bloquear también en las preparatorias particulares del Estado, su integración al nuevo plan de trabajo 2023-2024.

Es por esto que la Bancada de MORENA en este Congreso y en función de la regulación que nos ordena, es que presentamos como punto único que esta Legislatura, que la sexages... Sexagese... Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaria de Educación y Deporte Sandra Elena Gutiérrez Fierro, a que comparezca ante este Pleno con la finalidad de que explique los motivos y fundamentos que la llevaron a violentar el acuerdo oficial que instruíra de manera obligatoria para todo el país sobre la adhesión al Plan de Trabajo 2023 de la nueva Escuela Mexicana a los niveles media superior en el país.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo a los días 26 del mes de septiembre del 2023.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamin Carrera Chavez, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso

del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente a la Secretaria de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua Sandra Elena Gutiérrez Fierro lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Artículo 3ro Constitucional nos determina que toda persona tiene derecho a la educación tanto Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, El día 2 de septiembre la SEP publicó el acuerdo correspondiente por el que se establece y regula el "MARCO CURRICULAR COMUN DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR" o sea para la implementación del sistema educativo para la Nueva Escuela Mexicana (tomado el día 17 agosto del 2022). (1)

DOF: 02/09/2022

ACUERDO número 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Secretaría de Educación Pública.

DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, secretaria de Educación Pública, con fundamento en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 6, 22, 24, 29, 30, 35, 44 45 y 113, fracción XII de la Ley General de Educación; 1, 4, párrafo primero y 5, fracciones I y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

ACUERDO NÚMERO 17/08/22 POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA EL MARCO-CURRICULAR COMÚN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ARTÍCULO ÚNICO.- Se establece y regula el Marco Curricular

Común de la Educación Media Superior, conforme a lo que se detalla en el Anexo del presente Acuerdo. (2)

En los artículos transitorios establece:

NOVENO. -La implementación del Marco Curricular Común a que refiere el Anexo del presente Acuerdo iniciará en el ciclo escolar 2023-2024 y una vez que concluya el primer periodo escolar se hará la valoración para implementar, de ser el caso, ajustes aplicables al siguiente ciclo escolar.

Chihuahua cuenta con 13 subsistemas de educación media superior: CECyTECH, COBACH, Cbtisetc mismos sistemas que dependen directamente del gobierno federal.

Las preparatorias públicas y privadas fuera de los subsistemas antes mencionados son reguladas por el Gobierno Estatal.

El día 14 de agosto del presente la Coordinación Técnica Departamento de Certificación Incorporación y Control Escolar giro oficio DCICE/O1/2050/2023 cuyo asunto fue lo relacionado a la "IMPLEMENTACION DEL MARCO CURRICULAR COMUN DE LA ESCUELA MEDIA SUPERIOR (MCCEMS)".

Este con el acuerdo 09/08/23 que

Este oficio, suscrito por la Mtra. Alpha Isabel Aguirre Paz; jefa del Departamento de Certificación, Incorporación y Control Escolar va dirigido a; "Los Propietarios y/o representantes legales de instituciones particulares incorporadas a la Secretaría de Educación Estatal".

El motivo del oficio en mención, en resumidas cuentas, les comunica a los propietarios de las preparatorias privadas del estado (150 aproximadamente) que a menos que renueven su RVOE (Reconocimiento de Validez Oficial) podrán adherirse al Plan de estudios de la NEM 2023.

Caso contrario, las preparatorias que no actualicen su RVOE deberán seguir con el Plan de estudios del 2018.

Posteriormente el día 6 de septiembre del presente la misma dependencia estatal giró nuevamente oficio no. DCICE/O1/2050/2023, la misma funcionaria Mtra. Alpha Isabel Aguirre Paz le notifica al Dr. Fernando Pacheco Ríos; Jefe del Departamento de Educación Media Superior la lista de las 64 preparatorias privadas que según esa funcionaria: "Se acogieron a la implementación del Nuevo Plan Y Programa de

Educación Media Superior o NEM” y por lo tanto las casi 100 preparatorias que no pudieron pagar o cumplir con la exigencia de la renovación del RVOE seguirán con el plan de estudios anterior a la NEM.

Ante los hechos que he detallado, surgen muchas delicadas preguntas:

1.- ¿Tiene facultad legal la Secretaria de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua (SEyD), para desobedecer a criterio propio los acuerdos emitidos y publicados por un órgano del Gobierno Federal como la Secretaria de Educación?

2.- El DOF publicó el 2 de septiembre del 2022 lo relativo a la incorporación, sin distinción ni exigencia adicional alguna, al nuevo Plan de Trabajo 2023 (Nueva Escuela Mexicana).

¿Por qué la Secretaria de Educación Estatal Sandra Gutiérrez Fierro, condicionó a la renovación del RVOE a las preparatorias privadas?

3.-Derivado de lo anterior, actualmente en el estado solo 64 instituciones privadas “se acogieron” al Nuevo Plan (según oficio DCICE/O1/2050/2023) y las restantes no por lo tanto siguen con el Plan de Trabajo anterior a la NEM.

¿Cómo se va a dar el traspaso de alumnos que decidan cambiar de un subsistema (2023) a una escuela particular si más de la mitad están llevando aun el Plan de Trabajo del 2018?

4.- El RVOE se solicita solo en dos ocasiones:

Para autorización de preparatorias de nuevo ingreso al sistema educativo

Al vencimiento después de 5 años.

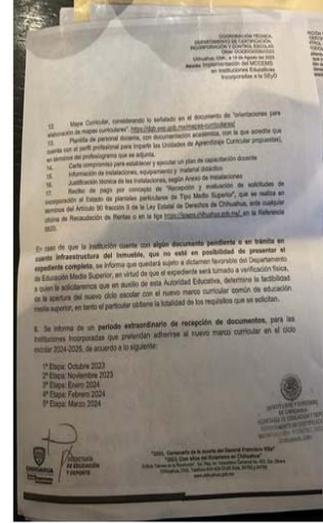
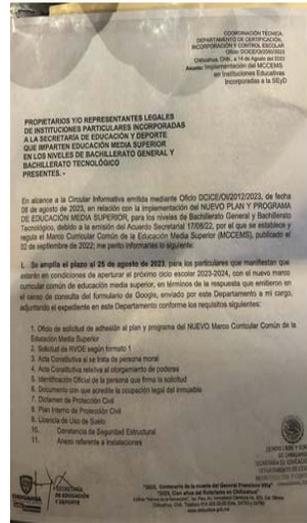
¿Con que facultad la Sria. Sandra Gutiérrez Fierro, violenta la regulación estatal pidiendo la renovación del RVOE a cambio de permitirles adherirse al nuevo Plan de Trabajo 2023?

Es obvio que:

La Sria. Sandra Gutiérrez Fierro a decisión propia ha decidido bloquear también en las preparatorias particulares del estado su integración al nuevo Plan de Trabajo 2023.

Es claro que la Sria. Gutiérrez Fierro ha cometido el delito

de “Desobediencia de un Mandato Legítimo de Autoridad” lo que sin duda debe tener repercusiones jurídicas sobre la funcionaria en mención, así como de sus subalternos responsables.



Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

Proposición con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Secretaria de Educación y Deporte Sandra Elena Gutiérrez Fierro a que comparezca ante este pleno con la finalidad de que explique los motivos y fundamentos que la llevaron a violentar el acuerdo oficial que instruíra de manera obligatoria para todo el país sobre la adhesión al Plan de Trabajo 2023 de la Nueva Escuela Mexicana.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los 26 días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA:

DIP. MARIA ANTONIETA PEREZ REYES, DIP CUAUHTÉMOC

ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. JAEI ARGÜELLES DÍAZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

[Pies de página del documento]:

(1) Dicho acuerdo fue suplido por acuerdo secretarial 09/08/23
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699835&fecha=25/08/2023#gsc.tab=0

(2) *https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663344&fecha=02/09/2022&print=true

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia...

Diputadas y diputados, procederemos a la votación de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ilse América García Soto.

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Ya?

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, 12 votos en contra y cero abstenciones de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

12 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

14 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 717/2023 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0717/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE

SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte, Sandra Elena Gutiérrez Fierro, a que comparezca ante este Pleno con la finalidad de que explique los motivos y fundamentos que la llevaron a violentar el acuerdo oficial que instruíra de manera obligatoria para todo el país, sobre la adhesión al Plan de Trabajo 2023 de la Nueva Escuela Mexicana, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Adelante.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Quienes suscribimos en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que resuelva urgentemente los recursos de reclamación 330/2023 y 331/2023, respecto a la suspensión de la distribución de los libros de texto gratuitos, lo

anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los niñ... las niñas, niños y adolescentes necesitan urgentemente que sea revocada la suspensión que detuvo la distribución de los libros de texto en Chihuahua y que mantiene en el limbo al interés superior de la niñez y al derecho a la educación.

Como es bien conocido, la Gobernadora interpuso una demanda de controversia constitucional en contra del Ejecutivo Federal y la Secretaría de Educación Pública, en torno a la elaboración y distribución de los nuevos libros de texto, a la cual se le asignó el número de ex... de expediente 400/2023. El ministro Luis María Aguilar Morales, a los ocho días de presentada la demanda, otorgó la suspensión que solicitó el Poder Ejecutivo Estatal para detener la distribución, mientras se esto se dicta la sentencia definitiva.

Posteriormente, tanto la SEP como la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República solicitaron a la Corte, mediante un recurso de reclamación, que dicha suspensión fuera revocada.

En los recursos de reclamación se argumenta que mientras se resuelve el fondo de la demanda, es decir, alrededor de 1 o 2 años, esta decisión causará un daño irreversible a miles de estudiantes chihuahuenses, dejándose de garantizar el derecho a la educación básica. Los 2 ministros que fueron designados como ponentes para resolver los recursos de reclamación son Arturo Zaldívar y Jorge Mario Pardo Rebolledo.

A raíz de lo anterior se debe puntualizar:

En primer lugar, la Gobernadora lanzó un comunicado en redes hace semanas con desinformación sobre la controversia constitucional. El Gobierno del Estado señala que la presentación de la demanda se centra en el contenido de los libros, esto por un supuesto contenido ideológico y errores pedagógicos, lo cual es falso.

La demanda en cuestión se interpuso por

una cuestión de procedimiento. De acuerdo con el Ejecutivo Estatal hubo una invasión de competencias, al no ser consideradas las autoridades educativas de Chihuahua elabora... en la elaboración de los planes de estudio, esto porque el artículo 23 de la Ley General de Educación establece que la SEP debe considerar la opinión de los gobiernos de los Estados, de la Ciudad de México y de diversos actores sociales involucrados en la educación.

En segundo lugar, la medida cautelar no debió haberse otorgado. La Ley que regula las controversias constitucionales, establece que la suspensión no debe otorgarse cuando pueda afectar gravemente a la sociedad en un ma... en una proporción mayor a los beneficios que con ella pudiera obtener el solicitante, lo cual se ve que ocurre en este caso. La suspensión, una vez iniciado el ciclo escolar, impide que los estudiantes cuenten con los instrumentos educativos necesarios para su formación académica, por lo que se está retrasando el proceso de aprendizaje de las niñas y los niños, y esta se va a volver irreparable con el paso de los meses. El ministro que otorgó la suspensión, se abtuvo de analizar el daño que provocaría la falta de los libros en las escuelas de Chihuahua.

En tercer lugar, es incorrecto el fondo de la demanda sobre la ausencia de intervención de las entidades federativas en la elaboración de dichos libros. El Plan de Estudios en el que están basados los libros no es una construcción unilateral de la Secretaría de Educación Pública, sino que intervinieron varias autoridades y expertos, en estricto apego a lo mandatado en el artículo 23 de la Ley General de Educación.

Su diseño y ela... elaboración es el resultado de un amplio ejercicio participativo, en el que se contó con las aportaciones de los 32 titulares de las autoridades educativas de las entidades federativas y la Ciudad de México. Esto no lo decimos solo nosotros, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ya lo ha determinado en los acuerdos

que ha emitido sobre este tema.

En resumen, la suspensión emitida por el mistri... Ministro Luis María Aguilar es desproporcionada. Es extremadamente probable que en unos años, cuando se conozca la sentencia definitiva, el Gobierno del Estado vaya a perder esta demanda. Por eso, es urgente que se resuelvan los recursos de reclamación para revocar la suspensión.

Lo que está ocurriendo es una situación análoga a lo que ocurre cuando se abusa de medidas cautelares en procesos penales donde finalmente el acusado es declarado inocente después de permanecer un cúmulo de años en prisión preventiva. En este caso, si no se agiliza el proceso, quienes van a terminarán siendo vulnerados en sus derechos son las niñas y los niños chihuahuenses.

Como ya lo ha determinado la CNDH, las autoridades educativas ciñeron su actuar a la normatividad vigente, en cuanto a edición, impresión y distribución de los libros de texto, los cuales se adecúan a los Planes y a los Programas de Estudio vigentes.

Aunque la CNDH no tiene facultades jurisdiccionales, ya ha advertido que las autoridades del Estado Mexicano, en términos de lo previsto en el artículo 3 constitucional, tienen el deber de actuación inmediata en la formoción... en la formulación de políticas públicas educativas tanto como en la elaboración, la aprobación y la publicación así como la debida entrega de los libros.

Ya se les ha mencionado con anterioridad en esta Tribuna, pero no nos vamos a cansar de repetirlo. Para los nuevos libros, la Dirección General de Materiales Educativos se basó en los planes de estudio que se elaboraron en conjunto con los gobiernos de las 32 entidades, 15 mil 324 personas de pueblos indígenas y afromexicanos de todas las entidades; el magisterio nacional expresado en asambleas de las 32 entidades federativas, esto plasmado en 128 documentos de distintas mesas de trabajo; niñas, niños, adolescentes así como

sus familias en diferentes entidades federativas del país; más de 100 miembros de la comunidad académica y de investigación, especialistas en educación y otros campos de conocimiento; 80 integrantes de los sectores de la cultura y las artes; diversas organizaciones de la sociedad civil; el INMUJERES; la Secretaría de Salud; la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación; y el Conacyt.

Aprovechamos para mencionar que el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa fundado por mandato de la UNESCO y con base en un dictamen técnico en el cual participaron expertos en comunicación, tecnología y educación, emitieron hace unos días un comunicado, el cual establece, los libros de texto gratuitos para el ciclo 2023-2024 tienen un alto nivel de calidad en términos pedagógicos, metodológicos y técnicos que cumplen a cabalidad con los objetivos planteados por la Nueva Escuela Mexicana. Los libros de texto se caracterizan por una sólida estructura didáctica, que favorece los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes, desde su realidad, como criterio esencial para el abordaje de los conocimientos científicos y saberes comunitarios.

El Gobierno Federal ya ha realizado solicitudes de atención prioritaria para que el incidente de suspensión de la controversia constitucional se resuelva lo antes posible. Sin embargo, también desde este Congreso es necesario hacer un llamado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esto en favor de las niñas y los niños chihuahuenses.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Jus-

ticia de la Nación para que resuelva urgentemente los recursos de reclamación 330/2023 y 331/ dos... 2023, respecto a la suspensión de la distribución de los libros de texto gratuitos, lo anterior a fin de garantizar los derechos de las y los niños de Chihuahua y con plen respeto del principio superior de la niñez.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de septiembre del 2023.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado.

Atentamente, el Grupo Parlamentario de MORENA.

Antes de bajarme, me gustaría nada más rectificar un asunto em... en el hecho de que si bien los recursos de reclamación ya están listados para una posible resolución en una sesión el 4 de octubre, no como se había dicho el 4 de agosto por instrucciones del ministro, es común que estos asuntos se pospongan para otras sesiones.

Entonces em... esto es un exhorto para evitar eh... que tiene la pretensión de exhortar a una no postergación y a una no enlistación para eh... una sesión futura y esto eh... valorando que entre más lo pospongamos, peor va a ser las consecuencias para los niños de Chihuahua.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería

Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que resuelva urgentemente los recursos de reclamación 330/2023-CA y 331/2023-CA, respecto a la suspensión de la distribución de los libros de texto gratuitos, lo anterior al tenor de la presente

Exposición de motivos:

Los niñas, niños y adolescentes necesitan urgentemente que sea revocada la suspensión que detuvo la distribución de los libros de texto en Chihuahua y mantiene en el limbo al interés superior de la niñez y al derecho a la educación.

Como es bien conocido, la Gobernadora interpuso una demanda de controversia constitucional en contra del Ejecutivo Federal y la Secretaría de Educación Pública (SEP), en torno a la elaboración y distribución de los nuevos libros de texto, a la cual se le asignó el número de expediente 400/2023. El ministro Luis María Aguilar Morales, a los ocho días de presentada la demanda, otorgó la suspensión que solicitó el Poder Ejecutivo Estatal para detener la distribución, mientras se dicta la sentencia definitiva.

Posteriormente, tanto la SEP como la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República solicitaron a la Corte, mediante un recurso de reclamación, que la suspensión fuera revocada.

En los recursos de reclamación se argumenta que mientras se resuelve el fondo de la demanda, es decir, uno o dos años, esta decisión causará un daño irreversible a miles de estudiantes chihuahuenses, dejando de garantizar el derecho a la educación básica. Los dos ministros que fueron designados como ponentes para resolver los recursos de reclamación (300/2023 y 301/2023) son Arturo Zaldívar y Jorge Mario Pardo Rebolledo, respectivamente.

A raíz de lo anterior se debe puntualizar:

1. En primer lugar, la Gobernadora lanzó un comunicado en redes hace semanas con desinformación sobre la controversia constitucional. El Gobierno del Estado señala que la presentación de la demanda se centra en el contenido de los libros, por un supuesto contenido ideológico y errores pedagógicos, lo cual es falso.

La demanda se interpuso por una cuestión de procedimiento. De acuerdo con el Ejecutivo Estatal hubo una invasión de competencias, al no ser consideradas las autoridades educativas de Chihuahua en la elaboración de los planes de estudio, ésto porque el artículo 23 de la Ley General de Educación establece que la SEP debe considerar la opinión de los gobiernos de los Estados, de la Ciudad de México y de diversos actores sociales involucrados en la educación.

2. En segundo lugar, la medida cautelar no debió haberse otorgado. La Ley que regula las controversias constitucionales, establece que la suspensión no debe otorgarse cuando pueda afectarse gravemente a la sociedad en una proporción mayor a los beneficios que con ella pudiera obtener el solicitante, lo que ocurre en este caso.

La suspensión, una vez iniciado el ciclo escolar, impide que los estudiantes cuenten con los instrumentos educativos necesarios para su formación académica, por lo que se está retrasando el proceso de aprendizaje de las niñas y los niños, y será irreparable con el paso de los meses. El ministro que otorgó la suspensión, se abstuvo de analizar el daño que provocaría la falta de libros en las escuelas de Chihuahua, fue ciego ante el obvio desastre que está provocando su decisión.

3. En tercer lugar, es incorrecto el fondo de la demanda sobre la ausencia de intervención de las entidades federativas en la elaboración de los libros. El Plan de Estudio en el que están basados los libros no es una construcción unilateral de la Secretaría de Educación Pública, sino que intervinieron varias autoridades y expertos, en estricto apego a lo mandado en el artículo 23 de la Ley General de Educación.

Su diseño y elaboración es el resultado de un amplio ejercicio participativo, en el que se contó con las aportaciones de los 32 titulares de las autoridades educativas de las entidades federativas y la Ciudad de México. Esto no lo decimos solo nosotros: la Comisión Nacional de Derechos Humanos ya lo

ha determinado en los acuerdos que ha emitido sobre este tema.

En resumen, la suspensión emitida por el Ministro Luis María Aguilar es desproporcionada. Es extremadamente probable que en unos años, cuando se conozca la sentencia definitiva, el Gobierno del Estado vaya a perder la demanda. Por eso, es urgente que se resuelvan los recursos de reclamación para revocar la suspensión.

Lo que está ocurriendo es una situación análoga a lo que ocurre cuando se abusa de medidas cautelares en procesos penales donde finalmente el acusado es declarado inocente después de estar un cúmulo de años en prisión preventiva. En este caso, si no se agiliza el proceso, quienes terminarán siendo vulnerados en sus derechos son las niñas y niños chihuahuenses.

Como ya lo ha determinado la CNDH, las autoridades educativas ciñeron su actuar a la normatividad vigente, en cuanto a la edición, impresión y distribución de los libros de texto, los cuales se adecúan a los Planes Y Programa de Estudio vigentes.

Aunque la CNDH no tiene facultades jurisdiccionales, ya ha advertido que las autoridades del Estado Mexicano, en términos de lo previsto en el artículo tercero constitucional, tienen el deber de actuación inmediata en la formulación de políticas públicas educativas como la elaboración, aprobación, publicación y entrega de los libros.

Ya se les ha mencionado con anterioridad en esta tribuna, pero no nos cansaremos de repetirlo.. Para los nuevos libros, la Dirección General de Materiales Educativos se basó en los planes de estudio que se elaboraron en conjunto con los gobiernos de las 32 entidades federativas, 15324 personas de pueblos indígenas y afromexicanos todas las entidades; el magisterio nacional expresado en asambleas de las 32 entidades federativas, esto plasmado en 128 documentos de distintas mesas de trabajo y más de 90 mil aportaciones en el formulario de Google; niñas, niños adolescentes y sus familias de diferentes entidades federativas del país; más de 100 miembros de la comunidad académica y de investigación, especialistas en educación y en otros campos de conocimiento; 80 integrantes de los sectores de la cultura y las artes; diversas organizaciones de la sociedad civil; el INMUJERES; la Secretaría de Salud; la Comisión Nacional

para la Mejora Continua de la Educación; y el Conacyt.

Aprovechamos para mencionar que el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa fundado por mandato de la UNESCO con base en un dictamen técnico en el cual participaron expertos en comunicación, tecnología y educación, emitieron hace unos días un comunicado, mediante el que se establece: "los libros de texto gratuitos para el ciclo 2023-2024 tienen un alto nivel de calidad en términos pedagógicos, metodológicos y técnicos que cumplen a cabalidad con los objetivos planteados por la Nueva Escuela Mexicana. Los libros de texto se caracterizan por una sólida estructura didáctica, que favorece los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes, desde su realidad, como criterio esencial para el abordaje de los conocimientos científicos y saberes comunitarios."

El Gobierno Federal ya ha realizado solicitudes de atención prioritaria para que el incidente de suspensión de la controversia constitucional se resuelva lo antes posible. Sin embargo, también desde este Congreso es necesario hacer un llamado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en favor de las niñas y niños chihuahuenses. Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que resuelva urgentemente los recursos de reclamación 330/2023-CA y 331/2023-CA, respecto a la suspensión de la distribución de los libros de texto gratuitos, lo anterior a fin de garantizar los derechos de las y los niños de Chihuahua y en pleno respeto del principio del interés superior de la niñez.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de septiembre del 2023.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ, DIP. CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la primera Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación, respecto de la proposición con carácter de acuerdo antes leída.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ilse América García Soto.

¿Algún legislador que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, 14 en contra y cero abstenciones, respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

14 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

12 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 718/2023 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0718/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que resuelva urgentemente

los recursos de reclamación 330/2023-CA y 331/2023-CA, respecto a la suspensión de la distribución de los libros de texto gratuitos, lo anterior a fin de garantizar los derechos de las y los niños de Chihuahua y en pleno respeto del principio del interés superior de la niñez, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Informo que el... eh... la proposición con carácter de punto de acuerdo de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, ha sido retirado así como también el... los posicionamientos de los diputados Óscar Daniel Avitia y Gustavo De la Rosa Hickerson.

Por lo tanto, a continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado Saúl Mireles Corral.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 fracción I, 169 y demás relativos de la Ley Orgánica; artículo 2 fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a ve... a efecto de hacer un lla... atento llamado y exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional de Agua así como de la

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de que a la brevedad se lleve a cabo la declaratoria de desastre natural por sequía en el Estado de Chihuahua, así mismo se destinen recursos económicos para atender la problemática, lo anterior en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La sequía es un fenómeno climático recurrente en muchas partes del mundo, y en nuestro Estado es una condición natural. Chihuahua se caracteriza por su vasta extensión territorial y su diversidad geográfica, y se ha visto afectada por sequías periódicas que han tenido un impacto significativo en el sector agropecuario, la seguridad hídrica y la vida cotidiana de las y los chihuahuenses.

La sequía en el Estado se debe a una serie de factores climáticos y geográficos. Uno de los principales contribuyentes es la va... variabilidad natural del clima de la región, que experimenta períodos de lluvias... de lluvias irregulares y eventos climáticos extremos, como El Niño y La Niña, eso aunado a las temperaturas extremas; sin embargo, es importante mencionar que existen diversos márgenes de diferencia entre los parámetros climatológicos normales y la... lo que se considera como una sequía, siendo ésta última considerada como una situación adversa que pone en riesgo a todos los seres vivos.

Los efectos de la sequía en Chihuahua son diversos y abarcan mul... múltiples sectores. Uno de los más afectados es la actividad agropecuaria, la cual es una parte fundamental de la economía del Estado. La falta de lluvia y la disminución de la disponibilidad de agua han llevado a la disminución de la producción, lo que impacta negativamente en los ingresos de los agricultores y en la seguridad alimentaria de la región y del país.

Otro efecto importante es la presión sobre los recursos hídricos. Los niveles de agua en los ríos, embalses y acuíferos disminuyen, lo que afecta tanto a las comunidades rurales como a las urbanas. El acceso al agua potable se vuelve más

crítico, y se requieren medidas de conservación y gestión eficiente para garantizar un suministro para todos.

La peor sequía registrada en el país según datos que arroja la Comisión Nacional del Agua, informó que, para el 30 de abril del año 2021, el 75.27 del territorio nacional ya presentaba algún grado de sequía. En aquel momento los estados más afectados eran Sonora, Chihuahua, Guerrero, Sinaloa y Tamaulipas. En nuestro Estado más del 95% de los municipios, sufrieron las consecuencias de la sequía que aquejaba al norte del país, por lo que Chihuahua se encontraba en un potencial riesgo experimental de la falta de agua a niveles muy parecidos a los que se vivieron en Nuevo León.

De acuerdo con el último reporte publicado por la Comisión Nacional del Agua el pasado 15 de septiembre del año en curso en su monitor de sequía, decía que de los 67 municipios que integran el Estado de Chihuahua, 64 de ellos experimentaron los estragos causados por las fuertes sequía, 4 de ellos presentaron una condición de sequía excepcional y 13 vivieron una condición de sequía extrema.

En consecuencia, la sequía en el Estado de Chihuahua es un desafío recurrente que afecta a múltiples sectores y a la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, a través de una combinación de medidas de mitigación, gestión de recurso y apoyo a los afectados, Chihuahua está trabajando para enfrentar este desafío climático. La resiliencia frente a la sequía requiere de una acción continua y coordinada entre el Estado y la Federación, razón por la cual el presente punto de acuerdo exhorta de manera urgente para que se realice la declaratoria de desastre por sequía, para que se pueda hacer frente a esta condición que está causando graves estragos para las y los chihuahuenses.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional de Aguas así como de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de que a la brevedad se lleve a cabo la declaratoria de desastre por sequía en el Estado de Chihuahua, así mismo se destinen recursos económicos para atender la problemática.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Atentamente el de la voz Diputado Saúl Mireles Corral, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 fracción I, 169 y demás relativos de la Ley Orgánica; artículo 2 fracción IX del Reglamento interior y de Practicas Parlamentarios ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de hacer un urgente llamado y exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua así como de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de que a la brevedad se lleve a cabo la declaratoria de desastre por sequía en el Estado de Chihuahua, así mismo se destinen recursos económicos para atender la problemática, lo anterior base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La sequía es un fenómeno climático recurrente en muchas partes del mundo, y en nuestro Estado es una condición natural. Chihuahua se caracteriza por su vasta extensión territorial y su diversidad geográfica, y se ha visto afectado por sequías periódicas que han tenido un impacto significativo en el sector agropecuario, la seguridad hídrica y la vida cotidiana de las y los chihuahuenses.

La sequía en el Estado se debe a una serie de factores climáticos y geográficos. Uno de los principales contribuyentes es la variabilidad natural del clima en la región, que experimenta períodos de lluvias irregulares y eventos climáticos extremos, como El Niño y La Niña, eso aunado a las temperaturas extremas; sin embargo, es importante mencionar que existen diversos márgenes de diferencia entre los parámetros climatológicos normales y lo que se considera como una sequía, siendo ésta última considerada como una situación adversa que pone en riesgo a todos los seres vivos.

Los efectos de la sequía en Chihuahua son diversos y abarcan múltiples sectores. Uno de los sectores más afectados es la actividad agropecuaria, la cual es una parte fundamental de la economía del Estado. La falta de lluvias y la disminución de la disponibilidad de agua han llevado a la disminución de la producción, lo que impacta negativamente en los ingresos de los agricultores y en la seguridad alimentaria de la región y del país.

Otro efecto importante es la presión sobre los recursos hídricos. Los niveles de agua en ríos, embalses y acuíferos disminuyen, lo que afecta tanto a las comunidades rurales como a las urbanas. El acceso al agua potable se vuelve más crítico, y se requieren medidas de conservación y gestión eficiente para garantizar su suministro para todos.

La peor sequía registrada en el país según datos arrojados por la Comisión Nacional del Agua, informó que, para el 30 de abril de 2021, el 75.27% del territorio nacional ya presentaba algún grado de sequía. En aquel momento los estados más afectados eran: Sonora, Chihuahua, Guerrero, Sinaloa y Tamaulipas. En nuestro Estado más del 95% de los municipios, sufrieron las consecuencias de la sequía que aquejaba al norte del País, por lo que Chihuahua se encontraba en un potencial riesgo experimentar la falta de agua a niveles muy parecidos a los que se vivieron en Nuevo León.

De acuerdo con el último reporte publicado por la Comisión

Nacional del Agua del día 15 de septiembre del año en curso en su monitor de sequía en México, de los 67 municipios que integran el Estado de Chihuahua, 64 de ellos experimentaron los estragos causados por las fuertes sequías, 4 de ellos presentaron una condición de sequía excepcional y 13 vivieron una condición de sequía extrema.

En consecuencia, la sequía en el Estado de Chihuahua es un desafío recurrente que afecta a múltiples sectores y a la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, a través de una combinación de medidas de mitigación, gestión de recursos y apoyo a los afectados, Chihuahua está trabajando para enfrentar este desafío climático. La resiliencia frente a la sequía requiere una acción continua y coordinada entre el Estado y la Federación, razón por la cual el presente punto de exhorta de manera urgente para que se realice la declaratoria de desastre por sequía, para que se pueda hacer frente a esta condición que está causando graves estragos para las y los chihuahuenses.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua así como de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de que a la brevedad se lleve a cabo la declaratoria de desastre por sequía en el Estado de Chihuahua, así mismo se destinen recursos económicos para atender la problemática.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Salón de Sesiones a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip.

Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Carlos Olson San Vicente, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Quiere hacer uso de la palabra el Diputado Benjamín Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias.

Yo creo que es un tema importante ¿No? el tema de la sequía y vamos a acompañarlo, desde luego; nos parece importante se reconozca que lamentablemente tenemos un problema serio seguramente causado por nosotros ¿No? Hemos causado este problema ambiental.

Eh... quisiera pedir que nos pudiera adherir a la Fracción Parlamentaria, nada más que tengo un pequeño detalle ahí no sé si lo podríamos corregir de manera económica Diputado Mireles, no le corresponde a la

Secretaría de Agricultura emitir esa declaratoria le corresponde a la com... a la Coordinación Nacional de Protección Civil de acuerdo con el artículo 19 de la Ley General de Protección Civil, en su fracción XI es a quien le corresponde emitir esa declaratoria.

A la CONAGUA le toca em... validar pues, la presencia de la sequía eh... no sé si sea necesaria una emoción o pudiera ser así de manera económica, que no se... que no es la Secretaría de Agricultura pues, la que se encarga de da... de dar esa declaratoria, si no es la Coordinación Nacional de Protección Civil ys... con la participación queda.

-Perdón- si las... pero se habla de declarar una situación extraordinaria ¿No? Entonces pues no sé cómo se le podría ahí resolver porque tiene que

estar la Coordinación Nacional de Protección Civil.

Nacional, Coordinación Nacional de Protección... de Protección Civil.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Bien.

Eh... someteríamos a la votación la moción de que se cambie... a que se agregue a la Comisión Nacional de Protección Civil, para lo cual le pido a la Primera Secretaría, por favor actúe en consecuencia de eh... llevar a cabo la votación de la moción.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Ah... permítame, Diputada.

El promovente de...

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Nada más, para tener claridad ¿Sí? este... si agregaríamos a la pro... a la Coordinación Nacional de Protección Civil eh... que a través de la Comisión Nacional de Aguas y la Coordinación Nacional de Protección Civil, porque entiendo que CONAGUA es quien... quien... quien declara, quien válida y eh... que permanezca la Secretaría de Agricultura para el tema del... el deste... se puedan destinar recursos.

Adelante, así.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Bien, entonces continúa la votación, por favor a la Diputada Secretaria.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación de la moción presentada por el Diputado Benjamín Carrera.

Eh... se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

¿Algún legislador o legisladora que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto de la moción presentada por el Diputado Benjamín Carrera.

[Se manifiestan 22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

11 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Leticia Ortega Máynez (MORENA).]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Ahora procederemos a la votación de la proposición eh... de punto de acuerdo, para lo cual se solicita a la prime... a la Segunda Secretaría -Perdón- actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de voto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ilse América García Soto.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición con carácter de punto de acuerdo.

[Se manifiestan 22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

11 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar

Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 719/2023 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0719/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, y de la Coordinación Nacional de Protección Civil, con la finalidad de que, a la brevedad, se lleve a cabo la declaratoria de desastre por sequía en el Estado de Chihuahua; así como a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que se destinen recursos económicos para atender la problemática.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Y a continuación eh... tiene el uso de la Tribuna la Diputada Adriana Terrazas Porras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:
Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Quién suscribe, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 175, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud Nacional a través del Centro Nacional de Trasplantes, a la Secretaría de Salud des... Estatal a través del Centro Estatal de Trasplante, a fin de que dentro del marco del Día Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, incrementen la promoción con el objeto de seguir generando conciencia sobre el valor de la donación, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En nuestro país la donación de órganos y tejidos para trasplantes es una actividad propia del Sistema Nacional de Salud, ésta permite dar una respuesta sanitaria a la demanda creciente de pacientes que buscan un trasplante como tratamiento ante una enfermedad que pone en riesgo su vida y su desarrollo como persona. Entre los órganos internos que se pueden donar se encuentran riñones, corazón, hígado, páncreas, intestinos y pulmones. La piel, los huesos, la médula ósea y la córnea, son también tejidos trasplantables.

Desde hace 20 años, es decir, a partir del año 2003, se declaró en México el 26 de septiembre como el Día Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos, teniendo como propósito el de promover

y fomentar la cultura de la donación de órganos y tejidos. El decreto en mención, además disponía en su artículo segundo, que la Secretaría de Salud debería de promover y fomentar la cultura de la donación de órganos y tejidos y de difundir su valor e importancia en la consecución de una salud de calidad para todos los mexicanos.

Así como fomentar ante los Consejos Estatales de Trasplantes, la realización de acciones y eventos a efecto de hacer patente el mérito y altruismo del donador y de su familia.

En razón de lo anterior, es pertinente conocer que existen dos tipos de donaciones, aquella que se hace en vida y la donación cadavérica, que se genera luego de haber fallecido, pero depende de la muerte para es... determinar qué tipo de órganos o tejidos puedan ser donados. La donación en vida, señala algunos límites con el propósito de que no se vea afectada la salud del donante.

Es importante mencionar que no todas las personas pueden ser donantes tras su muerte, ya que, se requiere de su voluntad para poder hacerlo, pues la ley reconoce el derecho de las personas a no donar sus órganos, por ello, para quienes se... si pretendemos hacerlo se necesita manifestar el consentimiento expreso a través de algún documento oficial que autorice este acto.

El Centro Nacional de Trasplantes CENATRA es la institución encargada de desarrollar las políticas nacionales en materia de donación y trasplante de órganos, tejidos y células, así como coordinar el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes, la operación de Registro Nacional de Trasplantes, planear y gestionar los Programas de Capacitación, así como el cumplimiento de las Normas Jurídicas y establecer los lineamientos generales para la dirección del Programa de Acción Específico de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos.

Por su parte en Chihuahua, existe el Centro Estatal de Trasplantes que, de acuerdo a la Ley de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células del Estado de Chihuahua, de manera

conjunta con la Secretaría de Salud, implementan y diseñan mecanismos para la promoción y difusión de la cultura de donación de órganos, tejidos y células para trasplante en nuestra entidad.

Al día de hoy, en México existen 20 mil 652 receptores en espera de un trasplante, de los cuales 16 mil 392 se encuentran en espera de un riñón, 3 mil 999 una córnea, 213 un hígado, 33 un corazón y 6 un hígado-riñón, 4 un páncreas y 2 un riñón-páncreas, 2 más un corazón-riñón y 1 persona corazón-pulmón, esto de acuerdo a la información del mes de julio de 2023 del Registro Nacional de Trasplantes.

En contraste al número de solicitantes, a este mes de julio el Sistema Informático de Registro Nacional de Trasplantes se han reportado durante lo que va del 2023, 1,870 trasplantes de córnea, 1,580 de riñón, 161 de hígado y 20 de corazón, 6 de hígado-riñón y 2 de corazón-riñón y 1 de pulmón.

En el estado se informa que han realizado un total de 45 trasplantes en este primer semestre del año, concretándose 26 trasplantes de córneas, de las cuales 11 fueron de importación y 15 nacionales, teniendo una disminución respecto de 2022 en este periodo, ya que, se llevaron a cabo 32 de este mismo órgano.

En cuanto a los trasplantes de riñón, en la entidad se realizaron el mismo periodo fueron un total de 17, de los cuales 10 fueron de donadores fallecidos y 7 de personas vivas, en el 2022 en este mismo periodo se realizaron 18 cirugías de este tipo. En los tras... trasplantes de corazón ya se realizó uno, y no se ha registrado algún caso de trasplante de hígado hasta el momento.

Esta información se torna relevante porque a pesar de que muchos de los casos a nivel nacional se afirma que se han incrementado el número de donaciones, el número ha venido en de... en detrimento en algunos de los órganos en Chihuahua, ya que, hasta hace algunos años, ocupábamos los primeros lugares.

Si bien un factor para la disminución de las donaciones y trasplantes ha sido la pandemia por COVID-19, podemos decir, que algunos de los consi... de las consideraciones que se han llevado a cabo en la reglamentación de la materia, es el establecimiento del orden de prioridad para seleccionar a los donantes y las instituciones en donde pueden realizarse las operaciones, y que en muchas de las donaciones de personas muertas o vivas en Chihuahua se trasladan a otras ciudades del país, por... por lo que la cantidad de trasplantes en Chihuahua ha disminuido de manera considerable respecto de 4 o 5 años antes, cuando no existía esta restricción.

De acuerdo al Sistema de Información de Registro Nacional de Trasplantes, existe en Chihuahua sólo 7 establecimientos con programas de trasplantes activos, 4 en Chihuahua y 3 en ciudad Juárez, en la capital son el Hospital General doctor Salvador Zubirán Anchondo y el Hospital Central del Estado, el Christus Muguerza del Parque y el Hospital General Regional número 1 mientras que, en la ciudad fronteriza, se encuentran el Hospital General de Ciudad Juárez, el Centro Médico de Especialidades de Ciudad Juárez y Poliplaza Médica.

Como hemos mencionado, el 26 de septiembre de cada año un día como hoy se celebra en nuestro país el Día Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos, con el objetivo de generar conciencia sobre el valor de la donación, y abonar a la salud de más personas, por ello se pretende que podamos incrementar la promoción y por todas las vías... por todas las vías, para que permee en la sociedad, y se logre tener un banco de suficientes donantes de personas vivas y de aquellas que fallecen.

Es por ello, que a 20 años del inicio de... de la conmemoración de este día, solicitamos se fortalezca la promoción y continuemos fomentando la cultura de la donación, ya que, esto permitirá que las personas solicitantes de una donación de órganos en Chihuahua, puedan acceder a ella, y

así continuen con la promoción y concientización del inte... a... al interior de la entidad, y de esta forma, se pueda servir de ejemplo para que más estados generen esta empatía con sus habitantes e incentivarlos a ser donantes altruistas, a ser solidarios y tener presente que los órganos al morir ya no los requerimos, pero si son una esperanza de vida para quienes se encuentran en la lista de espera, debiendo hacer énfasis que el proceso de donación debe ser sin ánimo de lucro, transparente y apegado a ley, desde el momento que se dona el órgano hasta que se trasplanta, con el único fin de salvar muchas vidas.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la siguiente proposición con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Nacional a través del Centro Nacional de Trasplantes, a fin de que, en el marco del Día Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos, incrementen la promoción con el objeto de seguir generando conciencia sobre el valor de este tipo de donación.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría Estatal de Salud a través del Centro Estatal de Trasplantes, a fin de que, en el marco del Día Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, se fortalezca la promoción de este alto... de este acto altruista de donación.

ECONOMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en la sede del Poder Legislativo a los veintiséis días del... de septiembre del año dos mil veintitrés.

Atentamente, Diputada Adriana Terrazas Porras,

integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quién suscribe, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 175, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar Proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud Nacional a través del Centro Nacional de Trasplantes, a la Secretaría de Salud Estatal a través del Centro Estatal de Trasplantes, a fin de que dentro del marco del Día Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, incrementen la promoción con el objeto de seguir generando conciencia sobre el valor de la donación, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En nuestro país la donación de órganos y tejidos para trasplantes es una actividad propia del Sistema Nacional de Salud, ésta permite dar una respuesta sanitaria a la demanda creciente de pacientes que buscan un trasplante como tratamiento ante una enfermedad que pone en riesgo su vida y su desarrollo como persona. Entre los órganos internos que se pueden donar se encuentran: riñones, corazón, hígado, páncreas, intestinos y pulmones. La piel, los huesos, la médula ósea y la córnea, son también tejidos trasplantables.

Desde hace 20 años, es decir, a partir del año 2003, se declaró en México el 26 de septiembre como el "Día Nacional de la Donación y Trasplante de Órganos", teniendo como propósito el de promover y fomentar la cultura de la donación de órganos y tejidos. El decreto en mención, además disponía en su artículo segundo, que la Secretaría de Salud debería de promover y fomentar la cultura de la donación de órganos y

tejidos y de difundir su valor e importancia en la consecución de una salud de calidad para todos los mexicanos. Así como fomentar ante los Consejos Estatales de Trasplantes, la realización de acciones y eventos a efecto de hacer patente el mérito y altruismo del donador y de su familia.

En razón de lo anterior, es pertinente conocer que existen dos tipos de donaciones, aquella que se hace en vida y la donación cadavérica, que se genera luego de haber fallecido, pero depende de la muerte para determinar qué tipo de órganos o tejidos puedan ser donados. La donación en vida, señala algunos límites con el propósito de que no se vea afectada la salud del donante.

Es importante mencionar que no todas las personas pueden ser donantes tras su muerte, ya que, se requiere de su voluntad para poder hacerlo, pues la ley reconoce el derecho de las personas a no donar sus órganos, por ello, para quienes si pretendemos hacerlo se necesita manifestar el consentimiento expreso a través de algún documento oficial de autorice este acto.

El Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) es la institución encargada de desarrollar las políticas nacionales en materia de donación y trasplante de órganos, tejidos y células, así como coordinar el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes, la operación del Registro Nacional de Trasplantes, planear y gestionar los Programas de Capacitación, así como el cumplimiento de las Normas Jurídicas y establecer los lineamientos generales para la dirección del Programa de Acción Específico de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos.

Por su parte en Chihuahua, existe el Centro Estatal de Trasplantes (CEETRA) que, de acuerdo a la Ley de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células del Estado de Chihuahua, de manera conjunta con la Secretaría de Salud, implementan y diseñan mecanismos para la promoción y difusión de la cultura de donación de órganos, tejidos y células para trasplante en nuestra entidad.

Al día de hoy, en México existen 20,652 receptores en espera de un trasplante, de los cuales 16,392 se encuentran en espera de un riñón, 3,999 una córnea, 213 un hígado, 33 un corazón, 6 un hígado-riñón, 4 un páncreas, 2 un riñón-Páncreas, 2 más un corazón-riñón y una persona corazón-pulmón, esto de acuerdo a información del mes de julio de 2023 del Registro

Nacional de Trasplantes.

En contraste al número de solicitantes, a este mes de julio en el Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes (SIRNT) se han reportado durante lo que va del 2023, 1,870 trasplantes de córnea, 1,580 de riñón, 161 de hígado, 20 de corazón, 6 de hígado riñón, 2 de corazón-riñón y 1 de pulmón.

En el estado se informó que se han realizado un total de 45 trasplantes en este primer semestre del año, concretándose 26 trasplantes de córneas, de las cuales 11 fueron de importación y 15 nacionales, teniendo una disminución respecto del 2022 en este periodo, ya que, se llevaron a cabo 32 de este mismo órgano.

En cuanto a los trasplantes de riñón, en la entidad se realizaron en mismo periodo fueron un total de 17, de los cuales 10 fueron de donadores fallecidos y 7 de personas vivas, en el 2022 en este mismo periodo se realizaron 18 cirugías de este tipo. En los trasplantes de corazón ya se realizó uno, y no se ha registrado algún caso de trasplante de hígado hasta el momento.

Esta información se torna relevante porque a pesar de que en muchos de los casos a nivel nacional se afirma que se han incrementado el número de donaciones, el número ha venido en detrimento en algunos de los órganos en Chihuahua, ya que, hasta hace algunos años, ocupábamos los primeros lugares.

Si bien un factor para la disminución de las donaciones y trasplantes ha sido la pandemia por COVID 19, podemos decir, que algunas de las consideraciones que se han llevado a cabo en la reglamentación de la materia, es el establecimiento del orden de prioridad para seleccionar a los donantes y las instituciones en donde pueden realizarse las operaciones, y es que muchas de las donaciones de personas muertas o vivas en Chihuahua se trasladan a otras ciudades del país, por lo que la cantidad de trasplantes en Chihuahua ha disminuido de manera considerable respecto de 4 o 5 años antes, cuando no existía esta restricción.

De acuerdo al Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes SIRNT, existe en Chihuahua sólo 7 establecimientos con programas de trasplantes activos, 4 en Chihuahua y 3 en Cd. Juárez, en la capital son el Hospital General Dr. Salvador Zubirán Anchondo, el Hospital

Central del Estado, Christus Muguerza del Parque y el Hospital General Regional No. 1. mientras que, en la ciudad fronteriza, se encuentran el Hospital General de Ciudad Juárez, el Centro Médico de Especialidades de Ciudad Juárez y el Poliplaza Médica.

Como hemos mencionado, el 26 de septiembre de cada año se celebra en nuestro país el Día Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, con el objetivo de generar conciencia sobre el valor de la donación, y abonar a la salud de más personas, por ello se pretende que podemos incrementar la promoción por todas las vías, para que permee en la sociedad, y se logre tener un banco de suficientes donantes de personas vivas y de aquellas que fallecen.

Es por ello, que a 20 años del inicio de la conmemoración de este día, solicitamos se fortalezca la promoción y continuemos fomentando la cultura de la donación, ya que, esto permitirá que las personas solicitantes de una donación de órganos en Chihuahua, puedan acceder a ella, y así se continúe con la promoción y concientización al interior de la entidad, y de esta forma, se pueda servir de ejemplo para que más estados generen esta empatía con sus habitantes e incentivarlos a ser donantes altruistas, a ser solidarios y tener presente que los órganos al morir ya no los requerimos, pero si son una esperanza de vida para quienes se encuentran en lista de espera, debiendo hacer énfasis que el proceso de donación debe ser sin ánimo de lucro, transparente y apegado a ley, desde el momento que dona un órgano hasta que se trasplanta, con el único fin de salvar muchas vidas. Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado la siguiente Proposición con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Nacional a través del Centro Nacional de Trasplantes, a fin de que, en el marco del Día Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, incrementen la promoción con el objeto de seguir generando conciencia sobre el valor de este tipo de donación.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría Estatal de Salud a través del Centro Estatal de

Trasplantes, a fin de que, en el marco del Día Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, se fortalezca la promoción de este acto altruista de donación.

ECONOMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO. En la sede del Poder Legislativo a los veintiséis días de septiembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación para lo cual le solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de voto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ilse América García Soto.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto? Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 21 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 21 votos a favor, expresados por las y los

legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

12 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Leticia Ortega Máynez (MORENA).]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 720/2023 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0720/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Nacional, a través del Centro Nacional de Trasplantes, a fin de que, en el marco del Día Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, incrementen la promoción

con el objeto de seguir generando conciencia sobre el valor de este tipo de donación.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría Estatal de Salud, a través del Centro Estatal de Trasplantes, a fin de que, en el marco del Día Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, se fortalezca la promoción de este acto altruista de donación.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

8.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** En el último punto, continuando con el orden del día en Asuntos Generales, se le concede el uso de la Tribuna al Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Muchas gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de esta LXVII Legislatura, de conformidad con los artículos aplicables de la Ley Orgánica de este Congreso, me permito hacer este posicionamiento de las calumnias de un sector de medios de comunicación hicieron en contra del de la voz abro comillas "A mí de chiquita mi mamá me llevaba a las marchas" cierro comillas.

Durante el viernes, el sábado y el domingo algunos

medios de comunicación calumniaron a un servidor diciendo que abro comillas " Vilmente manipulé a un grupo de niños en palacio".

Esas afirmaciones hechas por ese sector de la prensa están alejadas de la realidad, esos niños que espontánea y valientemente gritaban al interior de palacio, jamás fueron manipulados por un servidor. La realidad se la contamos a los chihuahuenses es la siguiente, el grupo que me siento orgulloso de la Bancada de MORENA, que tenemos como obligación constitucional hacer leyes, también la Constitución nos mandata a hacer gestiones que nos solicite el pueblo chihuahuense.

Conforme a esa obligación, un grupo de padres de familia nos pidió como gestión que ayudáramos a que se cumpliera con el derecho que tienen sus niños y niñas a que el Gobierno del Estado les entregara los libros de texto gratuitos; una lucha ganada con la revolución y luchas posteriores para abatir el 86% que existía de analfabetismo durante la dictadura de Porfirio Díaz y que además la Corte ha determinado que parte de la educación gratuita lo constituyen los libros de texto.

Ante eso, nosotros acompañamos a padres y madres de familia durante 15 días y el logro que se tuvo fue la firma de más de 100 mil cartas firmadas por niños y niñas, y nos pidieron que nosotros los acompañáramos y que nosotros entregáramos esas más de 100 mil cartas a la gobernadora maestra María Eugenia Campos Galván.

Nos presentamos el miércoles 20 de septiembre fuimos recibidos en frente de Palacio, al pie de la que se conoce la Cruz de Clavos por el Secretario General de Gobierno, quien acordó con nosotros que nos recibirían diariamente 3 mil de esas 100 mil cartas, con lo cual nosotros estuvimos de acuerdo, que además nos dijeron que el horario para recibir las cartas sería únicamente en días hábiles y de 9 a 3 de la tarde.

Ante esos hechos hicimos entre todos los compañeros de la Bancada un calendario que no estorbara los martes y los jueves que tenemos

sesión que acompañara a los padres y madres de familia para ir diariamente hasta terminar de entregar esas más de 100 mil cartas.

A un servidor le correspondió el viernes pasado y el viernes pasado a las 9 entraron las 2 personas que nada más autorizan entrar para entregar la firma y un servidor con otras madres y otra gente del pueblo nos retiramos a donde está la Cruz de Clavos, en donde tenemos una mesa de trabajo para apoyar a los compañeros que están adentro.

Ahí a las 10 aproximadamente escuchamos unos gritos de niños que respetuosamente y con paz en el patio de palacio, gritaban ¡Queremos nuestros libros! ¡Queremos nuestros libros! Y luego empezaron a gritar otra vez cuando vimos que la guardia de Palacio, que son policías con traje, acudieron a rodear a los niños y al profesor entonces nosotros decidimos solidarizarnos con esos niños para evitar que los asustaran y para evitar que probablemente hubieran detenido al maestro.

Cuando observamos que estaban a salvo los niños y el maestro que además estaba ya rodeado por alrededor de 20 o 30 periodistas, que también había una maestra, nosotros decidimos regresar a nuestra mesa de trabajo. Después, los niños siguieron viendo los frescos, las pinturas en ese Palacio de Gobierno del pintor Aarón Piña Mora; al ratito salieron esos niños y lo único que hicimos nosotros fue regalarles unas paletitas que tenemos ahí para la gente que acude hasta la fecha a firmar nuevas cartas.

Eso es lo que ocurrió todo lo demás de que un servidor es un vil manipulador de un grupo de niños es una mentira pero además de eso, lo que sucedió al interior de Palacio es lo que nosotros seguimos viendo en todo el estado y en esa mesa de trabajo en donde van muchos padres de familia, van con sus hijos a pedirnos que les demos cartas para firmar y a expresarse, como se expresaron esos niños de que queremos los libros de texto.

Y aquí cabe preguntar a los chihuahuenses sobre

esas calumnias que hicieron a un servidor y sobre esa expresión espontánea y natural de esos niños que en forma respetuosa y con paz al interior de Palacio, pedían que entregaran los libros.

¿Qué es más grave, qué es criticable, qué es reprochable? Exigir un derecho, hacer uso del derecho sep... Sexto y Séptimo Constitucional de la libertad de expresión o pistear en Palacio porque recordamos, recordemos que el sábado se celebró el grito de independencia al interior de Palacio y ahí se daba licor para escuchar el concierto de Carín León.

¿Qué es lo reprochable o porque quieren desviar el tema de lo realmente trascendente?

La frase con la que empecé y que no dije de quien era, que abrí comillas es mi mamá me llevaba de chiquita a las marchas, es una frase de la maestra María Eugenia Campos Galván.

Yo cierro con una frase de Pancho Villa que abro comillas "No me importa lo que escriban de mí mientras sea verdad".

Muchas gracias.

[Aplausos].

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día jueves 28 de septiembre a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y un minutos del día 26 de septiembre del año 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia y que tengan todos una excelente tarde.

[Hace sonar la campana]. [16:51 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Ivón Salazar Morales.

Vicepresidentes:

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.